



INFORME FINAL DE LA PRACTICA INTEGRAL DOCENTE “MEJORAMIENTO DE LA
COORDINACION MOTRIZ A TRAVES DE LOS JUEGOS RECREATIVOS EN NIÑOS
ENTRE LOS 10 Y 11 AÑOS DE GRADO SEXTO DEL COLEGIO BICENTENARIO DE
CUCUTA

ESTUDIANTE

DIMAR ALFONSO URIBE GALVIS

CODIGO

1094859463

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACION

LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA,
RECREACION Y DEPORTES.

VILLA DEL ROSARIO

2019

INFORME FINAL DE LA PRACTICA INTEGRAL DOCENTE “MEJORAMIENTO DE LA
COORDINACION MOTRIZ A TRAVES DE LOS JUEGOS RECREATIVOS EN NIÑOS
ENTRE LOS 10 Y 11 AÑOS DE GRADO SEXTO DEL COLEGIO BICENTENARIO DE
CUCUTA

Estudiante

DIMAR ALFONSO URIBE GALVIS

CODIGO

1094859463

Supervisor

LEONARDO PEREZ

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE EDUCACION

LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA,
RECREACION Y DEPORTES.

VILLA DEL ROSARIO

2019

Tabla de Contenido

	Pág.
Introducción	11
Justificación	13
Objetivos	15
Objetivo General	15
Objetivos Específicos	15
Capítulo I Informe Final de la Práctica	17
Diagnostico	17
Identificación	17
Reseña Histórica	18
Filosofía Institucional	21
PEI (Proyecto Educativo Institucional)	22
Fundamentos Legales	22
Componente Conceptual	27
Caracterización Institucional	29
Indicadores de Calidad	39
Principios y Fundamentos que Orientan las Comunidades Educativas	43
Fundamentos Filosóficos	48
Filosofía de la Propuesta Educativa	51
Principios de Trabajo Institucional	52

Oferta Educativa: Política de Acceso y Permanencias	54
Política de Inclusión, Primera Infancia y Educación Inicial	56
Cultura Institucional	57
Componente Administrativo	59
Criterios de Organización Administrativa	70
Manuales	87
Componente Pedagógico	89
Estrategias de Mejoramiento – Revisión de Normatividad Actualizada	90
Diseño Curricular	90
La Evaluación como estrategia de Formación y Aprendizaje	94
Plan de Estudio	96
Plan de Área	97
Plan de Clase y/o Aula	97
Estrategias Pedagógicas	98
Propuesta Pedagógica	99
Objetivos Pedagógicos.	102
Evaluación De Estudiantes (SIEE)	103
Modelo Educativo Institucional	104
Proyectos Pedagógicos Curriculares	105
Políticas Relacionadas con Investigación, Tecnologías de Información y Comunicación, Emprendimiento, Experiencias Significativas	111
Articulación con la Primera Infancia, con la Educación Media, con la Educación Superior	114
Calendario Académico	115

Jornada Escolar	116
EICC – PICC – HME (Articulación e integración).	119
Componente Comunitario	121
Estado Actual del Componente, Evaluación Diagnóstico	123
Aspectos Para Mejorar o Plan de Mejoramiento	125
Perfil de la Comunidad y Análisis del Contexto.	125
Perfil del Contexto	127
Estrategia para Mejorar el Trabajo Comunitario	132
Vinculación de la Comunidad en la Cultura Institucional y el Proceso Educativo	133
Programas Educativos (Proyección a la Comunidad)	135
Plan Escolar para la Gestión de Riesgos	137
Servicio Social Estudiantil	139
Solución de Problemas y/o Conflictos	139
Modelo Pedagógico: Símbolos de la Institución	141
Calendario Escolar Acuerdo No. 007	144
Planta física	152
Recursos y Equipamiento	153
Plan de Área de Educacion Física Recreación y Deportes	156
Capitulo II Proyecto	220
Introduccion	¡Error! Marcador no definido.
Objetivos	221
Objetivo General. Mejorar la coordinación motriz en los niños del grado sexto través de juegos recreativos del colegio bicentenario de la ciudad de Cúcuta.	221

Objetivos Específicos.	221
Formulación del Problema	221
Metodología	222
Población	222
Muestra	222
La Variable de Medición	222
Prueba 1	223
Prueba 2	223
Prueba 3	223
Prueba 4	224
Prueba 5	224
Prueba 6	225
Prueba 7	225
Justificación	226
Planteamiento del Problema	227
Marco Teórico	227
Resultados	236
Capítulo III Informe de los Procesos Curriculares, Anexo de Documento de Planeación del Componente Didáctico.	238
Capítulo IV Informe de Actividades Intra-Institucionales Anexos de Documentos Correspondientes	245
Capítulo V Informe de Evaluación de la Práctica Integral Docente	248



Conclusiones	253
Bibliografía	254



Lista de Tablas

	Pág.
Tabla 1 Horario Transición	116
Tabla 2 Horario Primaria	117
Tabla 3 Horario Nivel de 6° a 9°	117
Tabla 4 Horario Nivel técnica Decimo I	118
Tabla 5 Horario Nivel Técnica Decimo II	118
Tabla 6 Horario Nivel Técnica Undécimo I	118
Tabla 7 Horario Nivel Técnica Undécimo II	119
Tabla 8 Componente ISCE	120
Tabla 9 Participación Institucional	122
Tabla 10 Valoración del Test 3js	225
Tabla 11 Pre Test	237
Tabla 12 Género femenino	237

Lista de Figuras

	Pág.
Figura 1 Poblacion escolar Colegio Bicentenario	37
Figura 2 Básica Primaria Colegio Bicentenario	39
Figura 3 Secundaria Colegio Bicentenario	40
Figura 4 Eficiencia- Ambiente escolar Colegio Bicentenario	40
Figura 5 Desempeño y progreso escolar Colegio Bicentenario	41
Figura 6 Desempeño y progreso escolar Colegio Bicentenario	42
Figura 7 Desempeño y progreso escolar Colegio Bicentenario	73
Figura 8 Ciclos lógicos de aprendizaje y formación	92
Figura 9 Formando lideres	111
Figura 10 Organigrama Colegio Bicentenario	140
Figura 11 Logo	141
Figura 12 Logo	144
Figura 13 Planta física	152
Figura 14 Planta física	153
Figura 15 Colegio Bicentenario	155
Figura 16 Horario Práctica docente	238
Figura 17 Plan Práctica docente	239
Figura 18 Plan Práctica docente	239
Figura 19 Plan Práctica docente	240

Figura 20 Plan Práctica docente	240
Figura 21 Plan Práctica docente	241
Figura 22 Plan Práctica docente	241
Figura 23 Plan Práctica docente	242
Figura 24 Plan Práctica docente	242
Figura 25 Plan Práctica docente	243
Figura 26 Plan Práctica docente	243
Figura 27 Plan Práctica docente	244
Figura 28 Plan Práctica docente	244
Figura 29 Conteo de materiales	245
Figura 30 Acompañamiento actividades semana cultural	245
Figura 31 Acompañamiento actividades día del niño	246
Figura 32 Acompañamiento rally matemático	246
Figura 33 Horario de Clases y permanencia	247
Figura 34 Ficha de evolución plan de clase práctica integral	247
Figura 35 Formato de evaluación supervisor – asesor prácticas	248
Figura 36 Formato de evaluación supervisor – asesor prácticas II	249
Figura 37 Formato de evaluación alumno - maestro	250
Figura 38 Formato de evaluación alumno – maestro II	251
Figura 39 Plan teórico práctica integral	252

Introducción

El Proyecto Educativo Institucional es un documento reglamentario establecido por el Ministerio de Educación Nacional, donde las instituciones educativas definen o enmarcan sus principios, fundamentos filosóficos, objetivos y demás métodos pedagógicos a desarrollar por las mismas.

El P.E.I. es la carta de navegación que asume el Colegio Bicentenario para cumplir con la misión formativa que le encomienda la sociedad y el estado; donde se establecen cada una de las estrategias, acciones y protocolos pedagógicos y administrativos.

En base a referencias teóricas vigentes y en las experiencias educativas de orden Nacional e Internacional, el Proyecto Educativo asume el enfoque pedagógico de Aprendizajes Productivos, por cuanto el trabajo educativo se realiza con niños, niñas y jóvenes que requieren de una formación apropiada para el emprendimiento y para la potenciación de proyecto de vida, que les permitan avanzar desde su condición de pobreza económica hasta mejores escenarios de vida.

Por ello, el concepto de pertinencia como referente de calidad, atraviesa toda la propuesta educativa institucional y determina las líneas de orientación para el trabajo pedagógico y la gestión institucional. El enfoque de los Aprendizajes Productivos al educando una formación situada en su realidad y, a la vez, sentirse incluido y reconocido como protagonista de su propio proceso educativo, razón por la cual, el PEI garantiza que el educando aprenda productivamente en su condición de ser intelectual, social, afectivo, cultural, desde su propia realidad.

Lo contenido y estructurado en nuestro P.E.I. está enfocado en la búsqueda de una contribución y desarrollo de una sociedad deliberante y participativa, además de aportar al

desarrollo de una comunidad productiva por medio del fenómeno del espíritu científico, la creatividad la apropiación crítica del conocimiento.

Justificación

El proyecto educativo institucional reglamentado por el Ministerio de Educación Nacional es el instrumento orientador que permite a las instituciones educativas generar una hoja de ruta sencilla y comprensible para toda la comunidad.

Con base en referencias teóricas vigentes y en las experiencias educativas de orden nacional e internacional, el Proyecto Educativo asume el enfoque pedagógico de Formación con Aprendizajes Productivos, por cuanto el trabajo educativo se realiza con niños, niñas y jóvenes que requieren de una formación apropiada para el emprendimiento y para la potenciación de proyectos de vida, que les permitan avanzar desde su condición de económica limitada hacia mejores escenarios de vida.

Por ello, el concepto de pertinencia como referente de calidad, atraviesa toda la propuesta educativa institucional y determina las líneas de orientación para el trabajo pedagógico y la gestión institucional. El enfoque de Formación con Aprendizajes Productivos le permite al educando una formación *situada* en su realidad y, a la vez, sentirse incluido y reconocido como protagonista de su propio proceso educativo, razón por la cual, el PEI garantiza que el educando aprenda productivamente en su condición de ser intelectual, social, afectivo, cultural, desde su propia realidad.

Por su parte, el PEI establece la orientación de la gestión, la cual no es otra que garantizar la buena marcha del Modelo Educativo adoptado, de modo que se pueda cumplir eficientemente con las metas establecidas.

La Universidad de Pamplona tendrá presencia activa en la implementación de este PEI, debido a que el Colegio es producto de un convenio de concesión entre el MEN, el Municipio de Cúcuta y la Universidad. Por lo tanto, también se constituirá en un escenario de proyección de las Facultades (Educación, Salud, Administración, Ingenierías, Derecho) para el desarrollo de sus propuestas pedagógicas, sociales y tecnológicas.

Objetivos

Objetivo General

1. Formar integralmente a niños, niñas y adolescentes desde la educación preescolar, básica hasta la media técnica con un pensamiento crítico, científico y solidario a nivel local y regional, en articulación con la educación superior en la Universidad de Pamplona,
2. Promover el desarrollo social a través de la ejecución de proyectos pedagógicos productivos, la formación investigativa, bilingüe y tecnológica como referente de calidad educativa, calidez humana y desarrollo cultural.

Objetivos Específicos

1. Desarrollar una gestión direccional, pedagógica y comunitaria que haga eficiente y pertinente el trabajo institucional.
2. Orientar acertadamente, en función al cumplimiento de la misión y visión institucional, el desempeño del talento humano y ejecución de los recursos financieros, para ofrecer una educación de calidad y pertinente.
3. Desarrollar un proceso metodológico consecuente con el enfoque educativo asumido para cumplir con la formación de los educandos según el perfil del egresado proyectado.
4. Profundizar en el desarrollo de las competencias comunicativas en inglés como lengua

extranjera en básica primaria, secundaria y media técnica.

5. Adquirir y mantener los recursos y servicios complementarios a la dirección institucional para apoyar eficiente y eficazmente la gestión e interrelación de los procesos directivos, académicos, de convivencia y proyección hacia la comunidad.

6. Fortalecer la capacidad de la institución educativa para adelantar procesos formativos que promuevan valores y desarrollen competencias individuales y de grupo para ejercer la democracia, interactuar con base en el respeto a los derechos humanos de los demás, manejar de manera adecuada los conflictos, y participar en alternativas de solución a los problemas que afectan a la comunidad educativa.

7. Evaluar continuamente los procesos administrativos, pedagógicos y comunitarios que conlleven al direccionamiento institucional por parte de los miembros de la comunidad educativa y realizar acciones para lograr su apropiación.

8. Aplicar el Plan de Mejoramiento Institucional optimizando la calidad educativa en función de las necesidades de la comunidad.

9. Promover bachilleres en articulación con la Universidad de Pamplona y otras entidades de educación superior, bajo la estrategia de ciclos propedéuticos según demandas de cada momento.

10. Fomentar entre los miembros de nuestra comunidad educativa la cultura del mejoramiento continuo de los resultados producto de la gestión llevada a cabo en el manejo de los procesos, a través de los respectivos indicadores.

Capítulo I Informe Final de la Práctica

Diagnostico

La primera semana en el colegio bicentenario fue de observación directa, realizando conocimiento de la institución y de los recursos materiales y humanos de la institución.

La primera semana también se establecieron los horarios que correspondería cumplir, así como también las advertencias que debíamos tener acerca de nuestro comportamiento dentro de la institución. La primera semana realice intervención directa con el grado sexto 2, ya que el profesor de licenciatura en educación física Miguel Peláez se encontraba en la participación de los juegos supérate Intercolegiados con el equipo femenino de futbol de salón.

Identificación

El Colegio Bicentenario está ubicado en la comuna ocho, en la intersección de los barrios: Antonia Santos, Los Olivos, Palmeras y Belisario en la calle 13 con avenida 47 del barrio Antonia santos, en la ciudadela de Atalaya, Cúcuta, Norte de Santander. Conformando parte del megaproyecto municipal denominado “Ciudadela el Progreso”, que además del colegio lo complementará 800 unidades residenciales.

Reseña Histórica

El COLEGIO BICENTENARIO, nace como uno de los colegios en Concesión de Infraestructura Educativa, del programa del MEN de garantizar el servicio educativo gratuito con los mejores estándares de calidad, tanto en la estructura física como en los componentes administrativos y pedagógicos a la población más vulnerable y vulnerada de sectores urbano-marginales, conformada por desplazados e insertados en las principales ciudades del país.

Ante esta asignación el municipio de Cúcuta, determina el sector de Los Olivos del barrio Antonia Santos de la ciudadela de Atalaya para desarrollar este programa, convocando a entidades públicas y privadas para dar las concesiones de construcción de la planta física y de la administración e implementación de un modelo pedagógico que garantice la calidad de la educación a este tipo de comunidad.

El MEN y el Municipio de San José de Cúcuta adjudican la administración y orientación pedagógica a la Universidad de Pamplona, según contrato de concesión N°.01475 del 28 de diciembre 2007, denominado:

“CONTRATO DE CONCESIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y PRESTACIÓN EN ELLA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN FORMAL CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, para organizar, operar y prestar el servicio educativo de educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media”.

La construcción de la planta física se divide en dos fases: adecuación del lote a cargo del municipio y el levantamiento de la planta física a cargo del consorcio “Constructores de los

Santanderes”. La interventoría será llevada a cabo por el “Fondo financiero de proyectos de desarrollo”, FONADE. Ante la premura de tiempo e imposibilidad de la entrega de la planta física para iniciar las actividades académicas de 2008 y atender los 1440 estudiantes estipulado en el contrato, se determina dar un aplazamiento determinado en un primer OTROSI al contrato y en donde el Municipio y el MEN replantean la entrega de la construcción para inicios del 2009, adjudican compartir la planta física del colegio Nuestra señora de Monguí, ubicado en al calle 9ª No. 47 – 15 e iniciar atendiendo solo 720 estudiantes de preescolar y educación básica primaria.

Inicio de actividades académicas. El Municipio San José de Cúcuta a través de la Secretaría de Educación, bajo la dirección del doctor Pablo Emilio García, autoriza a la Universidad de Pamplona, bajo la rectoría del doctor Pedro León Peñaranda y el decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, profesor José Rojas, dar inicio a las actividades académicas del colegio del contrato de concesión con las modificaciones contempladas y legalizado con el nombre: “COLEGIO BICENTENARIO, OPERADO POR LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA”, el 15 de febrero de 2008 bajo la dirección de la profesora Clara Araque.

En el año académico de 2008 se atendió una población estudiantil cercana a 720 estudiantes de preescolar a quinto de básica primaria en las dos jornadas: mañana y tarde.

En el año 2009 y ante la reorganización administrativa y financiera de la Universidad de Pamplona, la nueva rectora Dra. Esperanza Paredes y el decano de la facultad de educación profesor Carlos José Gil Jurado, autorizan dar inicio a las actividades académicas el 10 de febrero para atender una población real matriculada de 683 estudiantes, de preescolar, básica primaria y grado sexto de básica secundaria distribuidos en 21 grupos; 15 grupos se atendieron en las instalaciones del colegio Nuestra señora de Mongui y 6 en el colegio Eduardo Cote Lamus, debido a que el municipio a la fecha, no ha iniciado la construcción de la sede del colegio,

situación que generó la elaboración de un segundo OTROSI al contrato donde se da una segunda fecha para la entrega de la planta física del colegio: finales de enero de 2010.

Esta población estudiantil se atendió con una nómina de 25 docentes, un psicólogo, una coordinadora, una secretaria y una empleada de servicios generales bajo la dirección del profesor: Jairo Alonso Ramírez Castellanos como rector del colegio.

A partir del segundo semestre, por motivos contractuales con el colegio Eduardo Cote Lamus no se continuó atendiendo los seis grupos que allí se atendían, teniendo que trasladarlos a la sede del Colegio de Nuestra Señora de Monguí, situación que llevó a las directivas a fusionar los tres grados de transición en un solo espacio, los cuatro primeros en dos, igualmente los cuatro segundos y así liberar las 6 aulas faltantes.

En el 2010 se nombra al Psicólogo Especialista en Gestión Educativa Ricardo Suárez Jáuregui, como nuevo rector del colegio, se procede a seguir prestando el servicio educativo en la sede provisional a la fecha del 2012.

En diciembre 15 de 2012 la Alcaldía de San de José de Cúcuta hace entrega de las nuevas instalaciones del Colegio Bicentenario ubicado donde actualmente se labora.

A partir del año 2013 se inician las actividades académicas según el calendario estipulado por la Secretaria de Educación Municipal con 1320 estudiantes desde preescolar hasta el grado décimo; asumiendo la rectoría temporalmente el Dr. Raúl Quintero Guio. A mediados del mes de mayo, por petición de los padres de familia se posesiona el Dr. Luis Alberto Díaz Pérez como nuevo rector del colegio hasta el mes de abril del 2015.

En el año 2014 la Institución Educativa cuenta con la primera promoción de Bachilleres distribuidos en las dos Técnicas que ofrece la Universidad de Pamplona.

En el mes de Mayo toma el cargo de Rector el Pbro. Juan Carlos Mora Mora por un lapso de

tiempo de 4 meses.

Filosofía Institucional

Durante el periodo escolar, los estudiantes se enfrentan a cambios físicos, intelectuales y emocionales. Como educadores se tiene la responsabilidad de guiarles a través de las diferentes etapas de su desarrollo personal, de manera que emerja en ellos una actitud moral, un saber estar en sociedad y una predisposición a aprender.

Para alcanzar nuestros objetivos nos apoyamos en un trato personalizado y flexible y un permanente contacto con padres y educandos. Se lleva a cabo una evaluación continua del aprendizaje del estudiante y de los procesos educativos, en un marco de rigurosa atención a cada una de las individualidades. Nuestro compromiso con padres, alumnos y sociedad en general se plasma en una Política de Calidad. La filosofía de institución está enmarcada dentro de los fines de la educación colombiana, de conformidad con el Artículo 67 de la Constitución Política y con la Ley General de Educación, la cual, en su artículo primero, define la educación como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

El Colegio Bicentenario se propone formar un ciudadano moralmente responsable, que cumpla sus funciones de estudiante con miras a un buen desempeño personal, cultural y social, fundamentado en una concepción integral de la persona, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Asimismo, desea cumplir un papel importante en el desarrollo del país, formando a cada estudiante para convertirlo en un miembro productivo, creativo y funcional dentro de una

sociedad civil pluralista.

PEI (Proyecto Educativo Institucional)

Colegio Bicentenario Municipio de San José De Cúcuta – Universidad de Pamplona Contrato de Concesión No- 01475

Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

“Aprendiendo Productivamente”

Licencia de Funcionamiento Resolución 2469 de 15 Noviembre de 2017 Código del DANE
N° 354001012025 (Inscripción SED – Incripción ICFES

rectoriacolbicen@unipamplona.edu.co

Av. 47 Calle 15 – Barrio Antonia Santos – 5 78 85 70

San José de Cúcuta 2019

Fundamentos Legales

El P.E.I está fundamentado en la Constitución Política de 1991, precisamente en el artículo 67 la cual define “la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y demás bienes y valores de la cultura”; así mismo en el inciso número tres sostiene que “el estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria desde los cinco años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y once de educación básica primaria, básica secundaria y media vocacional”; orientada sin discriminación alguna.

La ley general de educación, (ley 115 de 1994), la cual se basa en los principios de la constitución política nacional, así pues en el artículo 4, afirma que la “calidad y cubrimiento del servicio, afirma que corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo y es responsabilidad de la nación y de las entidades territoriales garantizar su cubrimiento”.

De igual forma, en el artículo 5 de la ley general de educación sustenta los siguientes fines de la educación:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el

fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre,
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

Por otro lado, ley 115 de 1994 y el Artículo 9, expresa la finalidad de la educación la cual es “prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo, y la media. Las que no ofrecen la totalidad de dichos grados se denominarán centros educativos y deberán asociarse con otras instituciones con el fin de ofrecer el ciclo de educación básica

completa a los estudiantes”.

Decreto 180 de 1997 el cual modifica el Decreto 1860 de 1994, que reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Entendiendo que el Proyecto Educativo Institucional es la estrategia fundamental, ordenada por la Ley 115 de 1994, para propiciar la transformación de las instituciones como ejes de desarrollo y mejoramiento de la calidad educativa; Que el Proyecto Educativo como proyecto de desarrollo e institucional es un proceso permanente de construcción colectiva, que conlleva al crecimiento y desarrollo social de las comunidades educativas; en su Artículo 16. El cual responde a la obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional. Todas las instituciones educativas oficiales y privadas, que presten el servicio público de educación, deben registrar durante el primer trimestre de 1997, en las Secretarías de Educación Departamental o Distrital.

Decreto 1290 de 2009 por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media; Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes S.I.E.E.

Decreto 1098 de 2006 código de la infancia y la adolescencia. Artículo 1°. Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

Ley 115 Artículo 14. A provisto que para la formación de los educandos las instituciones

educativas deben formular y ejecutar proyectos pedagógicos transversales, en su currículo, que hagan posible un dialogo interdisciplinar.

Es compromiso de la institución educativa la formación integral de los educandos y, por lo tanto, organiza su currículo de modo que los alumnos tengan mayores oportunidades para que desarrollen su ser en todas las dimensiones humanas. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

- El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;
- El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo;
- La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política.
- La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y
- La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

Para dar cumplimiento al anterior artículo la institución educativa ha provisto el planteamiento de los siguientes proyectos:

- Proyecto Aprovechamiento Del Tiempo Libre
- Proyecto de Convivencia Y Derechos Humanos

- Proyecto para la Educación Sexual
- Proyecto de Educación Ambiental
- Proyecto Pedagógico Productivo y de Creatividad

Licencia de Funcionamiento N° 000577 del 05 de Mayo de 2010 por la cual funciona

El Colegio Bicentenario conformada como institución educativa fundamentada en la Ley 715 de 2001. Según contrato de concesión N°.01475 del 28 de diciembre 2007, denominado:

“CONTRATO DE CONCESIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y PRESTACIÓN EN ELLA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN FORMAL CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, para organizar, operar y prestar el servicio educativo de educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media”.

Componente Conceptual

Análisis de la situación actual de la institución educativa

Ficha de registro e inscripción. Nombre Completo de la Institución: Colegio Bicentenario
Dirección: Calle 13 Avenida 47 Barrio Antonia Santos, Teléfono: 5788570, E-mail:
rectoriacolbicen@unipamplona.edu.co, Número de Identificación: Código DANE 354001012025
Municipio: San José de Cúcuta -001.

Ubicación y/o Localización Física. Departamento: Norte de Santander Municipio: San José
de Cúcuta Comuna: 8 Barrio: Antonia Santos sector el progreso Zona: Urbana.

Propiedad Jurídica.

Oficial: Departamental: Municipal: No Oficial:

Persona Natural o Sociedad:

Cooperativo: Comunidad:

Otra:

Fundación: Federación o Corporaciones: Caja de Compensación: COMFANORTE otro:
¿Cuál?

Jornada.

Completa u Ordinaria: (Media Técnica) 10° y 11° Mañana X Tarde: Calendario
Escolar: A: B: Otro:

Ámbito.

Educación Formal: No Formal Informal: Niveles que ofrece: Preescolar:
Básica: Ciclo Primaria: Ciclo Secundaria Media: Académica: x Ciencias:
Humanidades: Técnica: .

Especialidad: Técnico en Mantenimiento de Maquinaria y Equipos Industriales. Técnico en
Instrumentación y Control de Procesos Industriales y Tecnología de Alimentos.

Articuladas con la Universidad de Pamplona (Unipamplona) por ciclos

propedéuticos.

Nombre Completo del Rector. Mg. Leydi Lorena Vasquez Ruiz

Contrato de Concesión No. 01475

Personas que laboran en el Establecimiento.

Directivos: 1 Directivos Docentes: 4 Docentes: 47

Administrativos: 16 Otros: 07

Total de personas que laboran en el Establecimiento: 75

Número total de alumnos atendidos: 1440

Caracterización Institucional

Reseña histórica. El COLEGIO BICENTENARIO, nace como uno de los colegios en Concesión de Infraestructura Educativa, del programa del MEN de garantizar el servicio educativo gratuito con los mejores estándares de calidad, tanto en la estructura física como en los componentes administrativos y pedagógicos a la población más vulnerable y vulnerada de sectores urbano-marginales, conformada por desplazados e insertados en las principales ciudades del país

Ante esta asignación el municipio de Cúcuta, determina el sector de Los Olivos del barrio Antonia Santos de la ciudadela de Atalaya para desarrollar este programa, convocando a entidades públicas y privadas para dar las concesiones de construcción de la planta física y de la

administración e implementación de un modelo pedagógico que garantice la calidad de la educación a este tipo de comunidad.

El MEN y el Municipio de San José de Cúcuta adjudican la administración y orientación pedagógica a la Universidad de Pamplona, según contrato de concesión N°.01475 del 28 de diciembre 2007, denominado:

“CONTRATO DE CONCESIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y PRESTACIÓN EN ELLA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN FORMAL CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, para organizar, *operar y prestar el servicio educativo de educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media*”.

La construcción de la planta física se divide en dos fases: adecuación del lote a cargo del municipio y el levantamiento de la planta física a cargo del consorcio “*Constructores de los Santanderes*”. La interventoría será llevada a cabo por el “Fondo financiero de proyectos de desarrollo”, FONADE. Ante la premura de tiempo e imposibilidad de la entrega de la planta física para iniciar las actividades académicas de 2008 y atender los 1440 estudiantes estipulado en el contrato, se determina dar un aplazamiento determinado en un primer OTROSI al contrato y en donde el Municipio y el MEN replantean la entrega de la construcción para inicios del 2009, adjudican compartir la planta física del colegio Nuestra señora de Monguí, ubicado en al calle 9ª No. 47 – 15 e iniciar atendiendo solo 720 estudiantes de preescolar y educación básica primaria.

Inicio de actividades académicas. El Municipio San José de Cúcuta a través de la Secretaría de Educación, bajo la dirección del doctor Pablo Emilio García, autoriza a la Universidad de Pamplona, bajo la rectoría del doctor Pedro León Peñaranda y el decano de la Facultad de

Ciencias de la Educación, profesor José Rojas, dar inicio a las actividades académicas del colegio del contrato de concesión con las modificaciones contempladas y legalizado con el nombre: “COLEGIO BICENTENARIO, OPERADO POR LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA”, el 15 de febrero de 2008 bajo la dirección de la profesora Clara Araque.

En el año académico de 2008 se atendió una población estudiantil cercana a 720 estudiantes de preescolar a quinto de básica primaria en las dos jornadas: mañana y tarde.

En el año 2009 y ante la reorganización administrativa y financiera de la Universidad de Pamplona, la nueva rectora Dra. Esperanza Paredes y el decano de la facultad de educación profesor Carlos José Gil Jurado, autorizan dar inicio a las actividades académicas el 10 de febrero para atender una población real matriculada de 683 estudiantes, de preescolar, básica primaria y grado sexto de básica secundaria distribuidos en 21 grupos; 15 grupos se atendieron en las instalaciones del colegio Nuestra señora de Mongui y 6 en el colegio Eduardo Cote Lamus, debido a que el municipio a la fecha, no ha iniciado la construcción de la sede del colegio, situación que generó la elaboración de un segundo OTROSI al contrato donde se da una segunda fecha para la entrega de la planta física del colegio: finales de enero de 2010.

Esta población estudiantil se atendió con una nómina de 25 docentes, un psicólogo, una coordinadora, una secretaria y una empleada de servicios generales bajo la dirección del profesor: Jairo Alonso Ramírez Castellanos como rector del colegio.

A partir del segundo semestre, por motivos contractuales con el colegio Eduardo Cote Lamus no se continuó atendiendo los seis grupos que allí se atendían, teniendo que trasladarlos a la sede del Colegio de Nuestra Señora de Monguít, situación que llevó a las directivas a fusionar los tres grados de transición en un solo espacio, los cuatro primeros en dos, igualmente los cuatro segundos y así liberar las 6 aulas faltantes.

En el 2010 se nombra al Psicólogo Especialista en Gestión Educativa Ricardo Suárez Jáuregui, como nuevo rector del colegio, se procede a seguir prestando el servicio educativo en la sede provisional a la fecha del 2012.

En diciembre 15 de 2012 la Alcaldía de San de José de Cúcuta hace entrega de las nuevas instalaciones del Colegio Bicentenario ubicado donde actualmente se labora.

A partir del año 2013 se inician las actividades académicas según el calendario estipulado por la Secretaria de Educación Municipal con 1320 estudiantes desde preescolar hasta el grado décimo; asumiendo la rectoría temporalmente el Dr. Raúl Quintero Guio. A mediados del mes de mayo, por petición de los padres de familia se posesiona el Dr. Luis Alberto Díaz Pérez como nuevo rector del colegio hasta el mes de abril del 2015.

En el año 2014 la Institución Educativa cuenta con la primera promoción de Bachilleres distribuidos en las dos Técnicas que ofrece la Universidad de Pamplona.

En el mes de Mayo toma el cargo de Rector el Pbro. Juan Carlos Mora Mora por un lapso de tiempo de 4 meses.

Lectura del contexto. La institución, una vez construida, estará ubicada en la comuna ocho, en la intersección de los barrios: Antonia Santos, Los Olivos, Palmeras y Belisario perteneciente a la ciudadela de Atalaya, occidente de la ciudad de Cúcuta, conformando parte del megaproyecto municipal denominado “*Ciudadela el Progreso*”, que además del colegio lo complementará 800 unidades residenciales.

La población de este sector está clasificada en los estratos 1 y 2, y está conformada en parte por una población desplazada de otras regiones del departamento y del país, especialmente del sur de Bolívar, del Cesar y de algunos municipios de Santander, por razones del conflicto

socioeconómico y político del país; por familias de escasos recursos donde sus ocupaciones están determinadas por empleos ocasionales como auxiliares de construcción, empleados de almacenes, de oficios varios, comercio informal, conductores asalariados, madres cabeza de familia, mineros, entre otros. Igualmente, el índice de desempleo es alto, especialmente en jóvenes lo cual genera problemas de seguridad social.

Las características de las familias del sector, son las mismas que se han tipificado en estudios recientes, sobre este tipo de comunidades: familias heterogéneas, donde la cabeza de familia es: la madre, abuelos, tíos, tías, hermanos, padrastros, madrastras o un pariente; situación que ocasiona un alto grado de inestabilidad residencial y de permanencia en la institución, ocasionando retiros y matriculas permanentemente. Por otra parte el grado cultural y de escolaridad de los padres o acudientes de los estudiantes es bajo, muchos casos de analfabetismo, situación causante de falta de apoyo en los procesos formativos de los niños, niñas y jóvenes.

La prestación de servicios públicos es irregular: algunos sectores disfrutan de todos ellos mientras que otros, todavía no los poseen, como el sector de Sabana Verde y los Cerros donde no hay acueducto, ni alcantarillado. La energía es clandestina en muchas residencias y sus vías están en tierra.

El servicio de transporte es aceptable, lo prestan empresas de microbuses del centro hasta el barrio Los olivos y viceversa, por vías bastante deterioradas.

Entorno y contexto del sector de Antonia Santos. La institución educativa Colegio Bicentenario está ubicado en la calle 13 con avenida 47 del barrio Antonia santos y ciudadela el progreso; en el sector de Antonia Santos de la comuna 8 en la ciudadela de Atalaya, San José de

Cúcuta norte de Santander.

Según verificación de informes realizados en este sector y trabajo comunitario realizado por la universidad de Pamplona y el Colegio Bicentenario en ejercicios de cartografía social, entrevistas semi estructuradas a líderes comunales del sector, visitas domiciliarias a la población escolar, estudios realizados por la comunidad salesiana quienes hacen acompañamiento desde los inicios del sector en un oratorio y la observación directa; tomando como línea base estas estadísticas y datos se puede evidenciar la caracterización de la población, de la cual hace parte las familias de la institución educativa del Colegio Bicentenario.

El sector de Antonia Santos mantiene una diversidad de prácticas culturales, asociadas principalmente los imaginarios sociales de una población campesina desplazada por el conflicto armado desde los años 1990 de diferentes municipios de la zona rural del Departamento y otras parte del país, llegaron a Cúcuta e iniciaron invasión a terrenos ejidos, conformando a través de los años los barrios Antonia santos, los olivos, palmeras, la primavera, el progreso, sabana verde, nuevo horizonte, Belisario, la fortaleza, brisas de paz y futuro, la flor, nueva ilusión entre otros asentamientos humanos en el anillo vial occidental; también con la inversión del gobierno nacional con los proyectos de vivienda prioritaria en este sector se construyó las unidades familiares de los estoraques, san Fernando del rodeo y ciudad rodeo.

En el sector Antonia Santos hay importantes y diferentes lugares públicos, entre los que se destacan la cancha “Agustín Escalante” Silver, la Cancha Germán Burrito Gonzales, la cancha Nuestra Señora de Monguí, la cancha del Chulo y la cancha de la Primavera. Así mismo, existen centros educativos entre los que se destacan las instituciones educativas Carlos Ramírez París y el Colegio Bicentenario, al igual que las instituciones privadas Colegio Nueva Esperanza y Colegio Eduardo Cote Lamus.

Las tipologías de familias presentadas en los hogares son extensas, monoparentales (madre o padre soltero), ensambladas; donde es notorio el hacinamiento. La composición familiar y social se manifiesta en los conflictos personales, violencia, drogadicción, pandillas juveniles, delincuencia, falta de afecto y autoestima.

La continuidad y terminación de estudios para los niños y jóvenes es directamente proporcional a la estabilidad laboral de los padres de familia y cabezas de hogar.

En general la situación socio económico de los habitantes es crítica, lo cual lleva a la depresión, violencia intra- familiar, agresión.

Las características de la población que habita el sector son personas campesinas desplazadas por la violencia, por tanto son personas carentes de educación y con limitadas capacidades para iniciar cualquier proceso productivo valido para el sostenimiento de sus propias familias y que los obliga a realizar labores en contra de su dignidad (prostitución, bandas criminales, otros)

Estos barrios según testimonio de sus habitantes y líderes comunitarios (resultado cartografía social) siempre han estado bajo la influencia de los grupos al margen de la ley, bien sea anteriormente guerrilla, grupos de paramilitares y actualmente grupos armados (bacrim); que atemorizan a la población con amenazas, limpiezas sociales (recientemente asesinatos a jóvenes de las pandillas por fronteras invisibles y control del micro- tráfico de estupefacientes) e incluso se atreven a cobrar cuotas por vigilancia.

Las vías de acceso en 60 % están sin pavimentación y en 40% que corresponde a las vías principales se encuentran en buen estado; ofreciendo el uso permanente del transporte público y en las noches el transporte no formal conocido como piratas; en referencia a los servicios públicos el 60 % cuenta con agua, luz alcantarillado y el 40 % correspondiente a los asentamientos humanos no cuentan ninguno.

La Calidad de vida de esta población es limitada ya que el 70% inicia su día a las 3:00 de la mañana, cuando preparan a sus hijos para ir al colegio y elaboran sus productos para la venta, como empanadas, pasteles, pan, entre otros ya que en su mayoría su actividad económica se basa en la venta ambulante o el “rebusque” del diario. Así mismo, en el sector reside población que se dedica a actividades de construcción, confección, carpintería, venta de gasolina, tiendas de abarrotes, mineros, entre otras actividades, formales e informales, el 20 % trabaja como empleado en empresas de servicios de la ciudad, el 10 % de la población restante manifiestan no tener trabajo o se dedica a la ilegalidad.

Los estratos sociales de la población corresponden según los parámetros nacionales a los estratos 1, 2, 3 y 0 , siendo ciertamente una parte de la población pobre de la ciudad, debido a situación de desplazamiento por el conflicto armado y damnificados de la ola invernal, se ubican en asentamientos humanos del anillo vial occidental donde carecen de los servicios básicos, Salud, transporte, recreación, y en condiciones infrahumanas sufriendo enfermedades que traen como consecuencia parálisis, bronquitis, hepatitis, dengue hemorrágico, chikungunya entre otras; lo característico de este sector es la pobreza extrema, lo que no puede facilitar el mejoramiento en la calidad de vida.

Las estructuras físicas familiares están construidas con pisos de cerámica, baldosa, tierra, cemento; techos en zinc o teja; paredes en cemento, ladrillo y tabla, con las condiciones mínimas de habitabilidad.

Población institución educativa Colegio Bicentenario. La población del colegio bicentenario está conformada por 1.474 estudiantes provenientes de los barrios del sector de Antonia santos de estrato 1 (66 %), 2 (22%) y 0 (12%); de los cuales 735 son masculinos y 739

son femeninos, que se encuentran cursando los diferentes grados de transición, primaria, bachillerato y media técnica (figura 1)



Figura 1 Poblacion escolar Colegio Bicentenario

Fuente: Elaboración propia

Las familias de la institución educativa en su mayoría están conformadas por hogares disfuncionales, familias extensas, hay una franja grande de adultos mayores al cuidado de los menores mientras los padres o madre soltera buscan el sustento del hogar; por la falta de propuestas de trabajo formal, el índice de desempleo obedece al hecho de no saber desempeñarse en un oficio específico, evidenciándose también la inestabilidad laboral por falta de preparación y educación formal. Los ingresos promedio dependen de la falta de escolaridad de las personas

cabeza de hogar, quienes en su mayoría no accedieron a la educación.

A nivel educativo los padres de familia o cuidadores solo cuentan con la básica primaria o son desescolarizados, la mayoría de las familias viven en casas arrendadas e invasiones y viviendas de interés social, lo más común es que predomine el desempleo y una cultura del diario vivir, y los que trabajan lo hacen por jornadas muy largas devengando sueldos mínimos para satisfacer solo sus necesidades básicas.

De lo anterior, se puede concluir que el aspecto social y económico del sector ha sido influyente en la carencia del desarrollo cultural de la comunidad, ya que las familias no cuentan con suficientes recursos para emplearlos en otras actividades, como: salidas a cines, frecuentar centros comerciales, bibliotecas, entre otros.

Con respecto a los valores que menos evidenciamos en nuestra institución son la tolerancia y el respeto, ya que constantemente los niños, niñas y jóvenes, manifiestan actitudes de intolerancia y falta de respeto con sus compañeros y en ocasiones con sus maestros, mediante ofensas verbales, burlas y agresividad física; además vemos que hay falta de participación, compromiso, apatía, desinterés en los actos religiosos y culturales propuestos en las instituciones.

Se puede evidenciar que la apatía y el desinterés de los estudiantes a sí a la educación formal y la cultura es influenciada por el contexto y el entorno en el cual han nacido, crecido los niños, niñas y adolescentes. Ya lo estipula la constitución política de Colombia en su **Artículo 42. “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad”**. La familia es la institución donde se afianzan las emociones, las creencias, valores, normas y las tradiciones, las fortalezas y vulnerabilidades, la primera red de apoyo, con frecuencia la fuente de estrés y de presiones que nos empujan al éxito o al fracaso. La familia es mucho más que una colección de individuos. Es la institución educativa por excelencia.

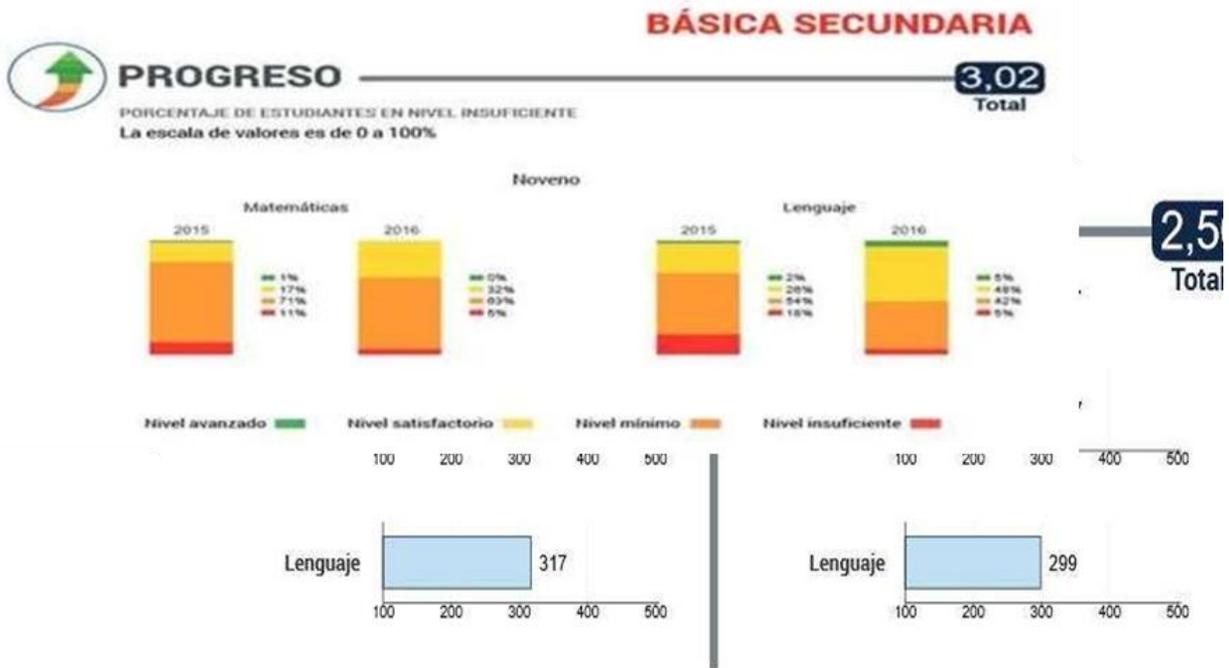
Indicadores de Calidad

Los resultados de los aprendizajes se obtienen a través de las pruebas externas realizadas por el Ministerio de Educación Nacional como son las Pruebas Saber Pro de 3°, 5°, 9° y 11°. A continuación se encuentra el resumen del Índice Sintético de Calidad (ISCE) y sus respectivos componente desde el 2015, como también la Meta de Mejoramiento Anual (MMA) a alcanzar en el 2018.



Figura 2 Básica Primaria Colegio Bicentenario

Fuente: Elaboración propia



Nivel avanzado **Nivel satisfactorio** **Nivel mínimo** **Nivel insuficiente**

100 200 300 400 500

Lenguaje

317

Lenguaje

299

100 200 300 400 500

Figura 3 Secundaria Colegio Bicentenario

Fuente: Elaboración propia



Figura 4 Eficiencia- Ambiente escolar Colegio Bicentenario

Fuente: Elaboración propia

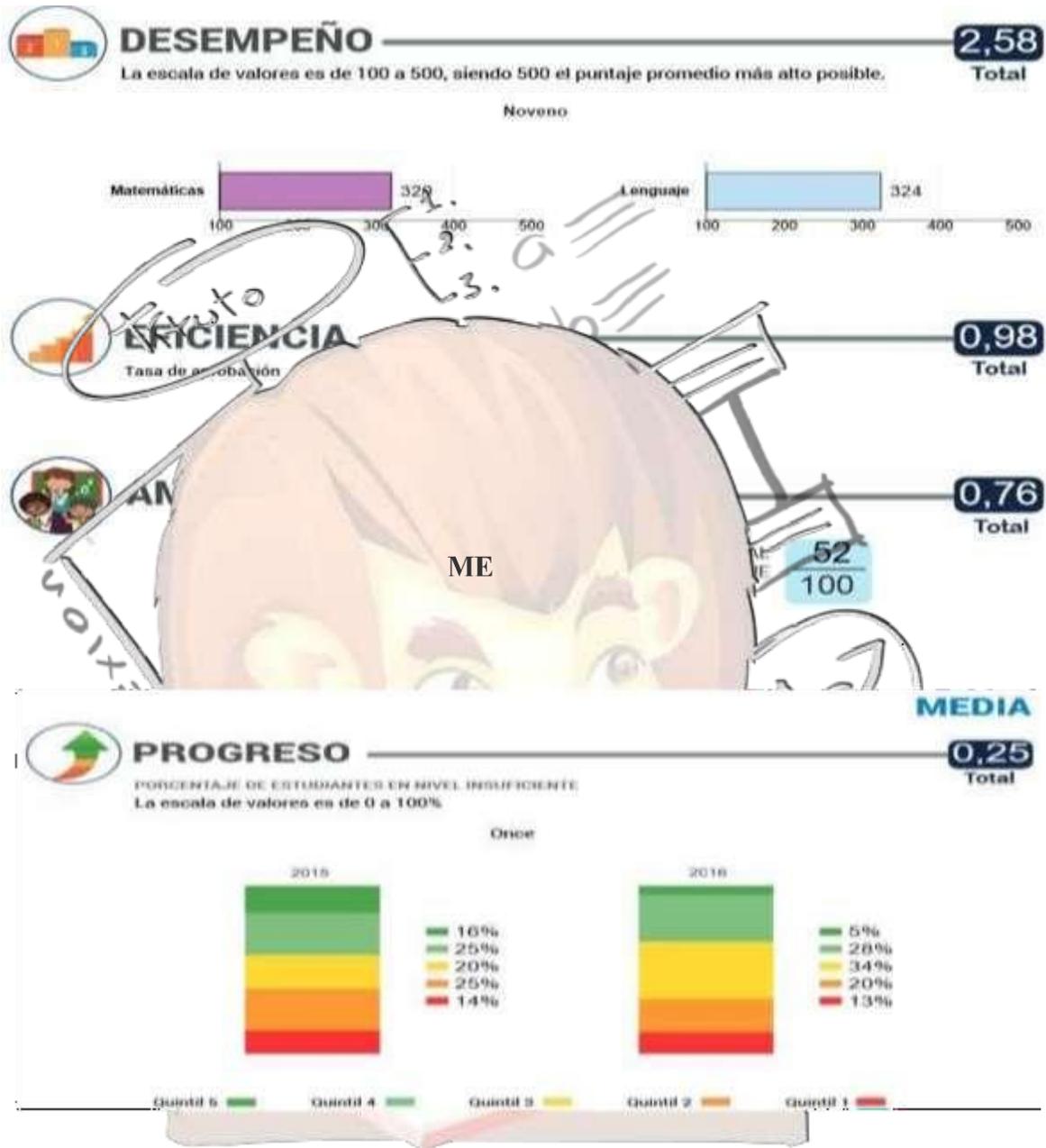


Figura 5 Desempeño y progreso escolar Colegio Bicentenario

Fuente: Elaboración propia

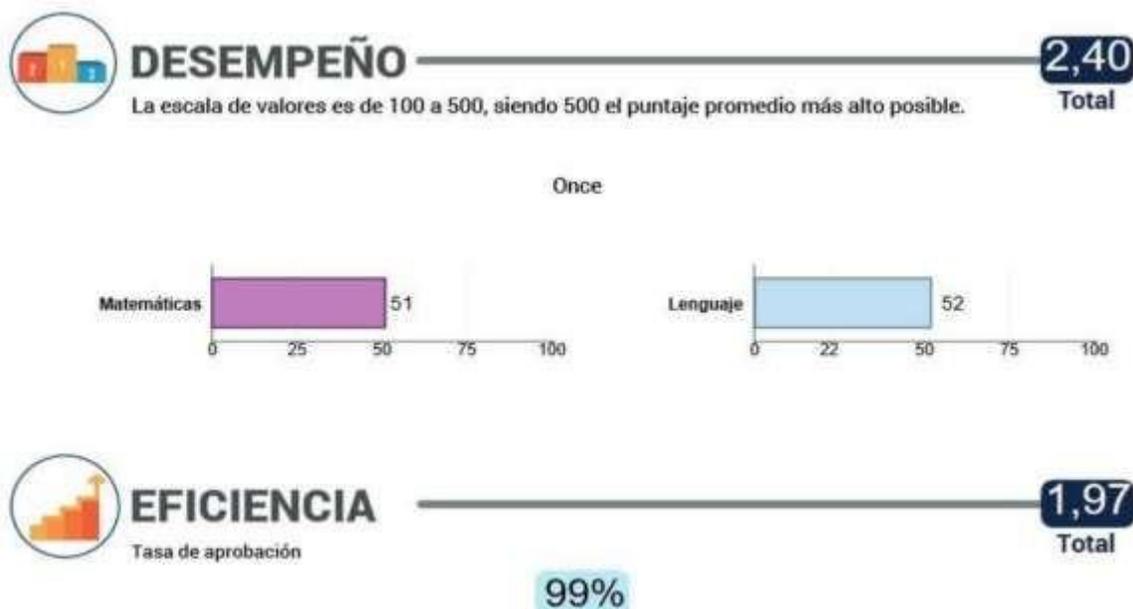


Figura 6 Desempeño y progreso escolar Colegio Bicentenario
Fuente: Elaboración propia

Se hace relación de los resultados académicos de los años 2015 y 2016. Donde se hace un informe detallo de los resultados obtenidos en las Pruebas Saber 3°, 5° y 9°. Uno de los grandes propósitos de la política educativa es garantizar que todos los estudiantes, independientemente de su procedencia y contexto socioeconómico y cultural en el que viven, reciban en la escuela una educación de alta calidad, que contribuya al desarrollo de las competencias necesarias para vivir, convivir, ser productivos en todos los ámbitos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

Este informe busca visibilizar el estado de las competencias y aprendizajes en Matemáticas y Lenguaje de la Institución Educativa, según los resultados en las pruebas SABER 3°, 5° y 9°, haciendo énfasis en aquellos aprendizajes en los que deben realizar acciones pedagógicas para el mejoramiento.

Principios y Fundamentos que Orientan las Comunidades Educativas

Misión. El Colegio Bicentenario busca desarrollar el potencial de nuestros niños, niñas y adolescentes de forma integral, asumiendo un papel responsable y activo frente a la educación, enfocando la excelencia y concibiendo el proceso educativo como generador de pensamiento crítico, científico y solidario; que conlleve al progreso, desarrollo y calidad de vida.

La normativa o estamentos de la comunidad educativa son promotores de un sistema, siendo el estudiante el eje del quehacer educativo; buscando la formación integral, cimentando valores, promoviendo el respeto a la dignidad humana, fortalecimiento de la autoestima, la vivencia de una cultura democrática y humanizante y la pasión por el saber.

Visión. Hacia el 2025 el Colegio Bicentenario será líder en proyectos pedagógicos productivos, formación investigativa, bilingüe y tecnológica como referente de calidad educativa, calidez humana y desarrollo cultural a nivel local y regional, en articulación con la educación superior en la Universidad de Pamplona.

Objetivos Estratégicos.

- Atender la población estudiantil de su área de influencia, desde el preescolar hasta la educación media.
- Organizar el trabajo académico en dialogo cultural con la comunidad que atiende, en el marco de los estándares básicos de competencias del MEN.
- Alcanzar un alto nivel de eficiencia administrativa, pedagógica y comunitaria.
- Lograr que haya un ordenamiento institucional flexible adaptando el sistema de trabajo

escolar a las circunstancias del medio.

- Involucrar a todos los actores educativos en el cumplimiento de la misión, visión y objetivos y metas institucionales.
- Direccionar procesos pedagógicos, financieros, comunitarios, culturales que beneficien la calidad educativa.
- Gestionar los recursos básicos y otros mecanismos de apoyo financieros que contribuyan al desarrollo del PEI.
- Hacer alianzas con otras entidades para enriquecer el cumplimiento del horizonte institucional.
- Establecer relaciones con otros agentes educadores del contexto propiciando el quehacer pedagógico.
- Hacer que el docente se convierta en investigador de su desempeño en los procesos de aprendizaje y formación de los educandos.
- Hacer factibles los procesos de funcionamiento de la institución en razón del horizonte institucional y enfoque pedagógico
- Desarrollar un sistema de comunicación eficiente para el buen funcionamiento organizacional.

Metas institucionales.

- Crear, favorecer y mantener las condiciones pedagógicas eficientes y eficaces, que posibilitan la satisfacción de las necesidades presentes en cada uno de los procesos formativos y cognitivos de nuestros educandos, como seres activos y participantes de una comunidad.
- Adquirir, mantener, innovar y asegurar los recursos y servicios complementarios la

Formando líderes para la construcción de

dirección institucional para apoyar eficiente y eficazmente la gestión e interrelación de los procesos directivos, académicos, de convivencia y proyección hacia la comunidad.

- Evidenciar y fortalecer el direccionamiento estratégico y coherente de nuestro Proyecto Educativo Institucional “**APRENDIENDO PRODUCTIVAMENTE**”, en el marco legal vigente.
- Fomentar entre los miembros de nuestra comunidad educativa la cultura del mejoramiento continuo de los resultados producto de la gestión llevada a cabo en el manejo de los procesos, a través de los respectivos indicadores.

Perfiles.

Perfil Docente. Dado que el enfoque pedagógico del Colegio es el de *Formación con aprendizajes Productivos*, los docentes son competentes para: orientar proactiva y productivamente a los educandos en su formación y aprendizaje; orientar el trabajo pedagógico con Ciclos Lógicos de aprendizaje; formular e implementar proyectos pedagógicos; colocarse en el lugar de los educandos; trabajar en equipo; interactuar con otros agentes educadores; aportar al desarrollo integral de la institución; conformar la comunidad de aprendizaje institucional; fortalecer el sistema de trabajo escolar; orientar la evaluación como estrategia de aprendizaje y proyectarse como investigador de su propia experiencia pedagógica. Por lo tanto, a los docentes los caracteriza el siguiente perfil:

En lo personal:

- Responsables
- Respetuosos
- Dispuestos a desaprender y aprender - Eficaces y eficientes.

- Coherentes en su pensamiento y actuación
- Sociables
- Solidario
- Sentido de pertenencia y compromiso

En lo Pedagógico:

- Críticos
- Creativos
- Coherentes en su praxis formativa con respecto al enfoque pedagógico institucional y estrategias de trabajo
- Conocedores del pensamiento y sentimiento que caracteriza a los niños y las niñas con quienes trabajan.
- Emprendedores e innovadores
- Buenos trabajadores a nivel individual y grupal.
- Propositivos
- Investigadores y evaluadores de su propia praxis profesional

En la gestión:

- Con un alto sentido de la planificación.
- Participantes.
- Colaboradores.
- Proactivos

- Competente

Perfil del Estudiante. Los educandos del **Colegio Bicentenario**, se caracterizan por:

- Estar dispuestos a participar en el proceso permanente de aprendizaje.
- Ser respetuosos de los demás miembros de la comunidad educativa.
- Desarrollar su capacidad de iniciativa y creatividad.
- Trabajar pedagógicamente tanto de manera individual como en equipo.
- Participar proactivamente en las actividades escolares.
- Desarrollar su afectividad como parte vital en la construcción de felicidad y de buenas

relaciones con los demás.

- Asumir compromisos de buena voluntad.
- Mantener bien cuidado su cuerpo y su presentación personal.
- Demostrar interés por mantener y cuidar el entorno.
- Tener sentido de pertenencia por la institución.

Perfil del Egresado de la Educación Media. El egresado de la educación media del Colegio

Bicentenario se caracteriza por:

- Reconocer sus fortalezas.
- Sentirse comprometido con el desarrollo territorial.
- Formular proyectos de inversión productiva.
- Ser competente para organizar una pequeña empresa.
- Llevar en su haber intelectual y actitudinal competencias técnicas que ha asumido en los

ciclos propedéuticos realizado con la educación superior o con otras entidades formadoras para el trabajo.

- Apreciar lo bueno, lo bello y tener sensibilidad ante los problemas humanos.
- Desarrollar buenos argumentos y sentimientos para tomar decisiones de vida

Fundamentos Filosóficos

Esta labor se realiza con una mirada filosófica y por lo tanto, se tienen en cuenta los interrogantes y reflexiones que vayan surgiendo en los diversos ámbitos donde se desarrollarán los educandos de hoy, como agentes económicos, sociales y políticos del mañana.

Desde la propuesta pedagógica de Aprendizajes Productivos, se asumen los siguientes fundamentos filosóficos:

Filosófico. El desarrollo humano correspondiendo al rol que el individuo desempeña dentro de la sociedad, depende de la formación de todas las dimensiones del ser, por ende, su educación para la vida implica una responsabilidad de todos los agentes que en ella intervienen.

El colegio Bicentenario busca formar seres humanos con capacidades necesarias para desempeñarse con solvencia en las dinámicas económicas, sociales y culturales tanto locales como de un mundo que se globaliza cada vez más y que asume permanentemente nuevos escenarios de actuación; que cuente con claros referentes de acción que le brinden seguridad y sentido dentro de un proyecto histórico; con un uso más intensivo de razón; con una disposición fuerte para la iniciativa, la creatividad y la acción estratégica; con un buen nivel de afectividad como parte vital de su ser que va en la búsqueda de la felicidad; con un alto grado de

comprensión y tolerancia que le permitan aceptar a los demás y en consecuencia, mejorar sus relaciones interpersonales; con una voluntad bien formada y con una visión y compromiso político bien definido; con la disponibilidad de conocimientos técnicos que le permitan acceder a los servicios de comunicación y de aprendizaje que van brindando la telemática, la informática, la Internet y demás medios modernos de información y comunicación

Sociológicos. En el Colegio Bicentenario trabajamos por una sociedad comprometida con el mejoramiento de las condiciones básicas de bienestar social; el desarrollo de acciones planificadas, consecuentes con las posibilidades y expectativas de las personas; la generación de diferentes y mejores espacios para el ejercicio de los aspectos político, sociocultural y económico; una relación más armoniosa con la naturaleza, de tal forma que se refuerce la justicia, la equidad, la solidaridad y el respeto mutuo como mecanismo para la generación y fortalecimiento de proyectos sociales sostenibles, en el marco de un desenvolvimiento humano digno.

Axiológico. Según lo enmarcado en el artículo 1 de la ley 115 el cual define la educación como un proceso de formación permanente, cultural, social y personal fundamentada en una concepción integral del ser humano.

El Colegio deberá coadyuvar a la formación de un ser humano capaz de actuar en su entorno con las cualidades humanas y las competencias necesarias para proceder moral y eficientemente como tal guiado por los valores: democracia, respeto, integridad, honestidad, humildad, solidaridad, responsabilidad, amor, tolerancia, amor, paz, justicia, social y con gran sentido de pertenencia, que fortalecerán en el trabajo mancomunado de toda la comunidad educativa.

Epistemológico. Se basa en los fines de educación en los numerales 3, 5, 7, 9, 11 y 13 que se relacionan con este fundamento. Mediante este fundamento se pretende concebir una institución educativa que, con una gestión eficaz y efectiva, promueva el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, mediante la formación de una mentalidad creadora, investigadora, científica, emprendedora, comprometida y con sentimientos que promuevan la dignidad y busquen la felicidad humana; Una institución que aprenda de su experiencia, en tanto que la comunidad educativa que la conforma se asume como comunidad de aprendizaje y desde ésta, se auto-proyecte y auto-desarrolle. Propiciando espacios que promuevan e incentiven el gusto por el conocimiento a través del manejo de los recursos que se encuentran en su entorno en miras a fortalecimiento del desarrollo humano.

Psicológicos. Desde la propuesta pedagógica de Aprendizajes Productivos, una fuente primordial que orienta el desarrollo psicológico de los educandos son la teoría del Pensamiento Complejo y la Teoría Crítica pues “forma en y desde la institución educativa personas con el pensamiento estratégico necesario para situarse conscientemente en un mundo que cambia”. Ramírez (2009) Es decir, hace posible la construcción de un pensamiento pedagógico e institucional orientado hacia la formación de pensadores.

Pedagógicos. El Colegio en cada una de sus acciones, enmarcadas en la normatividad y en el enfoque pedagógico de *Formación con Aprendizajes Productivos*, estará totalmente orientado a formar en las niñas, niños y jóvenes los aspectos expresados en la misión, visión y en los fines de la educación contemplados en la Ley General de Educación.

El Modelo Educativo particular del colegio, se denomina “*Aprendiendo Productivamente*”, consecuentemente con el Enfoque Pedagógico de *Formación con Aprendizajes Productivos*, dentro del marco normativo.

Filosofía de la Propuesta Educativa

La institución fundamenta su actuación y su razón de ser en los argumentos planteados por la Teoría Crítica de la Ciencia y el Pensamiento Complejo. El PEI es coherente con estas teorías y su práctica pretende contribuir con la formación de las futuras generaciones para que sean capaces de ver, pensar y actuar en la vida cotidiana de manera proactiva, emprendedora y consciente.

En el orden educativo y en el marco de nuestra misión, el Pensamiento Crítico nos permite encontrarle sentido a nuestra acción en el marco del desarrollo del País y por ello le apostamos a la formación de personas con fundamentos para entender, comprender y argumentar las actuaciones, sueños, ideales y necesidades de conocimiento del ser humano, entre otros aspectos; y el Pensamiento Complejo nos invita a pensar y a ver la institución como un todo a disposición de una propuesta formativa e integral y, por otra parte, a proyectar a la persona como un ser natural, cognoscitivo, social, cultural, ecológico, emocional, espiritual, inmerso en un mundo articulado por hilos visibles e invisibles.

En la praxis, el Currículo Globalizador nos brinda las estrategias con las cuales podemos materializar en las prácticas formativas, de manera fluida y pertinente, las orientaciones de los pensamientos Crítico y Complejo en los procederes formativos.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1014 de 2006, la cultura del emprendimiento se entiende como un desafío prioritario del Siglo XXI y se desarrolla a través de la planificación y

ejecución de proyectos pedagógicos de todo tipo, incluyendo los Proyectos pedagógicos productivos -P.P.P- y la conformación de las Organizaciones pedagógicas productivas -O.P.P-

Principios de Trabajo Institucional

La Democracia como forma de vida. La democracia se asume como una forma de existencia en la cual las personas, en uso de su razón, actúan responsablemente en el orden individual y social, desarrollando la capacidad de construir y sostener sus proyectos de vida. En este escenario democrático, la persona desarrolla su pensamiento autónomo, el arte de la crítica, la sociabilidad, solidaridad, creatividad, sensibilidad, responsabilidad, entre otros valores que le permitan trascender y proyectarse en su entorno.

El Respeto. El respeto se maneja en el Colegio como el principio universal que orienta a cada persona hacia el reconocimiento de sí mismo y de la(s) otra(s) persona(s), de tal forma que en la aceptación de la diferencia, se pueda optimar la convivencia y la interacción entre todos los miembros de la comunidad educativa y se constituya como el escenario social ideal para la realización plena de los individuos.

La actuación humanamente productiva. Esta actuación hace referencia al compromiso institucional de formar las actitudes y competencias en los educandos para comprender, argumentar y proponer aplicaciones del conocimiento en los amplios procesos productivos del ser humano, de forma organizada, creativa y contextualizada.

La Crítica. Este principio asume que los educandos deben ser formados con los fundamentos necesarios, brindados por las diversas disciplinas del saber, para comprender los actos y las acciones humanas, de tal forma que puedan ir asumiendo posiciones y determinaciones como miembros activos y con participación decidida en el desarrollo local.

La Corresponsabilidad en la construcción social. Orienta el trabajo colectivo y solidario de los actores y las instituciones. A través de este principio, el ser humano comparte sus responsabilidades frente a un grupo social y asume funciones comunes o particulares en éste.

La Integralidad organizacional. La integralidad organizacional guía la acción de la Institución desde la perspectiva de los diversos estamentos de la comunidad educativa; éstos generan y proyectan el desarrollo del todo y viceversa. Cada uno de los agentes de la institución es fundamental para el funcionamiento institucional en tanto su compromiso responde a la dinámica integral de la organización.

La Autonomía Institucional. La autonomía institucional da pautas para que se lleve a cabo la acción institucional, en el marco de la norma que se va a desarrollar, así como las propuestas educativas y organizacionales pertinentes y consecuentes con las expectativas y necesidades de las comunidades, las regiones y el país en la dialéctica entre lo deseable y lo posible como base de la sostenibilidad de los procesos escolares.

Oferta Educativa: Política de Acceso y Permanencias

El Colegio Bicentenario fue creado en el año 2008, como resultado de un proyecto formulado por la Universidad de Pamplona en el año 2007, ante una convocatoria del MEN (Ministerio de Educación Nacional), el cual está organizado con las características de un mega colegio.

La institución opera bajo licencia de funcionamiento o Reconocimiento Oficial: Resolución N° 000577 del 05 de Mayo de 2010 ofrece educación formal atiendo con calidad, desde preescolar, educación básica primaria, básica secundaria hasta la educación media bajo los parámetros establecidos en la ley general de educación.

Teniendo en cuenta que la Constitución Política de Colombia en su artículo 44 consagra la educación como un derecho fundamental de los niños y en su artículo 67 señala que es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, y que será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. La institución no recauda dineros correspondientes a tarifas de matrículas, pensiones, derechos académicos u otros cobros; así mismo atendiendo a lo estipulado en el artículo 183 de la Ley 115 de 1994, que no aplica la regulación de cobros académicos en las instituciones educativas estatales en el nivel de educación básica primaria, la cual es obligatoria y gratuita.

De igual manera según los dispuesto en el contrato de concesión 01475 de 2008 capitulo 2, Obligaciones y derechos de las partes, clausula 13, literal 11 el cual demanda “abstenerse de cobrar tarifas, derechos o cualquier otro concepto diferentes a las estipuladas en el contrato.”

La parte financiera del Colegio Bicentenario está organizada de acuerdo a lo estipulado en el contrato de concesión 01475 de 2008 capitulo 3, vigencia del contrato, clausula 24.

Por lo anteriormente expuesto la asignación de cupos y políticas de ingreso son estipuladas y

otorgadas por la Secretaria de Educación Municipal, contando con capacidad para atender a 1440 estudiantes desde preescolar hasta media técnica, de edades comprendidas de 5 a 18 años, distribuidos en grupos de máximo 40 estudiantes por cada uno.

Para dar cumplimiento con la política de permanencia la institución educativa cuenta con programa de seguimiento de desertores, en articulación con instituciones externas que sean requeridas en determinada situación garantizando el derecho a la educación, de igual forma para los estudiantes asistentes se brinda un ambiente escolar propicio que asegura su bienestar y permanencia.

El Colegio Bicentenario opera en la infraestructura física educativa la cual es propiedad del MUNICIPIO, tiene capacidad para atender 1.440 educandos, cuenta con cinco bloques, distribuidos de la siguiente manera: cuatro bloques de aulas de clase con sus baterías sanitarias, adecuadas a la edad de los educandos; restaurante escolar (comedor y cocina), oficina de psicología, dietética y nutrición, en el quinto bloque está ubicado el área administrativa, biblioteca, dos salas de informática, rectoría, coordinación académica y de convivencia, secretaria y sala de docentes; dos canchas de microfútbol, una de voleibol de playa, cafetería y zonas verdes; además cuenta con laboratorios de química, física, matemáticas, salón de música, almacén de deportes, almacén de servicios generales, servicio de acueducto y cuarto de electricidad.

La institución atiende la población de los barrios de influencia de las Comunas 7 y 8 de la ciudad de San José de Cúcuta, especialmente de la Ciudadela del Progreso y de los barrios Sabana Verde, Los Olivos, Antonia Santos, Palmeras, Fortaleza,

Nuevo Horizonte, Brisas de Paz y Futuro, Los Estoraques, El Talento, La Nueva Ilusión, La Primavera, Tucunaré, San Fernando del Rodeo, Motilones, Juana Rangel, Coralinas y Belisario

Betancourt, los cuales hacen parte de la comunidad educativa.

Para responder a este compromiso, el Colegio cuenta con un equipo de trabajo conformado por 1 rector, 4 Directivos Docentes, 47 docentes, 1 psicóloga, 1 trabajador social, 2 secretarias, 1 ingeniero de sistemas, 1 enfermeras, 1 bibliotecario, 1 auxiliar de almacén, 5 vigilantes distribuidos en dos turnos, 4 personas para servicios generales y 1 señor de mantenimiento. Igualmente se tiene el apoyo por parte de la Universidad de Pamplona en las diferentes facultades con los docentes en formación realizando sus prácticas pedagógicas.

Política de Inclusión, Primera Infancia y Educación Inicial

Establece las necesidades y características de la población estudiantil con discapacidad y/o víctimas. La institución educativa realiza una valoración y caracterización pedagógica a los estudiantes con discapacidad para identificar sus necesidades educativas y características individuales, con el fin de desarrollar estrategias administrativas y pedagógicas con base en estas particularidades. De igual manera realiza una identificación de las familias víctimas del conflicto, para desarrollar actividades para favorecer su desarrollo integral.

Adaptación de metodología apoyando a los escolares con discapacidad A partir de Decreto 1421 de 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad, se desarrollan acciones que permitan la participación y permanencia de los estudiantes. En este sentido se implementa el diseño universal del aprendizaje, con el propósito de brindar un proceso de enseñanza- aprendizaje de acuerdo al estilo y ritmo de aprendizaje de los escolares. Así mismo se construye el plan individual de

apoyos y ajustes razonables (PIAR) para aquellos estudiantes que por sus características individuales y diagnóstico requieran ajustes personalizados.

Espacios físicos apoyando a los escolares con discapacidad. Para que las personas con discapacidad logren mayor independencia y participación, la institución educativa dispone de una infraestructura física que cuenta con rampas de acceso y espacios amplios para garantizar su desplazamiento y accesibilidad en todo el plantel educativo.

Cultura Institucional

La institución desarrolla su trabajo educativo con el enfoque pedagógico de Formación con Aprendizajes Productivos y busca que su organización escolar garantice la formación de los niños, niñas y jóvenes con formas de pensar, sentir, desear, comunicar y actuar bajo la perspectiva del pensamiento crítico, planificador y productivo. Además, para proyectar al joven bachiller se cuenta con un proceso de articulación con la Universidad de Pamplona mediante la estrategia de ciclos propedéuticos que beneficia al grado décimo y undécimo.

En razón de esta perspectiva formativa asume como lema: “En el Colegio Bicentenario nos formamos productivamente”

Pedagogía para Aprendizajes Productivos: El Enfoque de AP se concibe y se proyecta como una forma de trabajo escolar que articula proactiva y creativamente el aprendizaje bajo un dialogo productivo entre el saber universal y el saber local. Su autor, el profesor Ph.D. Ángel Ignacio Ramírez Castellanos, a partir de un análisis crítico de la realidad educativa colombiana,

configura unas líneas de orientación para que la formación escolar se desarrolle generando tensiones entre el mundo de la vida cotidiana en general y el mundo productivo en particular, de modo que los niños, niñas y jóvenes a lo largo de sus procesos de aprendizaje, logren estructurar una mentalidad crítica, creativa, planificadora y productiva, que los proyecte en el momento y hacia la vida adulta, como actores de su propio desarrollo y el de sus comunidades.

Proyectos pedagógicos productivos, PPP: “estrategia pedagógica que incorpora a la institución una experiencia económica-productiva, mediante la cual los niños, niñas y jóvenes construyen formas de pensar a través de diálogos creativos entre los saberes universales y los saberes populares locales. En esta estrategia se subraya el interés pedagógico por encima del interés rentable, ya que la preocupación de la escuela es el aprendizaje de los estudiantes, lo rentable es un valor agregado, sin que esto signifique que no haya interés sobre este propósito”. Ramírez (2009).

Política de calidad. El Colegio Bicentenario, a través de la interacción de los procesos directivos, académicos, administrativos y de servicios generales, comprometerá a los miembros de su comunidad educativa para el mejoramiento continuo de sus resultados y el cumplimiento de los requisitos legales e institucionales para la satisfacción de las necesidades vigentes de la formación integral de nuestros(as) educandos(as) y las expectativas de los padres de familia y la comunidad en general.

Componente Administrativo

Órganos, Funciones y Formas de Integración Escolar

Gobierno Escolar.

El Colegio Bicentenario, al igual que todas las instituciones educativas tiene un gobierno escolar conformado por: El Rector, El Consejo Directivo y El Consejo Académico.

En los estamentos del Gobierno Escolar, serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los administrativos, de los docentes, de los directivos docentes, de los padres de familia, de los exalumnos y del sector productivo aledaño, en aspectos tales como la Evaluación Institucional, la adopción del Manual de Convivencia, la organización de las actividades, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que garanticen la participación comprometida y responsable de todos los estamentos que conforman la Comunidad Educativa.

Rector. Es el líder responsable de participar en la construcción del Proyecto Educativo Institucional, para su respectiva legalización ante el ente de control Secretaria de Educación Municipal, sus actividades están encaminadas a orientar, dirigir y controlar la Institución Educativa hacia el logro de las metas del PEI involucrando a docentes, estudiantes y padres de familia.

Liderar y ser responsable de la construcción, implementación y renovación del Proyecto Educativo Institucional. Sus funciones están encaminadas a fijar horizontes y acompañar los procesos administrativos y pedagógicos que integran el proyecto educativo institucional.

Consejo Directivo. Su integración y sus funciones son las establecidas en los artículos 143 y 144 de la Ley 115 de 1994 y en los artículos 21 y 23 del Decreto 1860 de 1994.

Durante los meses de febrero y marzo de cada año, revisará los acuerdos y reglamentará, lo relacionado con los planes y programas de estudio, modalidades que ofrece la Institución en la Educación Media, Evaluación Institucional, la administración de Planta Física y bienes, relaciones Interinstitucionales, manejo de fondos, presupuesto, Planeación Institucional, con sus planes de mejoramiento por cada campo de Gestión.

Está constituido de la siguiente manera:

- El Rector quien lo presidirá.
- Dos representantes de docentes.
- Dos representantes de los Padres de Familia.
- Un representante de los estudiantes que esté cursando el último grado. e) Un representante de los ex – alumnos elegido por el Consejo Directivo. f) Un representante del sector productivo.

Parágrafo 1. El Consejo Directivo puede invitar a sus sesiones a un representante de los Padres de Familia o a cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa que estime conveniente; quienes tendrán voz en las deliberaciones, pero no tendrán voto en las decisiones.

Consejo Académico. Está integrado por el Rector, los coordinadores, un representante de cada área definida en el Plan de Estudios y un representante del Nivel Preescolar, de conformidad con el concepto jurídico del Ministerio de Educación Nacional. Sus funciones están establecidas en el artículo 145 de la Ley 115 de 1994.

Instancias de participación.

Consejo de estudiantes. Consejo de Estudiantes. Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.

Integración del consejo estudiantil. El Consejo de Estudiantes de la Institución está conformado por un vocero de cada uno de los grados que ofrece el Colegio Bicentenario, elegido por voto secreto en sendas reuniones que se realizarán dentro de las cuatro primeras semanas de clase, en cada período anual. Los estudiantes de preescolar a tercer grado de primaria elegirán un solo vocero, entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Requisitos para pertenecer al Consejo de Estudiantes. Para ser elegido como miembro del consejo de Estudiantes se deben cumplir los mismos requisitos que para ser personero, excepto, el pertenecer al último grado que ofrece el Colegio.

Funciones del Consejo Estudiantil.

- Darse su propia organización interna y su reglamento.
- Elegir por mayoría simple de votos a uno de sus miembros como representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.
- Elegir al presidente del Consejo quien buscará la integración de los representantes y convocará a las reuniones correspondientes.
- Invitar a sus deliberaciones a los estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Promover la participación de los estudiantes en todos los grupos

organizados en la Institución.

- Impulsar todas las acciones y actividades que ayuden a la formación integral de los estudiantes.
- Evaluar y presentar al Consejo Directivo soluciones a los diferentes proyectos y planes Institucionales.
- Las demás que le asigne el Consejo Directivo.

Asesoría. Los miembros del Consejo de Estudiantes tendrán la asesoría y el acompañamiento de los docentes del área de Ciencias Sociales, los coordinadores y psicoorientación, a fin de que cumplan a cabalidad sus funciones.

Consejo de padres. Es un órgano representativo de los padres de familia destinada a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Está integrado por dos voceros de los padres de los estudiantes que cursan cada uno de los grados que ofrece el Colegio.

Parágrafo. El Consejo de Padres no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él no se exigen cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie.

Estructura del consejo de Padres de Familia. El consejo de padres podrá organizar comités de trabajo que guarden afinidad con el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Mejoramiento Institucional, de conformidad con los planes de trabajo que acuerden con el Rector. Los comités podrán contar con la participación de un directivo o docente de la Institución asignado por el Rector.

El Consejo de padres se reunirá como mínimo una vez cada período, por convocatoria del Rector o por derecho propio a través de su Junta de Padres. Las sesiones serán presididas por el padre de familia que ostente el cargo de presidente de la Junta, elegido por ellos mismos.

Funciones del Consejo de Padres de Familia. Corresponde al Consejo de Padres de Familia:

- Contribuir con el Rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones institucionales y las pruebas SABER y pruebas ICFES.
- Exigir que la Institución con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el ICFES.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluidas la ciudadana y la laboral, siempre bajo la creación de la cultura de la legalidad.
- Participar en el desarrollo de los Planes de Mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- Promover actividades de formación de los Padres de Familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la Comunidad Educativa.
- Presentar propuestas de mejoramiento del presente Manual de Convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.

- Colaborar con las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- Elegir a los padres de familia que participarán en las Comisiones de Evaluación y Promoción de acuerdo con el decreto 230 del 2002.
- Presentar las propuestas de modificación del Proyecto Educativo Institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del decreto 1860 del 94.
- Elegir los dos representantes de los Padres de Familia al Consejo Directivo de la Institución.

Parágrafo 1. El Rector del Colegio proporcionará toda la información necesaria para que el Consejo de Padres pueda cumplir sus funciones, a tiempo y sin reservas.

Parágrafo 2. El Consejo de Padres ejercerá estas funciones en directa coordinación con el Rector y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan a la Institución ante otras instancias o autoridades.

Parágrafo 3. El Consejo de Padres de familia en una reunión convocada para tal fin por el Rector, elegirá dentro de los primeros treinta (30) días calendario, del año lectivo a los representantes de los padres de familia al Consejo Directivo. Los padres de familia representantes solo podrán ser reelegidos por un periodo adicional.

Asociación de padres. Es un ente representativo de los padres de familia de los educandos matriculados en la Institución. Es una entidad jurídica de derecho privado, de tipo social y sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres, madres, tutores

o acudientes de los estudiantes matriculados en la Institución.

Sólo existirá una Asociación de Padres de Familia en la Institución, según lo establecido en las normas legales sobre la materia y se constituirá de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 40 del decreto 2150 de 1995 y tendrá vigencia legal cuando haya adoptado sus propios estatutos y se haya inscrito en la Cámara de Comercio. Su patrimonio y gestión estarán claramente separados de los del Colegio Bicentenario.

Finalidades de la Asociación de Padres de Familia. La asociación, además de las funciones y objetivos que su reglamento determine, tendrá las siguientes finalidades:

- Apoyar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Mejoramiento del Establecimiento.
- Promover la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Promover los procesos de formación y actualización de los Padres de Familia.
- Apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar los resultados del aprendizaje.
- Promover entre los padres de familia una cultura de convivencia, solución pacífica de los conflictos y compromisos con la legalidad.
- Facilitar la solución de los problemas individuales y colectivos de los menores y propiciar acciones tendientes al mejoramiento de su formación integral de conformidad con lo establecido en el artículo 315 del Decreto 2737 de 1989

Personero. El personero será un estudiante que curse el último grado en la Institución

Educativa, elegido dentro del primer mes de labores del año lectivo, por mayoría simple y voto secreto de todos los estudiantes matriculados en el colegio.

Parágrafo. El personero electo tendrá la asesoría y el acompañamiento de los docentes del área de ciencias sociales y los coordinadores, a fin de que cumpla a cabalidad sus funciones.

Incompatibilidad. El cargo de personero es incompatible con el representante de los estudiantes en el Consejo Directivo.

Requisitos para ser personero. Para ejercer como personero de los estudiantes del Colegio Bicentenario, el estudiante cumplirá los siguientes requisitos:

- Tener matrícula vigente desde el momento de inscribirse ante la comisión electoral.
- Pertener a undécimo grado, por ser el último grado que ofrece la Institución.
- Destacarse por su liderazgo positivo en lo académico y en la convivencia social.
- No ejercer otro cargo de representación o que conlleve mando.
- No haberse inscrito en el mismo proceso electoral como aspirante a otro cargo de elección.
- Diligenciar el formulario de inscripción y presentar un programa de acciones realizables que beneficien a la Comunidad Educativa.
- Inscribirse dentro de las fechas fijadas por la comisión electoral.
- Cumplir la reglamentación y los acuerdos que surjan en el proceso electoral.

Funciones del Personero Estudiantil:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación con que cuenta la Institución Educativa.
- Velar porque se conforme el consejo de estudiantes.
- Pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes.
- Organizar foros u otras formas de deliberación grupal para impulsar acciones que tengan como finalidad el progreso del colegio
- Recibir, evaluar y tramitar ante el titular, ante la comisión de evaluación, ante el Rector, ante el coordinador, y/o ante el Consejo Directivo las quejas y reclamos de los estudiantes sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona sobre el incumplimiento de las obligaciones y/o deberes por parte de los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Presentar ante el Rector, las Comisiones de Evaluación y Promoción, el Consejo Académico o el Consejo Directivo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de los deberes.

Contraloría escolar. La figura del contralor y/o contralora estudiantil será el educando elegido mediante proceso democrático por los demás estudiantes matriculados, para representar y liderar, la promoción y apropiación del control social de la gestión educativa.

Funciones.

- Conocer el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. y el Manual de Convivencia.
- Respetar e P.E.I, el Manual de Convivencia y el reglamento estipulado por la Contraloría

General de la Nación.

- Cumplir con el conducto regular en todas sus gestiones.
- Promover y vigilar la redición de cuentas en las instituciones educativas.
- Canalizar las inquietudes que tenga la comunidad educativa sobre la contraloría estudiantil.
- Velar porque se cumpla con las estrategias ambientales en la institución educativa.
- Promover en la comunidad educativa para incentivar el uso racional de los servicios

públicos.

- Cumplir con las fechas establecidas por la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, para la entrega de informes y reportes objeto de normatividad del programa de Contralor Estudiantil.

- Poner en conocimiento de la contraloría las inconsistencias que se originen en el ejercicio del Control Social.

Recursos.

Humanos. El objeto de este documento es hacer visibles los compromisos de los funcionarios y comités para lograr normalizar los diferentes procesos pedagógicos y administrativos de la institución. Su cumplimiento contribuye a lograr los propósitos planteados en el PEI, especialmente la misión y visión institucional.

Está sujeto a modificaciones que conlleven al mejoramiento de la calidad educativa y organizacional de la institución, enmarcada dentro de la equidad y justicia, de tal forma que no lesionen los derechos humanos o contractuales de los funcionarios. Son proferidas por las directivas institucionales, consejo directivo, o propuestas por otro miembro de la comunidad educativa a estas instancias para su aprobación. Deben ser socializadas oportunamente.

El cumplimiento de este manual por parte del funcionario, es causante de estímulos y reconocimientos especiales. Equivalentemente el incumplimiento a una o varias funciones, ocasiona el debido proceso y la aplicación de los correctivos contemplados en el manual de convivencia.

Físicos. El colegio cuenta con la disponibilidad de treinta y seis (36) aulas utilizadas para los grados de preescolar, básica primaria y media técnica; dos (2) aulas de informática, distribuidas para cada sección escolar, una (1) biblioteca, un (1) restaurante escolar, un (1) aula múltiple, tres (3) campos deportivos, un (1) patio central, setenta y cinco (65) baterías sanitarias, ciento ocho (108) lavabos, cuatro (4) duchas de emergencia, dos (2) duchas, diecisiete (17) orinales, un (1) parqueadero y zonas verdes.

Tecnológicos. Actualmente el Colegio Bicentenario cuenta con dos salas de informática: sala Uno con veinte computadores de escritorio y cuatro portátiles. Sala Dos con veintitrés computadores de escritorio. Los equipos de mesa tienen las siguientes características de hardware: PROCESADOR Versión-velocidad Intel (R) Core (TM) i5-3470 CPU @ 3.20GHz; MEMORIA RAM capacidad y número de módulos 4GB; DISCO DURO marca WD blue desktop tipo SATA capacidad de 500 GB; UNIDAD DE CD-DVD hp CDDVDW SH-216BB tipo SATA; PUERTOS USB 10 HDMI 1

Memory Card no; MONITOR PnP genérico [NoDB]; TARJETA DE RED INTEGRADA SI; INALAMBRICA SI; TECLADO PS/; MOUSE PS/2; FUENTE DE

PODER Marca HP; MARCA DEL CASE HP Compaq Pro 6300 SFF escritorio; En cuanto al Software cada equipo tiene instalado SISTEMA OPERATIVO Windows

7 Professional; PARTICIONES 2 en Disco Local C, Recovery; MICROSOFT OFFICE VERSION 2010.

Las características de los portátil según el hardware son: PROCESADOR Intel (R) Core (TM) i3-2330M; CPU @ 2.20GHz; MEMORIA RAM CAPACIDAD Y NUMERO DE MODULOS 4 GB; DISCO DURO marca

Toshiba MK6476GSX (596 GB) CAPACIDAD de 600 GB; UNIDAD DE CDDVD marca hp DVD A DS8A8SH ATA Device integrada; PUERTOS USB 3 HDMI 1; Memory Card sí; MONITOR PnP genérico [NoDB]; TARJETA DE REDINTEGRADA sí; INALAMBRICA sí; TECLADO PS/2 estándar, estado correcto integrado; MOUSE Synaptics PS/2 Port Touch Pad, estado correcto; MARCA DEL CASE HP CFH0240AWWA portátil.
Software

SISTEMA OPERATIVO Windows 7 Professional; PARTICIONES 2 Disco Local C, Recovery; MICROSOFT OFFICE Profesional 2010

Económicos.

Los recursos económicos están sujetos al contrato de concesión 01475 de 2008, según lo enmarcado en el capítulo 2, clausula 24. Contando con un presupuestado anual dispuesto por la alcaldía de San José de Cúcuta el cual es administrado por la Universidad de Pamplona

Criterios de Organización Administrativa

El decreto 1860 de 1994, compilado en el Decreto 1075/2015, contiene las disposiciones y lineamientos para el funcionamiento de las instituciones educativas y el decreto 1850 de 2002 igualmente contenido en el Decreto 1075, reglamenta la organización de la jornada escolar y la

jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto el Colegio Bicentenario para dar cumplimiento a los fines de la educación y satisfacer las necesidades de aprendizaje de los escolares realiza la organización administrativa correspondiente.

Basada en lo que expresa la Guía 34 donde se requiere de nuevas formas de gestión para cumplir sus propósitos, desarrollar sus capacidades para articular sus procesos internos y consolidar el PEI.

La Organización Escolar se ocupa preferentemente del diseño y desarrollo de la estructura y sus procesos de jerarquía y relaciones, para que éstos lleven a cabo con la máxima eficacia las funciones que les son propias y que sus clientes demandan. Todo ello ha de apoyarse en: una definición clara de los fines y objetivos que se pretende lograr, y una formulación precisa de las soluciones organizativas y técnicas que permitan alcanzarlos; así entonces, la dimensión administrativa se refiere al manejo de los recursos humanos, materiales y financieros de una institución.

Enfoque direccional. La dirección asume que su tarea es gestionar la implementación de todas las estrategias posibles para, desde el horizonte institucional, lograr que se implemente a cabalidad el PEI y los planes de desarrollo que se deriven de éste.

- Estrategias direccionales
- Direccionamiento y gestión participativa
- Empoderamiento de responsabilidades a todos los actores
- Liderazgo pedagógico desde la dirección institucional - Constitución de alianzas con

entidades o actores sociales

- Gestión de recursos en lo público y lo privado.
- Metas anuales de gestión
- Anualmente los equipos, desarrollan eficientemente su plan de trabajo.
- Se atiende a la población educativa estipulada en el convenio
- Las actividades programadas, se desarrollan de modo eficiente durante el año escolar.
- Los recursos físicos y financieros se han optimado en el cumplimiento de los propósitos

institucionales

- Hay un buen índice de participación de los padres y madres de familia en los procesos

institucionales

- Al término del año, hay un buen índice de satisfacción en los actores educativos.
- Las alianzas establecidas produjeron resultados importantes, al finalizar el año escolar.
- La institución ha visualizado su trabajo educativo en el entorno - La dirección ha logrado superar las dificultades funcionales.

Organigrama. Es el medio para el análisis teórico y la acción práctica de la estructura y el funcionamiento de la institución educativa, en donde se coloca en manifiesto la relación formal existente entre las diversas unidades que la integran, las rutas de atención y la autoridad relativa al cargo.

Pretende dar una coherencia y dirección al proyecto educativo institucional, permitiendo guiar, orientar y coordinar los esfuerzos de la comunidad educativa no sólo del rector sino que también de todo el equipo de trabajo, teniendo en cuenta las metas planteadas por la institución.

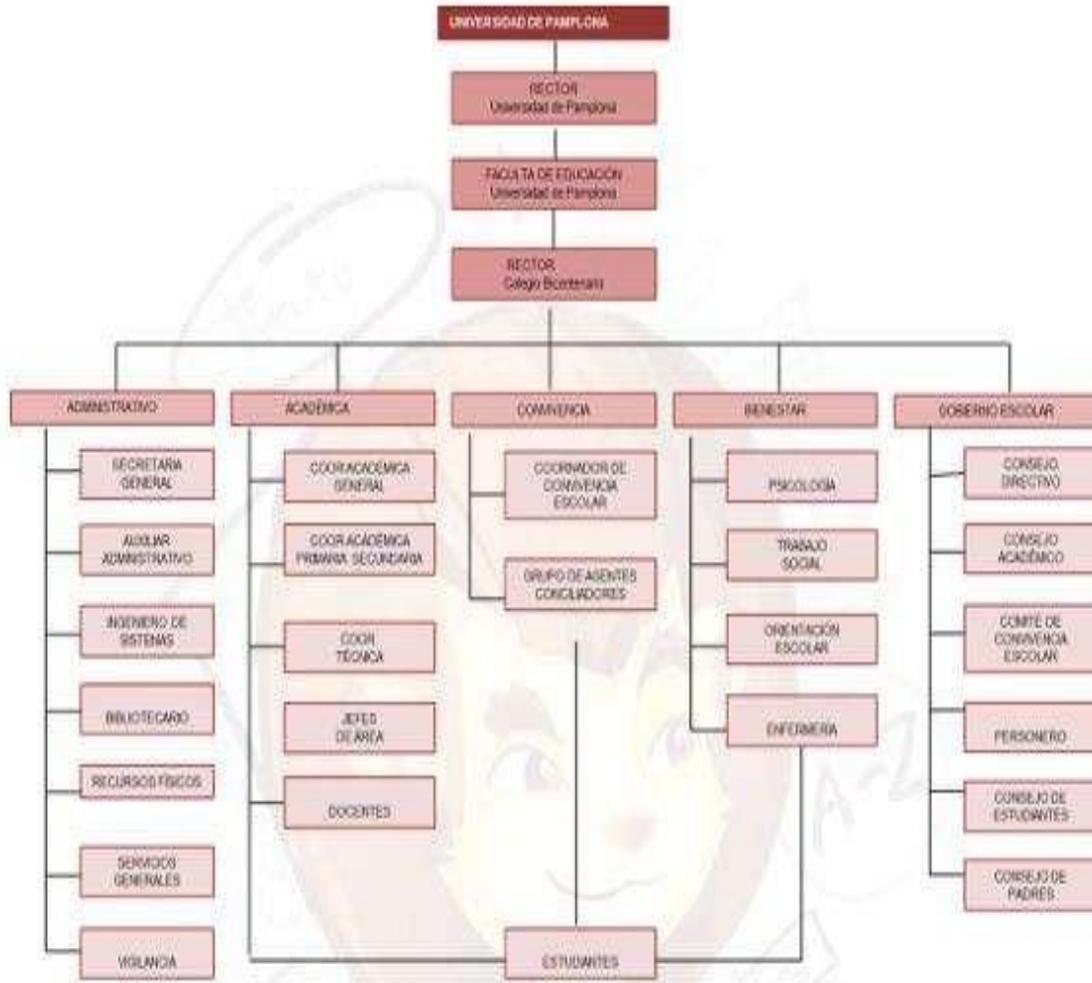


Figura 7 Desempeño y progreso escolar Colegio Bicentenario

Fuente: Elaboración propia

Sistema de comunicación externa e interna. Respondiendo a las necesidades de comunicación y motivación interna existentes en el Colegio Bicentenario se crean mecanismos de acercamiento entre todos los miembros de la comunidad educativa, existiendo líderes por cada una de las dependencias que a su vez transmiten y direccionan los debidos procesos que deben responder.

La institución educativa cuenta con mecanismos de comunicación externa con toda la comunidad educativa a través de las redes sociales donde se publica la información pertinente

constantemente. A través de ellas se les orienta a los padres de familia en las posibles inquietudes que se presentan.

Políticas laborales y criterios de administración del recurso humano. Dentro de la organización del Colegio Bicentenario se tiene como política orientar administrativamente para impedir que los trabajadores realicen labores que no desean hacer, lo que acarrearía que no se cumplan a cabalidad todas las funciones que ya se han asignado con anterioridad; es decir que sirven para que se alcancen los objetivos o metas basándose en seguir la misión, visión y filosofía institucional.

El área de talento humano de la Universidad de Pamplona es la que se encargada de la selección, formación, contratación de los docentes de la institución teniendo en cuenta los diferentes perfiles para cada área de conocimiento. De igual manera se encarga de definir las funciones, tareas, responsabilidades de cada miembro de la institución.

Desde rectoría y coordinaciones se establecerán canales de comunicación con los docentes, administrativos, servicios generales y guardas de seguridad con el fin de la detección y resolución de conflictos.

Criterios de evaluación de la gestión. Los criterios de evaluación se refieren a aquellos aspectos, estándares o dimensiones de la gestión educativa que son medidos o evaluados. Esta evaluación debe centrar su acción en fines y objetivos que identifican la filosofía que motiva la estrategia en tres campos específicos: institución, docentes, estudiantes y directivos. Que se referencian a continuación.

Institución. Según el contrato de concesión 01475 de 2008 en la cláusula 13 por el cual se establecen las obligaciones del concedente, la institución Educativa deberá cumplir a cabalidad con las exigencias propuestas por el Contrato de concesión en la prestación de servicios educativo, de acuerdo a lo expuesto en el presente Proyecto Educativo Institucional; para dar cumplimiento a lo mencionado, el Colegio Bicentenario realiza informes de gestión en cada uno de sus componentes, los cuales son revisados en auditorías externas realizadas por el Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación Municipal y Universidad de Pamplona.

Por otro lado, el Colegio Bicentenario guía el proceso de autoevaluación institucional en torno al desarrollo del PEI, a través de la realización de la Guía para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento como un mecanismo autorregulador sobre las metas alcanzadas, de acuerdo con los objetivos propuestos en cada uno de sus componentes: administrativo, pedagógico y de proyección a la comunidad.

Rendición de cuentas. La rendición de cuentas es el proceso en el cual las administraciones públicas del orden Nacional y Territorial y los servidores públicos, comunican, explican y argumentan sus acciones a la sociedad. Se realiza con el fin de informar a la comunidad educativa acerca de las acciones y resultados producto de la gestión y permite recibir aportes de la comunidad para mejorar en aras de contribuir a un mejoramiento continuo institucional.

En este sentido, la rendición de cuentas se realiza en la institución Colegio Bicentenario al inicio del año escolar; en asamblea general con el objetivo de informar a la comunidad educativa sobre las acciones administrativas y pedagógicas desarrolladas durante la vigencia del año inmediatamente anterior.

De igual manera, en el desarrollo del primer consejo directivo se profundiza sobre el contenido de la rendición de cuentas expuesto mediante la asamblea general, informando de manera específica los logros obtenidos y las metas propuestas para el año en vigencia.

Reglamento para docentes. En su construcción se ha contado con el valioso aporte de cada uno de los componentes de la institución, quienes orientados por una comisión designada para tal efecto garantizan la apropiación consciente de todos los integrantes de la comunidad educativa Colegio Bicentenario, de elementos claros para el correcto cumplimiento de sus funciones, para lograr que nuestro producto(alumnos y alumnas) sean personas con una real formación integral que haga de ellos personas útiles así mismas, a la familia y al país, capaces de afrontar con criterio su futuro profesional y laboral. (Ver documento Anexo 1)

Comité escolar de convivencia. De conformidad con la ley 1620 de 2013. Se conforma el comité el cual establece que, para ser miembro activo del comité de Convivencia Escolar, se tendrá en cuenta los siguientes criterios.

- Estar vinculado a la Comunidad Educativa.
- Demostrar actitudes y valores, con autenticidad y congruencia con el Proyecto Educativo Institucional.
- Demostrar alto grado de Pertenencia, compromiso con el colegio y entrega al servicio educativo del plantel;
- Comulgar con la filosofía del Colegio Bicentenario y con sus principios y haber

- manifestado siempre respeto por la institución y sus componentes.
- Conocer la parte pertinente del manual de convivencia y la ley 1620 de 2013 con su decreto reglamentario.
- Disponer del tiempo para el servicio, las reuniones y las actividades.

Los miembros del comité de convivencia escolar participan de la siguiente manera por derecho propio y por elección.

Son miembros por derecho propio:

- El Rector El Coordinador de Convivencia
- El Orientador Escolar y/o Trabajador Social

Son miembros por elección:

- Dos representantes de los profesores, elegidos en asamblea general de docentes, uno de primaria y el otro de secundaria.
- El Presidente del Consejo de Padres de Familia.
- El personero, elegido por los estudiantes
- El presidente del consejo estudiantil

El Comité de Convivencia Escolar, cuando lo considere necesario para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, podrá invitar a miembros de la comunidad educativa, funcionarios o representantes de las entidades públicas o privadas, o personas expertas y otras personas naturales o jurídicas, cuyo aporte pueda ser de utilidad. Los invitados tendrán voz pero no voto

dentro de las respectivas sesiones.

Parágrafo 1º: Los miembros por elección, llegarán al Comité después de efectuadas las elecciones respectivas en jornadas democráticas debidamente convocadas.

Funciones del comité de convivencia escolar. Se adoptan las funciones establecidas por la ley 1620 de 2013, Decreto reglamentario 1965 de 2013 y manual de convivencia del Colegio Bicentenario, a saber.

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- Liderar en el establecimiento educativo acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la vinculación del establecimiento educativo a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones Conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa.
- El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
- Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de la ley 1620 de 2013, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las

conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.

- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas' en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
- Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

Funciones del presidente del comité de convivencia escolar. Además de las propias de su cargo, las estipuladas en el artículo 18 de la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario, se consideran las siguientes funciones que deben ir en concordancia con las anteriormente mencionadas, a saber:

- Presidir las reuniones y ejercer la representación del Comité de convivencia escolar
- Citar a las reuniones ordinarias y extraordinarias

- Preparar el orden del día
- Elaborar el acta de cada reunión y darle el trámite correspondiente.
- Llevar los archivos del Comité, citaciones, control de asistencia, actas, correspondencia y documentos que soportan los casos.

Parágrafo 1: De todas las sesiones que adelante el Comité de Convivencia Escolar se deberá elaborar un acta, la cual deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Lugar, fecha y hora en la cual se efectuó la reunión.
- Registro de los miembros del Comité que asistieron a la sesión, precisando en cada caso el ente que representa y verificación del quórum.
- Registro de los miembros del Comité que presentaron excusa debidamente justificada para no asistir a la sesión.
- Indicación de los medios utilizados para comunicar la citación a los miembros del Comité.
- Síntesis de los temas tratados en la reunión, así como de las acciones, medidas recomendaciones, conceptos adoptados y sentido de las votaciones.
- Firma del Presidente del Comité y del Secretario Técnico, una vez haya sido aprobada por los asistentes.

Funciones de los miembros del Comité de convivencia escolar.

- Asistir puntualmente a todas las reuniones
- Presentar y considerar las iniciativas de la Comunidad Educativa que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

- Presentar y considerar las iniciativas de la Comunidad Educativa que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.
- Presentar las sugerencias de los estamentos de la comunidad educativa.
- Mantener informados a sus representados.

Comité de Alimentación escolar. CAE es uno de los espacios promovidos por el Ministerio de Educación Nacional para fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar que permita optimizar su operatividad y así contribuir a mejorar la atención de las niñas, niños y adolescentes. Para su conformación se tuvo como base la guía para la conformación del comité de alimentación escolar del PAE estipulada por el documento orientador del Ministerio de Educación Nacional. Está conformado por:

- Rector
- Docentes
- Dos estudiantes de grados avanzados
- El personero estudiantil
- Dos padres de familia
- Un manipulador de alimentos
- Operador

Funciones del CAE. Este Comité velará por el cumplimiento de los objetivos del PAE:

- Cobertura

- Gestión de recursos (para ampliar la cobertura y lograr el objetivo de cubrir toda la población estudiantil),
- Capacitación sobre el PAE a toda la comunidad educativa
- Divulgación del Programa
- Calidad en la atención del PAE (minuta ofrecida, calidad de los alimentos)
- Inclusión de los hábitos alimentarios y objetivos PAE en los programas y prácticas académicas.

Sistema de matrículas y pensiones

Admisión. La admisión de estudiantes al Bicentenario, se realizarán independientemente de la raza, credo religioso, preferencias políticas y procedencia.

Las admisiones de los niños, niñas y jóvenes nuevos son autorizadas única y exclusivamente por la Secretaría Municipal de Educación, de acuerdo a la disponibilidad de cupos que informe el colegio, y los criterios establecidos por el Consejo Directivo y/o la Universidad de Pamplona.

Parágrafo 1: Es importante solicitar en el momento de hacer las inscripciones para la asignación de los cupos disponibles, copia del Observador del Alumno.

Parágrafo 2: De acuerdo a los parámetros de la Secretaria de Educación Municipal, el colegio Bicentenario no podrá inscribir, ni matricular estudiantes que provengan del Colegio Carlos Ramírez Paris o de algunas de las sedes que pertenezcan a esta institución, sin la previa carta de autorización expedida por dicha secretaría.

Procedimiento de Admisión. Para ser admitido en la Institución se debe cumplir con los

requisitos y procedimientos que a continuación se señalan:

- Entrevista del estudiante con el comité de admisión o el funcionario asignado.
- Solicitud de admisión emanada por la secretaria de educación municipal.
- Presentar el último boletín académico dependiendo la fecha de solicitud del cupo, certificado del último año cursado en el caso de secundaria, registro civil y fotocopia del observador.
- Su edad no debe sobrepasar los rangos establecidos por el MEN. (Artículo 8 , decreto 1860 de 1994), Grado Transición 5 años, grado 1° 6 años, grado 2° 7 años, grado 3° 8 años, grado 4° 9 años, grado 5° 10 años, grado 6° 11 años, grado 7° 12 años, grado 8° 13 años, grado 9° 14 años, grado 10° 15b años y grado 11° 16 años.
- Entregar el formulario debidamente diligenciado en las fechas determinadas por la Institución.
- En caso de ser admitido/da, realizar proceso de matrícula en la fecha establecida.

Parágrafo 1: No se puede negar la admisión de un estudiante por motivos de diferencia racial, situación económica, clase social, sexo, político o religioso.

Parágrafo 2: Los estudiantes que sean admitidos y que se les haya comprobado dificultades de tipo comportamental y/o académico a partir del estudio del observador del estudiante o del boletín de la institución de proveniencia, al ser matriculados ingresarán con compromiso disciplinario y/o académico a fin de garantizar la moderación de sus comportamientos y su desempeño, lo cual se tendrá en cuenta para la continuación de su proceso disciplinario y/o de la cancelación del cupo si comete faltas graves.

Así mismo deberán ser objeto de valoración de parte de Bienestar Institucional, con el fin de

establecer mecanismos de acompañamiento por parte de la institución y de los padres de familia o acudientes del estudiante.

Requisitos y documentos para la matrícula. La matrícula es un contrato de prestación del servicio educativo de obligatorio cumplimiento para el estudiante y padre de familia y/o acudientes de los estudiantes al ingresar a la Institución Educativa, así mismo, como estudiante regular de la Institución, está obligado a renovar anualmente dicha matrícula, de conformidad con las normas legales y reglamentarias. Al momento de suscribir el acta, los padres o acudientes y el estudiante deberán firmar el contrato de matrícula con la Institución, el cual se registrará por la normatividad vigente en Colombia.

Estudiantes nuevos. El estudiante que ingresa a la institución por primera vez, para efectos de legalizar su matrícula deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber sido oficialmente admitido por la Secretaría de Educación presentando la carta.
- Cumplir con las normas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y las del Colegio para el proceso de matrícula, que es el acto que formaliza la vinculación del estudiante al colegio para recibir el servicio educativo. Se realizará por una sola vez y se renovará para cursar un nuevo grado, para repetir aquel en el cual llegase a no ser promovido o para cursar asignaturas en las cuales no alcanzó a obtener los niveles de competencia propuestos en el Plan de Estudios.
- Estar representado por el Padre de Familia o el acudiente en condiciones morales, económicas y psicológicas para asistirlo en las situaciones que lo requiera o cuando la Institución lo solicite.

- Presentar documentos auténticos o legales y no cometer fraude para diligenciar o resolver una situación escolar.
- Asistir puntualmente a clases cumpliendo con las horas establecidas legalmente por el MEN y a toda actividad organizada por la institución.
- Demostrar sentido de pertenencia e identidad con el colegio, evitando cualquier comportamiento que deteriore del prestigio del mismo.
- Acatar el manual de convivencia que tiene carácter de norma legal, aceptar las modificaciones pertinentes que van surgiendo en el año, una vez que se ha evaluado, y vivirlos con la mejor actitud.

Estudiantes antiguos. La renovación de matrícula, es el acto jurídico o contrato mediante el cual el estudiante legaliza su permanencia en la Institución para cada año lectivo y para cada grado. La matrícula podrá renovarse en los siguientes eventos:

- Cuando el estudiante haya sido promovido al grado siguiente al termino del año académico.
- Cuando a juicio de la comisión de promoción y evaluación con el aval del consejo directivo el estudiante sea promovido a un grado superior, dentro del mismo año académico.
- Cuando de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1290 del 16 de abril del 2009 repruebe el grado cursado, manifieste su voluntad de repetirlo y no tenga antecedentes disciplinarios calificados como graves y/o gravísimos.
- Ser menor de edad y no sobrepasar los rangos establecidos para cada grado.
- Estar a paz y salvo con la institución.
- Presentarse en la hora y fechas indicadas por el colegio, acompañado de sus padres o

acudiente, con los siguientes documentos debidamente diligenciados:

- Original del registro civil de nacimiento y fotocopia de la Tarjeta de identidad respectivo cuando el estudiante supere los 7 años.

- Fotocopia del seguro médico (EPS o ARS) y del grupo sanguíneo (RH)
- Formato de protección de datos personales.
- Informe descriptivo de desempeños académicos (Boletín Final) del curso anterior.
- La firma del padre/madre o acudiente y del estudiante en el registro de matrícula.
- Documento de paz y salvo debidamente diligenciado

Causales para la pérdida del carácter de estudiante del colegio. El carácter de estudiante del colegio y todos los derechos como tales, pueden perderse por:

- Incumplimiento de la calidad de estudiante señalada anteriormente.
- Inasistencia habitual e injustificada, mayor al 25% de los días laborales o de las actividades académicas. Según el Decreto 1860 Artículo 53.
- Portar, consumir o traficar dentro y/o fuera del establecimiento cualquier sustancia dañina (alucinógenas, psicoactivas) para la vida humana, incluyendo el consumo de cigarrillo dentro de las instalaciones del colegio, en la calle o portando el uniforme del Colegio.
- Reincidir por segunda vez en la pérdida del año escolar en la misma institución y no alcance los logros promocionales propuestos, en tres o más áreas. Por bajo rendimiento o indisciplina permanente.
- Presentar documentos falsos o cometer fraude en el momento de la matrícula. Enmendar o falsificar boletines, certificados, registros civil, paz y salvo, recibos de pago, otros.
- Por cancelación de la matrícula como alumno del establecimiento, contemplado en el

Artículo 96, Ley 115 de 1994.

- Cuando al finalizar el año escolar reincide consecutivamente en la pérdida de las áreas de Matemáticas y Humanidades. Decreto 0230, de febrero 11 de 2002, por más de dos años consecutivos.
- Por solicitud de cancelación de matrícula voluntaria.
- Por exclusión de la institución emanada por la Rectoría mediante resolución motivada y con el aval del Consejo Directivo, hecho el respectivo análisis por mal comportamiento moral o faltas punibles establecidas en el código penal colombiano, vandalismo o actitudes escolares que pongan en riesgo la seguridad de otras personas.
- Atentar de una u otra manera contra el derecho a la vida o cualquier otro derecho de la persona humana con cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Por comportamientos que afecten el buen nombre de algún miembro de la Comunidad Educativa o de la Institución directamente, sus directivos, docentes o administrativos.

Manuales

Manual de procedimientos. Dentro de la institución educativa se establece el manual de procedimientos para unificar y orientar la ejecución de cada proceso a realizar, de tal manera que todos sus miembros tengan pleno conocimiento de los modos de actuar en cada estamento y orienten su accionar en una dirección unificada que guíe nuestra institución hacia el logro eficiente y eficaz de nuestros objetivos y metas. (Ver documento anexo 2)

Manual de funciones. Para dar desarrollo y colocar en marcha del Proyecto Educativo

Institucional, se hace necesario definir unas claras políticas que incorporen las funciones de cada uno de los integrantes del Colegio Bicentenario. (Ver documento anexo 3).

Manual de convivencia. El Manual de Convivencia del Colegio Bicentenario, operado por la Universidad de Pamplona desde el año 2008, contiene los principios que contribuyen a armonizar la convivencia y a generar un clima positivo de relaciones, con el fin de favorecer el desarrollo integral con base en el aprendizaje productivo y significativo del estudiante.

Este manual fue elaborado con la participación por parte de la comunidad educativa, que condujo a los acuerdos en los contenidos, acerca de los derechos y deberes de los estudiantes, los estímulos y sanciones, la participación y las relaciones entre los mismos.

El propósito del presente Manual de Convivencia es consignar, promover y dar a conocer a los miembros que conforman la comunidad educativa del COLEGIO BICENTENARIO las condiciones propicias para construir relaciones sociales de calidad, en el desenvolvimiento del trabajo y vivencia escolar, de la comunidad educativa particularmente los niños, niñas y adolescentes, en su propósito de desarrollar una formación humana integral.

Las relaciones de calidad se dan cuando quienes integran la comunidad académica, proceden en el marco del respeto mutuo; el reconocimiento del otro u otra; el acatamiento de las normas; la solidaridad, la colaboración, la participación en los procesos de mejoramiento del clima institucional, entre otras acciones, con el propósito de alimentar siempre una convivencia digna y un desarrollo eficiente de la labor escolar. (Ver documento anexo 4)

Componente Pedagógico

Aspectos a Mejorar o Plan de Mejoramiento. El Plan de Mejoramiento es liderado por la señora rectora, acompañado de un equipo directivo de gestión, donde se involucran a docentes, a padres y madres de familia y a estudiantes.

Donde se analizan las situaciones, los resultados de las evaluaciones internas y externas, las condiciones académicas y sociales de los estudiantes, y definen a dónde necesitan y desean llegar, y cómo hacerlo.

El Plan de Mejoramiento tiene como primordial objetivo la evaluar la gestión académica, verificando los avances, falencias y estrategias que se deben implementar después del análisis de las pruebas externas. De igual manera este instrumento nos permite saber hacia dónde va la institución y qué es lo que necesita mejorar el niño. Además, abre un espacio a la participación y al trabajo de la comunidad educativa.

La gestión académica se refiere a la consolidación y puesta en marcha de los planes de estudio, de articulación de grados, niveles y áreas, y de aula. Los referentes para su caracterización son los resultados de las evaluaciones internas y externas, y los estándares de competencia. Las oportunidades de mejoramiento se crean con la integración curricular, el establecimiento de acuerdos pedagógicos, el diálogo entre grados, áreas y niveles, la definición de los tiempos para el aprendizaje, la consolidación de un sistema de evaluación interna, el uso de los resultados y la utilización pedagógica de los recursos.

Estrategias de Mejoramiento – Revisión de Normatividad Actualizada

Como resultado de la evaluación de las áreas de gestión, se destaca el estudio de fortalezas, los ítems que se encuentran en etapa de existencia, pertinencia y apropiación representan las principales debilidades a atender en materia de gestión. El Plan de Mejoramiento contiene objetivos, metas, resultados esperados, actividades que se realizarán y sus responsables, así como el cronograma, los recursos necesarios para llevarlo a cabo y los indicadores para hacer seguimiento a su ejecución. El plan debe mantener una estrecha relación con el PEI, puesto que contribuye a su consolidación. Es recomendable que el plan se elabore con un horizonte de tres años, con metas anuales.

A los resultados obtenidos de este trabajo se les realiza un seguimiento continuo con el fin de dar cumplimiento a cabalidad de las inconsistencias presentadas.

De igual manera el formato de P.M.I. planteado por la Secretaria nos permite ir valorando los resultados, sus avances, y el fortalecimiento de los que se presente mayor falencia.

Diseño Curricular

Diferenciación del trabajo pedagógico entre los niveles educativos. El procedimiento pedagógico para la formación se orienta consecuentemente con las etapas de desarrollo de los educandos tanto individual como colectivo, de sus dimensiones humanas: afectiva, cognitiva, social, política, volitiva, pulsional, espiritual, corporal, sensitiva, entre otras, según la caracterización que se hace de los educandos, en el marco de los niveles educativos que establece la Ley general.

Proceder. Toda la planificación curricular partirá del reconocimiento del educando y con el apoyo de las teorías vigentes de la pedagogía se hará la planificación curricular en cada GGE.

Planificación del Trabajo Escolar por Grupos de Grado según los Estándares emanados del MEN. La planeación por grupos de grados, según los estándares -GGE`s-, se hace tomando como referente para la planeación y el trabajo curricular, la organización que el MEN le dio a los estándares curriculares.

Los estándares básicos de competencias son “un criterio claro y público que permite juzgar si un estudiante, una institución o el sistema educativo en su conjunto cumplen con unas expectativas comunes de calidad; expresa una situación deseada en cuanto a lo que se espera que *todos los educandos* aprendan en cada una de las áreas a lo largo de su paso por la Educación Básica y Media, especificando por grupos de grados (1 a 3, 4 a 5, 6 a 7, 8 a 9, y 10 a 11) el nivel de calidad que se aspira alcanzar.” (Introducción a los Estándares de Calidad – MEN) Proceder

Teniendo en cuenta los estándares se organiza la planificación curricular del siguiente modo:

- GGE UNO. conformado por el grado de transición y primero de básica primaria.
- GGE DOS: conformado por los grados segundo y tercero de básica primaria.
- GGE TRES: conformado por los grados cuarto y quinto de básica primaria.
- GGE CUATRO: conformado por los grados sexto y séptimo de básica secundaria.
- GGE CINCO: conformado por los grados octavo y noveno de básica secundaria.
- GGE SEIS: conformado por los grados décimo y undécimo, educación media técnica.

(según contrato de concesión)

Organización de los Planes de Estudio con base en Ciclos Lógicos de

Formando líderes para la construcción de

Aprendizaje y Formación –CLAF-. Los planes de estudio son los referentes del trabajo cotidiano. La base de la planificación son los CLAF en tanto estos permiten la formación en los estudiantes de modos de pensar, desear, sentir, actuar, comunicarse y producir. (Ver anexo 1).

Los CLAF se planifican a partir de eventos –programados u ocasionales- o de proyectos pedagógicos.

En la siguiente representación gráfica se visualiza el Ciclo de Aprendizaje.

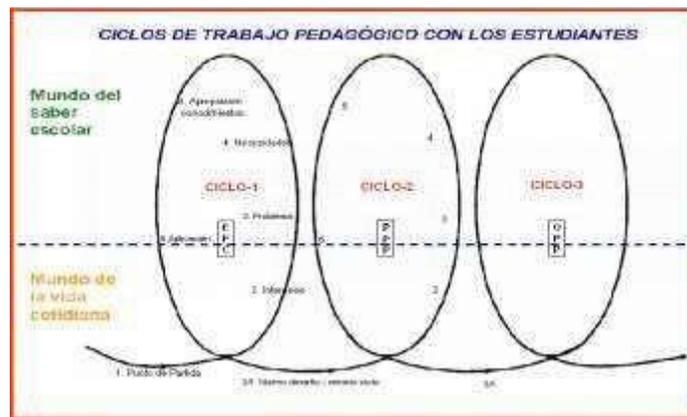


Figura 8 Ciclos lógicos de aprendizaje y formación

Fuente: Pedagogía para Aprendizajes Productivos

Proceder. En consecuencia, cada GGE planifica su trabajo para organizar el currículo, de acuerdo con los siguientes pasos:

Identidad del GGE: Los educandos, orientados por los docentes determina en grupo los lineamientos que se van a seguir y le dan un nombre llamativo al GGE. Ejemplo: el GGE x opta por un nombre como: “Conquistadores del Planeta”, “Exploradores de la Realidad” “Investigadores de Vida”, “Grandes Emprendedores”, “Generadores de Ideas Productivas”, etc.

Caracterización de los Educandos: Es la lectura compleja que se realiza de los educandos desde la perspectiva de la psicología, la sociología y la antropología en cada uno de los grados del respectivo GGE, de acuerdo con el plan de trabajo que el grupo de docentes haya diseñado. De este trabajo se generará un documento sistematizado, el cual es fundamental para desarrollar los siguientes pasos del proceso y como herramienta importante para conocer espacios y actuaciones de los educandos en la comunidad. Igualmente será la base para desarrollar los planes de estudio.

Propósitos u objetivos: Tensionando la caracterización de los educandos con los estándares se definen los propósitos que se quieren alcanzar en el respectivo GGE.

Perfil del Estudiante al finalizar el Ciclo: Expresa las competencias y formas de pensar y sentir que debe alcanzar el educando al finalizar el GGE.

Organización Curricular: Con base en las particularidades de los educandos, sus intereses, motivaciones y expectativas, se determinan:

- Los planes de estudio marco, los cuales corresponden a los estándares que hay que cumplir en los grupos de grados, según el MEN
- Los planes de estudio estructurantes. Organizados a partir de los estándares y según el criterio de los docentes, deben ser atendidos en cada grado, de acuerdo con la caracterización de los educandos.
- Los eventos que se van a trabajar y los proyectos pedagógicos en cada GGE.
- El desarrollo de los CLAF y los planes de estudio emergentes según los CLAF. Estos se planifican según las necesidades de aprendizaje que surgen de los proyectos o del estudio de eventos ocasionales y significativos de la vida cotidiana de los educandos.

- Trabajo con otros Agentes y Escenarios Educativos.
- La institución a través de sus directivas y docentes, involucra a diferentes actores de la vida territorial de forma que los educandos conocen de primera fuente partes de la realidad en donde viven. Igualmente, la institución recurre a otros escenarios educativos, diferentes de planta física.

Proceder.

Involucrar a los padres de Familia en el trabajo escolar. Se invita a padres, madres de familia y acudientes para que compartan sus experiencias o conocimientos populares o formales con los educandos, o a organizar o realizar actividades propias de la institución.

Involucrar a agentes territoriales. Se invita a los agentes del gobierno o de la vida económica y social de la localidad para que compartan con los educandos sus ideas y propuestas de desarrollo.

Establecer alianzas con entidades. El Colegio realizará alianzas con entidades oficiales y privadas que contribuyan a fortalecer el PEI y los procesos formativos de los educandos. En consecuencia, se tendrá cuidado de evitar que estas alianzas afecten la autonomía institucional y el desarrollo del contrato de concesión.

El anterior proceder puede ser sugerido por los docentes, pero todas las propuestas deben ser autorizadas por las directivas, previa planeación de la actividad que se vaya a desarrollar.

La Evaluación como estrategia de Formación y Aprendizaje

Desde el Decreto 1290 del 2009, el Colegio asume la evaluación como una estrategia más de formación y aprendizaje, con todos los efectos que esto implica, según lo estipula su Sistema

Institucional de Evaluación –SIE-, adoptado por el Consejo Directivo el 29 de Enero de 2010.
(Ver documento anexo 4).

Proceder Cada actividad que desarrolle el educando en la implementación de los CLAF y proyectos pedagógicos son retroalimentadas por los docentes de modo que se superen las dificultades al momento de hacerlas visibles.

Articulación de la educación media con la superior. El colegio trabaja la educación media en articulación con la Universidad de Pamplona, de acuerdo con estudios que permitan identificar ofertas pertinentes de formación profesional técnica, para sus educandos.

De acuerdo con las necesidades pertinentes de formación también podrá hacer convenios con otras entidades de educación superior.

Proceder Anualmente se estudiará las necesidades de formación con los cuales se construirán uno u otro programa técnico.

Metas Pedagógicas.

- Se atiende anualmente la cobertura total estipulada en el Convenio
- Cada GG implementa los proyectos pedagógicos de Ley: De convivencia y derechos humanos, ambiental, de formación de los afectos y la sexualidad y, por el Enfoque pedagógico, productivos.
- El Sistema de Evaluación Institucional muestra resultados importantes en el aprendizaje y la formación.
- La mayoría de los educandos, se ubica en el nivel de rendimiento alto, en las pruebas censales y del ICFES.

- Los educandos se comportan de manera respetuosa todo el tiempo.
- Cada año los educandos presentan proyectos novedosos tanto en la feria de la Producción Educativa Institucional, como en las ferias locales y regionales.
- Los educandos participan activamente en las diversas programaciones y proyectos del Colegio.
- Anualmente cada GGE muestra una participación significativa de otros agentes educadores en el proceso formativo
- El Colegio hace presentaciones internas y externas de sus grupos culturales y deportivos.
- Todos los educandos especiales son atendidos adecuadamente
- Los educandos que lo requieren reciben apoyo psicológico y sociológico

Plan de Estudio

El plan de estudios de la institución educativa se encuentra estructurado por las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. El plan de estudios contiene la distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades, la intensidad horaria semanal por cada una de las asignaturas y el plan de estudio de las técnicas con la Universidad de Pamplona con las que cuenta la institución actualmente (Programa técnico profesional en Instrumentación y control de procesos industriales, y Programa técnico profesional en Mantenimiento y control de procesos industriales) (Ver documento anexo 05)

Plan de Área

Ley 115 de 1994 establece que las instituciones deben diseñar un plan de área para cada disciplina y les da autonomía para realizar esa tarea. En estas condiciones, existe una gran diversidad de aproximaciones al diseño de este documento y múltiples resultados que se diferencian en su base conceptual y en su concreción en las cuatro dimensiones del currículo.

Sin embargo, este plan de área (que es elaborado por los profesores y se basa en los lineamientos y estándares curriculares propuestos por el legislador con el fin de contribuir a la formación de los estudiantes de tal forma que se logren los fines de la educación) no está cumpliendo la función para la cual fue instituido.

Plan de Clase y/o Aula

En la institución educativa el plan de clase tiene el nombre de plan emergente, como su nombre lo dice, el plan emergente, se va elaborando simultáneamente al desarrollo de los momentos pedagógicos; toma como referente el plan estructurante y en él debe quedar registradas las actividades concretas realizadas en cada uno de ellos. Para tal fin se ha diseñado un formato. Igualmente, en este formato se registran s cambios realizados o eventualidades que se presenten en cada momento pedagógico. (Se puede decir, que es el equivalente al tradicional diario de clase). (Formato disponible en el anexo 05)

Estrategias Pedagógicas

Actuación institucional planificada. El trabajo institucional siempre estará regulado por el Proyecto Educativo Institucional y la formulación de Proyectos Pedagógicos.

Procederes

- Actuación en el marco del PEI
- Enriquecimiento permanente del PEI
- Programación de actividades según las estrategias.

Gestión participativa - La escuela como escenario de la formación para la democracia. El trabajo por equipos, la delegación de responsabilidades, representaciones de los actores en los órganos de dirección y la inclusión de todos en los procesos institucionales, alimentan la voluntad de compromiso y la proyecta hacia el desarrollo institucional.

Procederes

- Trabajo por equipos según lineamientos institucionales.
- Elección de representación de los actores en el órgano de dirección.

Trabajo institucional apoyado en alianzas con otras entidades o actores. La educación debe ser un asunto de todos los colegios establece alianzas con entidades o actores que de alguna manera pueden contribuir en la formación de los educandos según la filosofía institucional.

Procederes

- Cada GGE formula, un plan de trabajo con otros agentes educadores, según el Proyecto Pedagógico o Ciclo de Aprendizaje.
- La Dirección gestiona los convenios necesarios según los planes de los GGE y sus propios planes de gestión.

Pertinencia y mejoramiento continuo de la calidad de la educación. Un desafío vital que asume el colegio es el trabajo continuo por el enriquecimiento de su Modelo Educativo, de forma que todos los años puede determinar y orientar los caminos y mecanismos de mejoramiento que garantizan una mejor calidad y pertinencia de los procesos formativos y de aprendizaje.

Procederes

- Generación de comunidades de aprendizaje
- Creación de nuevas políticas de desarrollo institucionales.

La evaluación institucional como estrategia de mejoramiento. Procederes

- Seguimiento continuo
- Seguimiento anual
- Diseño del plan de mejoramiento

Propuesta Pedagógica

En la actualidad los procesos de aprendizaje requieren que los maestros y maestras estén

referenciados en paradigmas y sistemas educativos que centren la atención en los procesos de aprendizaje en contexto y que los niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como actores de su propio desarrollo y el de su localidad. Esto implica una pedagogía que pueda articular el saber escolar (presencial y semipresencial) con las exigencias del mundo de la vida y en consecuencia, se tendrán mayores posibilidades de formación de competencias y de sentimientos que dignifiquen al ser humano.

El Colegio Bicentenario desarrolla una propuesta pedagógica basada, por una parte, *en la Teoría Crítica de la Ciencia* donde el quehacer de los docentes y de la Institución, se legitima en la formación de niños, niñas y jóvenes en función a la construcción de un proyecto de vida y, por otra parte, *en el Pensamiento Complejo* como referente del trabajo curricular de manera globalizadora, que pretenda formar personas íntegramente y por consiguiente de coadyuvar en la configuración de una sociedad más organizada, equitativa y productiva.

“Frente a los desafíos que trae cada época se requieren propuestas educativas oportunas y eficaces que logren incluir a todas las poblaciones en el aprovechamiento del potencial de oportunidades que se generan en las dinámicas económicas, sociales, políticas y culturales que plantean los nuevos tiempos. El enfoque pedagógico de *Formación con aprendizajes Productivos –FAP-*, justamente se postula en la dinámica de este escenario asumiendo el propósito de orientar la institución educativa para que logre atender del modo más acertado, en contexto, la formación de las nuevas generaciones”.

Este enfoque se concibe y se proyecta como una forma de trabajo escolar que articula proactiva y creativamente el aprendizaje bajo un diálogo productivo entre el saber universal y el saber local lo cual genera tensiones entre el mundo de la vida cotidiana en general y el mundo productivo en particular, de modo que los niños, niñas y jóvenes a lo largo de sus procesos de

aprendizaje, logran estructurar una mentalidad crítica, creativa, planificadora y productiva, que los proyecta en su momento y hacia la vida adulta, como actores de su propio desarrollo y el de su comunidad local.

En su libro *Pedagogía para Aprendizajes Productivos*, el profesor Ramírez asume el problema del *sentido* como punto de partida de la planificación del trabajo escolar y, consecuentemente con éste, el desafío de orientar la praxis pedagógica institucional. Se busca fundamentar la labor pedagógica desde la visualización de las demandas de saberes determinadas por las dinámicas económicas, sociales y culturales que se configuran en los contextos de actuación de los educandos, reconocidas por ellos y ellas, desde los lineamientos de análisis y comprensión derivados de los saberes universales y regionales, orientados por sus docentes en el marco de los estándares curriculares determinados por el Estado. La acción pedagógica asume una perspectiva crítica y compleja en donde hacen presencia elementos de comprensión desarrollados por la Filosofía y las ciencias como la Antropología, Economía, Política, Psicología, entre otras.

De igual forma, el enfoque de Formación con Aprendizajes Productivos se constituye en una orientación clara para que la institución educativa implemente una serie de estrategias de trabajo escolar que le permitan a cada estudiante ubicarse, racional y actitudinalmente, en situaciones de aprendizaje que se deriven de tensionar lo teórico con lo práctico, el saber escolar con la vida cotidiana, la escuela con la comunidad, el saber regional con el saber universal, entre otras relaciones. Este proceder busca que los niños, niñas y jóvenes configuren formas de pensar, sentir, comunicar y actuar frente a realidades concretas, en una perspectiva crítica, y que en este proceder vayan desarrollando todas sus dimensiones humanas: social, productiva, volitiva, política, espiritual, lúdica, etc.

Así, con este Enfoque se prevé lograr, en este tipo de comunidades, una formación pertinente y de calidad para la proyección creativa y productiva de sus educandos ya sea en el mundo escolar o en el mundo de la vida.

Objetivos Pedagógicos.

- Encaminar los educandos hacia la configuración de una mentalidad crítica, emprendedora y productiva para que se conviertan en agentes de desarrollo local.
- Lograr que los educandos valoren la condición humana, en todas sus dimensiones, de modo que puedan promover, a lo largo de la vida, la dignidad, el respeto por sí mismo y por los demás, la solidaridad, el amor, la comunicación adecuada, la felicidad compartida socialmente.
- Ejercer un trabajo pedagógico en y para la diversidad.
- Profundizar en el desarrollo de las competencias comunicativas en inglés como lengua extranjera en básica primaria, secundaria y media técnica.
- Desarrollar una experiencia educativa donde los protagonistas de la planificación e implementación del currículo, sean los mismos educandos
- Apropiar los saberes universales de manera articulada con las necesidades inherentes a la vida cotidiana.
- Hacer de la evaluación una estrategia más de aprendizaje
- Lograr que el educando se forme como ciudadano, tanto en su condición de gobernado como de potencial gobernante.

Evaluación De Estudiantes (SIEE)

En el Decreto 1290 de 2009, el gobierno nacional otorga la facultad a los establecimientos educativos para definir el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, siendo ésta una tarea que exige estudio, reflexión, análisis, negociaciones y acuerdos entre toda la comunidad educativa, debido a que se constituye en un gran desafío para las instituciones.

En consecuencia crear, plantear, definir y adoptar un Sistema Institucional de Evaluación, va más allá de establecer con cuántas áreas o asignaturas es promocionado el estudiante para el siguiente grado o si es mejor calificar con letras, números o colores. La importancia radica en la formulación de criterios de evaluación en cada una de las áreas, establecer los desempeños que deben desarrollar los estudiantes durante el período o el año lectivo, y establecer las actividades de nivelación para los estudiantes cuando presentan dificultades en estos desempeños definidos y en su aprendizaje en general.

De esta forma la evaluación no es una tarea aislada del proceso formativo; por tanto, ella debe estar inserta y ser coherente (conceptual, pedagógica y didácticamente) con toda la propuesta educativa que ha definido determinada institución. Es decir, que debe ser coherente con su misión, propósitos, modelo o enfoque pedagógico. Tal actividad implica que, en el momento de diseñar el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, este debe articularse con el PEI, no sólo por su incorporación en él, sino por la coherencia interna que debe existir entre el enfoque de enseñanza y el enfoque de evaluación.

El Colegio Bicentenario, del municipio San José de Cúcuta, es una entidad oficial de carácter mixto que ofrece el sistema educativo en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y técnica.

Atendiendo las normas legales y su enfoque pedagógico, asume el Sistema Institucional de Evaluación. (Ver documento anexo 6)

Modelo Educativo Institucional

El Modelo Educativo particular del colegio, se denomina “*Aprendiendo productivamente*”, consecuentemente con el Enfoque Pedagógico de *Formación con Aprendizajes Productivos*, dentro del marco normativo.

Este Modelo se caracteriza por lo siguiente:

- La propuesta formativa está situada en el siglo XXI, con visión prospectiva
- El currículo es flexible de tal forma que en éste fluyen las demandas formativas de los educandos, según sus particularidades, necesidades, intereses, deseos y vivencias.
- Se le da preferencia al trabajo pedagógico por Ciclos Lógicos de Aprendizaje y Formación –CLAF- y proyectos pedagógicos que buscan desarrollar en los educandos una mentalidad crítica, planificadora y productiva.
- Los educandos actúan como protagonistas en la planificación del currículo.
- Los docentes son orientadores/acompañantes de los educandos en su proceso formativo.
- En el trabajo pedagógico se aprovechan otros escenarios educativos y a otros agentes educadores.

Proyectos Pedagógicos Curriculares

Proyectos pedagógicos. Las estrategias académicas del modelo educativo de la institución, se fundamentan en los diferentes proyectos pedagógicos, por tanto, son la espina dorsal del currículo; ellos generan núcleos *problémicos de conocimiento -NPC*, que para dilucidarlos se requiere determinar *núcleos de aprendizaje, NA*, en cada campo de conocimiento, saber o área.

Los proyectos pedagógicos, son estructurados con el concurso de todos los miembros de la comunidad educativa, en especial de los estudiantes que orientados por los docentes realizan una lectura compleja del entorno para identificar intereses y necesidades (construcción del escenario problémico), y sobre este estudio determinar el proyecto pertinente.

El modelo educativo “*Aprendiendo Productivamente*”, del colegio, establece tres grupos de proyectos pedagógicos:

- Los proyectos pedagógicos productivos –PPP- y las organizaciones pedagógicas productivas –OPP:
- Los proyectos pedagógicos reglamentarios –PPR.
- El proyecto o plan integral de lectura, escritura y oralidad – PILEO.

Los proyectos pedagógicos y los eventos que se dan en ellos, se deben hacer visibles en el proceso de la planeación curricular, pues estructurados plenamente se convierten en realidades de la vida cotidiana y para su formulación, ejecución y evaluación se requiere acudir a los saberes de los diferentes campos de formación o áreas.

PPP y OPP. Proyectos pedagógicos productivos y organización pedagógica productiva. Los

PPP y las OPP, conforman la estrategia prioritaria del currículo de la institución, en cuanto estos

relacionan el mundo de la vida, especialmente el económico en el cual estamos inmersos, con el mundo del saber o de la escuela expresado en los estándares de competencia y competencias laborales del MEN.

A través de ellos los estudiantes de preescolar al grado once, van construyendo el pensamiento organizacional, planificador y productivo, fundamentales para que se conviertan en actores de desarrollo local y regional desde la institución y cuando salgan de ella como egresados.

Igualmente dar cumplimiento a las disposiciones oficiales sobre emprendimiento.

Cada grado estructurará su PPP, de acuerdo a lineamientos establecidos por el enfoque pedagógico de AP, por las directrices institucionales y el consejo académico, en cabeza del comité productivo: directores(as) de PPP y OPP, y los directores(as) de grupo.

De igual forma será la estrategia fundamental para involucrar a toda la comunidad educativa, especialmente padres de familia y comunidad en general.

La cultura del emprendimiento en la institución, de conformidad con lo establecido en la Ley 1014 de 2006, se concibe y ejecuta a través de los proyectos pedagógicos productivos PPP y su organización, en cuanto estos son para el modelo educativo de institución, la estructura articuladora del currículo.

PILEO. Plan Integral de Lectura, Escritura y Oralidad. El PILEO, es el proyecto o plan que desarrolla las competencias comunicacionales, en lengua nativa o extranjera, para ejecutar y comprender las diferentes relaciones y acciones de cada una de las actividades curriculares en los procesos formativos y cognitivos.

Este proyecto tiene como fin generar en la comunidad estudiantil y educativa en general las competencias lectoras, escriturales y de oralidad en todos los géneros: literario, científico y

popular. Como fin específico nivelar y fortalecer los procesos de lectoescritura en estudiantes con dificultades en estas competencias.

La responsabilidad de desarrollar este proyecto, será de todos los docentes desde las diferentes áreas o actividades curriculares o extracurriculares que se lleven a cabo en la institución y serán registradas en la planeación y por tanto ejecutadas consecuentemente.

Proyectos de investigación. Los proyectos de investigación son realizados por los estudiantes del grado undécimo con transversalidad, asesoría y orientación de los docentes de las técnicas y docentes de la institución, ellos van desarrollando su investigación al mismo tiempo que van ejecutando su proyecto. Dichos proyectos van encaminados a las necesidades que se presentan en la institución educativa.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto los estudiantes realizan su trabajo escrito, sustentación y puesta en marcha del proyecto realizado; con el fin de ser evaluado por miembros de la institución educativa.

PPR. Proyectos Pedagógicos Reglamentarios. Cada **PPR**, es liderado por los docentes de los campos de formación o áreas afines y en cada periodo se dará prioridad en hacer énfasis en uno de ellos en especial, sin dejar de desarrollar eventos de los demás según las circunstancias.

La asignación del respectivo PPR a priorizar en el periodo se determinará en consejo académico.

Proyecto pedagógico para la afectividad y la sexualidad, “afectividad un paso importante para la educación sexual”. Los objetivos fundamentales del proyecto: “Afectividad un paso

importante para la educación Sexual”, son: por una parte, cultivar y formar valores de responsabilidad relacionados a la afectividad y sexualidad, por otra parte construir estrategias preventivas que garanticen la convivencia dentro de los parámetros de la equidad y el respeto integral.

Sin embargo, no podemos olvidar que ese ser que en el futuro será un trabajador o una trabajadora, un creador o creadora, un constructor o constructora de país, establecerá en su actividad cotidiana vínculos con otras personas, hombres y mujeres, que al igual que él/ellas están empeñados en desarrollar un proyecto de vida íntegro, coherente y capaz de aportar a la felicidad de los otros y de sí mismos.

Si bien nacemos sexuados, es un hecho que el afecto y el desarrollo sexual se construyen a lo largo de la vida. Sin embargo, hay que reconocer que el progreso y educación tienen períodos sensitivos en la infancia y adolescencia. Por ello tanto la familia como el sistema escolar están llamados a acompañar y orientar de común acuerdo este proceso formativo. La estructuración estará determinada por lineamientos institucionales, en cabeza del equipo de desarrollo humano, y serán ejecutados de acuerdo a la caracterización por grupos de grados de los estándares.

(Conjuntos de grados según los estándares)

Igualmente, las problemáticas propias de este proyecto serán eventos pedagógicos dentro del marco del currículo flexible y para ser abordados desde cualquiera de los saberes o áreas.

Proyecto para la formación ciudadana, democrática y solución de conflictos, “mi contrato social”. El objetivo primordial de “mi contrato social”, es el de construir y poner en práctica dentro y fuera de la institución los ambientes democráticos; por consiguiente, su estructuración debe estar fundamentada en los principios universales de ella, para formar en

niñas, niños y jóvenes el pensamiento político con fundamentación crítica.

La formulación y liderazgo está en cabeza de los docentes del área de sociales y del trabajador(a) social y se fundamenta en la caracterización sociopolítica de la comunidad en general y de la caracterización de los grupos de grados de estándares en particular.

Proyecto pedagógico ambiental escolar, “contrato con la naturaleza”. La finalidad del “contrato con la naturaleza”, es crear y fomentar excelentes relaciones entre el hombre y el medio ambiente y así garantizar la preservación de los elementos vitales para la vida como el aire puro, el agua potable, ambientes sin contaminación auditiva, visual, entre otros.

Igualmente, conservar el cuerpo sano y saludable desarrollando prácticas alimentarias y de aseo personal sanas; de rechazo al consumo de sustancias perjudiciales a la salud física, emocional y social como: alcohol, tabaquismo y drogadicción.

La formulación y liderazgo está precedida por el grupo de docentes del campo de conocimiento de las ciencias naturales, del psicólogo y del trabajador social.

Utilización y aprovechamiento del tiempo libre. “construcción de lo bello y lo recreativo”. La finalidad del proyecto, es diseñar una serie de actividades, que permita a los estudiantes de la institución a desarrollar y fortalecer competencias artísticas y deportivas en tiempo libre y a su vez alejarse de prácticas que vayan en contra de formación integral.

Para tal fin se crea en la institución grupos de danzas, teatro, canto, artes, diferentes deportes, entre otros, bajo el liderazgo de los docentes de deportes y artes.

Proyectos de convivencia. La institución cuenta con el proyecto “*DEL CONFLICTO A LA*

Formando líderes para la construcción de

CONCILIACIÓN Una Estrategia Para la Formación de Líderes En Paz”.

Los conflictos en la escuela al igual que en el resto de entornos sociales son frecuentes y tan variados como variadas son las personas y sus relaciones interpersonales. No se debe considerar los conflictos como algo negativo, ya que la manera en que se aborden determinará, no solo el resultado que se obtenga, sino también lo que se aprenda de él, a partir de los distintos conflictos que surgen en el transcurso de la vida, se desarrolla una serie de habilidades personales, sociales, de comunicación, de relación, entre otros; permitiendo integrarse socialmente.

Por lo antes mencionado en el **Colegio Bicentenario**, de la ciudad de San José de Cúcuta, operado por la Universidad de Pamplona, surge la necesidad de crear un proyecto integrando a niños, niñas y jóvenes, quienes con habilidades personales de liderazgo, permitieron mitigar problemas de violencia, mejorando el clima escolar mediante la focalización de **Agentes Conciliadores** de paz para la formación ciudadana y solución de conflictos, siendo agentes de cambio no solo en la institución educativa, sino también en la comunidad en que se desarrollan. A través de este proceso, se adquirieron una serie de estrategias para resolver de manera pacífica las dificultades y problemas que fueron surgiendo.

El proyecto Agentes Conciliadores emerge en el segundo semestre del año 2017, donde la rectora de la institución Leydi Lorena Vásquez Ruiz, en compañía de un selecto grupo de estudiantes del grado decimo estructuran la idea. Para este año 2018 se materializa y se conforma con la colaboración de 40 estudiantes, portando como distintivo un chaleco y teniendo como función principal mediar situaciones tipo I, contempladas en el manual de convivencia, sirviendo de apoyo al docente en el aula y en diferentes escenarios institucionales, bajo la supervisión y capacitación del coordinador de convivencia Mauricio Ríos, del auxiliar de convivencia Carlos Jáuregui y el docente de cátedra de la paz Cesar Londoño.

La comunidad en general, principalmente la comunidad de los Estoraques se ha visto involucrada y beneficiada de este proyecto, donde el Colegio Bicentenario con su grupo de Agentes Conciliadores, más allá de una intención se convierten en acción cuando se realizan jornadas de “Colegio Itinerante por la Paz” donde los jóvenes salen a compartir estrategias para la gestión de conflictos y charlas educativas; trabajando así en extensión a la comunidad.

El Colegio Bicentenario hace la invitación a toda la comunidad en general a ser partícipe de este proyecto, y así llegar a ser un modelo a seguir a nivel nacional e ir **“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”**.



Figura 9 Formando líderes

Fuente: Elaboración propia

Políticas Relacionadas con Investigación, Tecnologías de Información y Comunicación, Emprendimiento, Experiencias Significativas

Los profundos cambios de la ciencia en el siglo XX han creado nuevas revoluciones tecnológicas, que son las intelectuales. Esa revolución ha ido acompañada de una globalización económica del conocimiento, en la que éste desempeña un papel fundamental en la actividad

humana y la transformación social.

La brecha digital es uno de los conceptos a reflexionar sobre el impacto social de las tecnologías de información y comunicación (TIC). Se percibe que estas tecnologías van a producir diferencias en las oportunidades de desarrollo de las comunidades y se establece una distancia entre las que tienen y las que no tienen acceso a las mismas.

Desde el punto de vista del estudiante, las Tecnologías de la Información y la Comunicación pueden convertirse en un recurso integrador en el proceso educativo de los niños que requieren apoyos y atenciones específicas. En cuanto a las aplicaciones o documentos elaborados por los propios docentes, hay que valorar el progreso de incorporar las TIC a la práctica educativa, por el tiempo de preparación que los materiales requieren.

En cuanto a la labor del trabajo del docente e intercambio de experiencias, aparecen interrogantes como ¿cuánto tiempo invierte un profesor en hacer una guía, un taller o una diapositiva? El desequilibrio entre tiempo de preparación y tiempo de ejecución que se puede producir en algunas tareas hace que muchos profesores, sean reacios a la idea de utilizar recursos tecnológicos en sus aulas; también podemos hablar del dominio tecnológico, ¿qué hacer si algún alumno nos pregunta sobre algún aspecto tecnológico que no dominamos? evidenciamos la falencia tecnológica del docente.

La actitud que adoptan los docentes para el uso e integración de medios tecnológicos, demuestran predisposición por la inclusión y utilización de las TIC, haciendo un uso según sus necesidades, pero existen factores que impiden que el docente las utilice más a menudo y que le dedique más tiempo.

La institución se esfuerza en implantar las nuevas tecnologías para ofrecer un mejor servicio a los docentes (consultas online, investigaciones, etc.), tomando las TIC como algo inherente al

proceso de enseñanza. El aumento de inversiones en infraestructuras en las salas (proyectors en las aulas, conexión a Internet en las mismas, ordenadores en todas las salas, pantallas fijas para proyectar en clase, iluminación adecuada, tableros digitales, etc.) es un estímulo para utilizar más y mejor estos medios, evitando las molestias el tener que desplazar a los alumnos a una sala específica donde no hay ordenadores para todos, o el profesor no sabe cómo se va a encontrar el aula porque anteriormente ha sido utilizada por otro compañero o compañera, o el tener que preparar la clase.

A pesar de las diferentes falencias tecnológicas por las que atraviesa el colegio el profesorado incorpora los medios tecnológicos que facilite el acceso a los contenidos educativos desde el punto de vista de la eficiencia, mejores resultados obtendremos y mayor integración curricular habrá. Por último, señalamos que la formación es un pilar básico para la correcta introducción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, formación que debe ser Inicial. Sí hemos visto que el profesorado está convencido de que las TIC deben formar parte de su forma de enseñar. Se detecta que hay parte del profesorado que demanda más formación didáctica de aplicación de las TIC en el aula y atiende más al recurso y a su buen uso que al fin último, que es convertirlo en un medio educativo. Es importante conocer el software, pero más importante es saber utilizarlo adecuadamente en la formación de los alumnos, convirtiendo así estos medios en una herramienta integral de su formación.

Cultura y emprendimiento. La cultura del emprendimiento en el Colegio Bicentenario se basa en el enfoque de formación con Aprendizajes Productivos, desde la primaria se promueven actitudes emprendedoras en los niños, formando estudiantes competentes con una capacidad crítica, investigativa, tecnológica, democrática, y en la ejecución de proyectos pedagógicos

productivos; se trabajan los conocimientos elementales de emprendimiento y de forma secuencial se consolida este proyecto en una feria empresarial. Este es una oportunidad para materializar su aptitud empresarial orientada a construir su proyecto de vida y progreso cultural en los diferentes ámbitos.

Experiencias significativas. La institución promueve e incentiva apoyar los diferentes proyectos pedagógicos, investigativos relacionados con las necesidades del entorno orientados para el mejoramiento y calidad educativa. Estos se recopilan, organizan y se socializan las experiencias como una evidencia de lo que se hace en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Llevan una organización de las diferentes actividades, metodología y un docente que va orientando la ejecución del mismo; generando cambios y fortalecimiento institucional.

Articulación con la Primera Infancia, con la Educación Media, con la Educación Superior

El Colegio Bicentenario tiene como objeto principal buscar la articulación de la calidad educativa y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo; buscando mejorar en ellos su proyecto de vida a través del fortalecimiento de sus competencias básicas que se desarrollan desde la educación preescolar, básica y media.

Articulación de la educación media. La institución educativa Colegio Bicentenario trabaja la educación media teniendo en cuenta lo expuesto en el Artículo 32 de la Ley 115 de 1994 reza: “Educación media técnica. La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la

continuación en la educación superior. Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia”

En el caso de la media técnica la institución educativa presenta articulación con la Universidad de Pamplona a través de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura con dos programas técnicos profesionales por ciclos propedéuticos, que permiten a los estudiantes de 10 y 11 grado adelantar dos semestres de universidad: Técnico profesional en mantenimiento de maquinaria y equipos industriales y Técnico profesional en instrumentación y control de procesos industriales.

De igual manera se implementa Tecnología en Alimentos según lo expuesto en el artículo 3 del Acuerdo 003 de 26 de Enero de 2016 de la Universidad de Pamplona donde expresa: “Los ciclos básicos establecidos en el presente acuerdo permitirán homologación directa de los cursos a los programas Tecnología en Alimentos, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Alimentos.

Calendario Académico

El Colegio Bicentenario realiza su organización de actividades anuales de acuerdo al Calendario académico estipulado en la Resolución 2563 de la Secretaria de Educación Municipal, donde se expone cuarenta (40) semanas de trabajo académico para los estudiantes que

se distribuyen en cuatro períodos; de igual forma cinco (5) semanas institucionales donde los directivos docentes y docentes realizan actividades conjuntas de reformulación, desarrollo, evaluación, revisión, resignificación o ajuste del Proyecto Educativo Institucional PEI; revisión, seguimiento y evaluación del Plan de Estudios; a la investigación como estrategia pedagógica apoyada en TIC, la modernización académica y educativa; a la autoevaluación institucional anual; a la revisión y análisis de los procesos desarrollados en los manuales de convivencia y a la labor de los comités de convivencia; a la revisión, análisis y uso de los resultados de la evaluación interna y externa de los estudiantes prueba SABER, índice sintético de calidad ISCE; al análisis y uso de los resultados de la evaluación de docentes y directivos docentes; a la evaluación y ajuste del Plan de Mejoramiento Institucional. Y por último siete (7) semanas de vacaciones para estudiantes.

Jornada Escolar

La rectora establece el horario de la jornada escolar al comienzo de cada año escolar, de conformidad con las normas vigentes (Ley 115 de 1994, Decreto 1075 de 2015), el proyecto educativo institucional y el plan de estudios.

La Institución educativa ha establecido el siguiente horario para cada uno de los niveles.

Tabla 1 Horario Transición

HORARIO DE TRANSICIÓN	
LUNES A VIERNES	
Entrada	6:30 a.m.
1ª. Hora de Clase	6:30 a.m. a 7:20 a.m.
2ª. Hora de Clase	7:20 a.m. a 8:10 a.m.
Descanso	8:10 a.m. a 8:30 a.m.

3ª. Hora de Clase	8:30 a.m. a 9:20 a.m.
4ª. Hora de Clase	9:20 a.m. a 10:10 a.m.
Descanso	10:10 a.m. a 10:30 a.m.
5ª. Hora de Clase	10:30 a.m. a 11:20 a.m.
6ª. Hora de Clase	11:20 a.m. a 12:10 p.m.
Salida	12:10 p.m.

Fuente: Colegio Bicentenario

Tabla 2 Horario Primaria

HORARIO NIVEL PRIMARIA	
LUNES A VIERNES	
Entrada	6:10 a.m.
1ª. Hora de Clase	6:10 a.m. a 7:05 a.m.
2ª. Hora de Clase	7:05 a.m. a 8:00 a.m.
Descanso	8:00 a.m. a 8:20 a.m.
3ª. Hora de Clase	8:20 a.m. a 9:15 a.m.
4ª. Hora de Clase	9:15 a.m. a 10:10 a.m.
Descanso	10:10 a.m. a 10:30 a.m.
5ª. Hora de Clase	10:30 a.m. a 11:25 a.m.
6ª. Hora de Clase	11:25 a.m. a 12:20 p.m.
Salida	12:20 p.m.

Fuente: Colegio Bicentenario

Tabla 3 Horario Nivel de 6° a 9°

HORARIO NIVEL DE 6° A 9°	
LUNES A VIERNES	
Entrada	6:10 a.m.
1ª. Hora de Clase	6:10 a.m. a 7:05 a.m.
2ª. Hora de Clase	7:05 a.m. a 8:00 a.m.
Descanso	8:00 a.m. a 8:20 a.m.
3ª. Hora de Clase	8:20 a.m. a 9:15 a.m.
4ª. Hora de Clase	9:15 a.m. a 10:10 a.m.
Descanso	10:10 a.m. a 10:30 a.m.
5ª. Hora de Clase	10:30 a.m. a 11:25 a.m.
6ª. Hora de Clase	11:25 a.m. a 12:20 p.m.
7ª. Hora de Clase	12:20 p.m. a 1:15 p.m.
Salida	1:15 p.m.

Fuente: Colegio Bicentenario

Tabla 4 Horario Nivel técnica Decimo I

HORARIO NIVEL TECNICA DECIMO	
MARTES – JUEVES - VIERNES	
Entrada	6:10 a.m.
1ª. Hora de Clase	6:10 a.m. a 7:05 a.m.
2ª. Hora de Clase	7:05 a.m. a 8:00 a.m.
Descanso	8:00 a.m. a 8:20 a.m.
3ª. Hora de Clase	8:20 a.m. a 9:15 a.m.
4ª. Hora de Clase	9:15 a.m. a 10:10 a.m.
Descanso	10:10 a.m. a 10:30 a.m.
5ª. Hora de Clase	10:30 a.m. a 11:25 a.m.
6ª. Hora de Clase	11:25 a.m. a 12:20 p.m.
7ª. Hora de Clase	12:20 p.m. a 1:15 p.m.
Salida	1:15 p.m.

Fuente: Colegio Bicentenario

Tabla 5 Horario Nivel Técnica Decimo II

HORARIO NIVEL TECNICA DECIMO	
LUNES - MIERCOLES	
Entrada	6:10 a.m.
1ª. Hora de Clase	6:10 a.m. a 7:05 a.m.
2ª. Hora de Clase	7:05 a.m. a 8:00 a.m.
Descanso	8:00 a.m. a 8:20 a.m.
3ª. Hora de Clase	8:20 a.m. a 9:15 a.m.
4ª. Hora de Clase	9:15 a.m. a 10:10 a.m.
Descanso	10:10 a.m. a 10:30 a.m.
5ª. Hora de Clase	10:30 a.m. a 11:25 a.m.
Salida	11:25 a.m.

Fuente: Colegio Bicentenario

Tabla 6 Horario Nivel Técnica Undécimo I

HORARIO NIVEL TECNICA UNDECIMO	
LUNES – MIÉRCOLES - VIERNES	
Entrada	6:10 a.m.
1ª. Hora de Clase	6:10 a.m. a 7:05 a.m.
2ª. Hora de Clase	7:05 a.m. a 8:00 a.m.
Descanso	8:00 a.m. a 8:20 a.m.
3ª. Hora de Clase	8:20 a.m. a 9:15 a.m.
4ª. Hora de Clase	9:15 a.m. a 10:10 a.m.

Descanso	10:10 a.m. a 10:30 a.m.
5ª. Hora de Clase	10:30 a.m. a 11:25 a.m.
6ª. Hora de Clase	11:25 a.m. a 12:20 p.m.
7ª. Hora de Clase	12:20 p.m. a 1:15 p.m.
Salida	1:15 p.m.

Fuente: Colegio Bicentenario

Tabla 7 Horario Nivel Técnica Undécimo II

HORARIO NIVEL TECNICA UNDECIMO	
MARTES – JUEVES	
Entrada	6:10 a.m.
1ª. Hora de Clase	6:10 a.m. a 7:05 a.m.
2ª. Hora de Clase	7:05 a.m. a 8:00 a.m.
Descanso	8:00 a.m. a 8:20 a.m.
3ª. Hora de Clase	8:20 a.m. a 9:15 a.m.
4ª. Hora de Clase	9:15 a.m. a 10:10 a.m.
Descanso	10:10 a.m. a 10:30 a.m.
5ª. Hora de Clase	10:30 a.m. a 11:25 a.m.
Salida	11:25 a.m.

Fuente: Colegio Bicentenario

EICC – PICC – HME (Articulación e integración).

La institución educativa está enfocada hacia la excelencia educativa, a través del fortalecimiento curricular para lograr currículos de calidad y para avanzar en el mejoramiento de los aprendizajes de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, haciendo uso de un conjunto de referentes, herramientas e instrumentos pedagógicos. Por lo tanto, se fomenta las competencias ciudadanas y hacer énfasis en los procesos de lectura y escritura para los grados 3° y 5°, 9°, 10° y 11°.

Teniendo en cuenta la Estrategia de Integración de Componentes Curriculares (EICC), se

realiza el proceso de revisión y actualización de los planes de área y aula, impactando los procesos de enseñanza-aprendizaje, los procesos de evaluación y los procesos de acompañamiento pedagógico.

Entonces, el fortalecimiento institucional es un proceso continuo - sistémico que involucra a toda la institución educativa en sus aspectos institucionales y sus acciones en el aula, todo esto encaminado a obtener mejores resultados en la evaluaciones externas e internas que se realizan.

La institución educativa se traza metas a corto y mediano plazo; además propone acciones inmediatas para implementar en el aula todo esto enfocados a cumplir lo propuesto en el Proyecto Educativo Institucional.

Realizando un análisis del ISCE de los años anteriores se pudo establecer acciones de mejoramiento como las siguientes:

Tabla 8 Componente ISCE

COMPONENTES ISCE	ACCIONES PARA MEJORAR
PROGRESO	Desarrollar competencias lectoras. Interpretar y analizar textos y gráficos. Fortalecer el autoestima. Aplicar simulacros estilo pruebas saber. Desarrollar actividades lúdicas. Recaltar el sentido de pertenencia institucional.
DESEMPEÑO	Incrementar el tiempo de lectura diaria. Fortalecer actividades de oratoria y ortografía. Participar en eventos académicos con otras instituciones.
EFICIENCIA	Aplicar planes de mejoramiento e integrar a los padres de familia en el proceso de educación. Concientizar a estudiantes y padres de familia en el aprovechamiento de estrategias de mejoramiento. Mantener los procesos disciplinarios.
AMBIENTE ESCOLAR	Afianzar el rescate de valores y respeto hacia los demás. Fortalecer el aprendizaje a través de las actividades lúdicas pedagógicas.

DE COMPETENCIA CIUDADANA**ACCIONES A REALIZAR****DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS, COGNITIVAS Y EMOCIONALES**

Orientar hacia el respeto, el uso de la palabra, reconocimiento de las inteligencias múltiples y estados emocionales.

Realizar Conversatorios y lluvias de ideas expresando sus puntos de vista.

Incrementar estrategias psicopedagógicas y lúdicas.

Desarrollar actividades que lleven a buenas acciones de reparación y sana convivencia.

CONSTRUCCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ

Realizar actividades lúdico-pedagógicas que incentiven a la práctica de valores.

Reforzar normas expuestas en el Manual de Convivencia y Pactos de Aula.

Fomentar debates dirigidos por los docentes en los cuales los estudiantes puedan solucionar sus conflictos.

Promover actividades donde se den espacios de participación, colaboración, equidad y justicia.

Escuchar y respetar los puntos de vistas e ideas de los estudiantes

Adoptar modelos de superación para mejorar estilos de vida respetando sus diferencias personales.

PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA**VALORACIÓN DE LAS DIFERENCIAS HUMANAS**

Respetar las diferencias individuales mediante la creación de pactos de aula.

Promover el respeto a la diferencia de religión, raza, género, nivel social y niños con necesidades educativas especiales.

Fuente: Colegio Bicentenario

Componente Comunitario

Para la Institución Educativa Colegio Bicentenario, el componente comunitario es de valiosa importancia, ya que por medio de este se busca relacionar la institución con la comunidad

(organizaciones, grupos sociales, instituciones educativas, padres o acudientes), de manera que cooperen con el proceso de formación integral de los estudiantes, así como en la atención integral a estudiantes con necesidades educativas especiales bajo una perspectiva de inclusión, y en la prevención de riesgos. Esta interacción permite ir respondiendo a las necesidades, intereses y planteamientos del contexto, facilitando la generación de proyectos para el servicio de la comunidad.

A continuación, se relacionan los actores en el entorno comunitario que participan en la Institución Educativa:

Tabla 9 Participación Institucional

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL					
ACTORES	ESPACIOS	NIVELES	DIMENSIONES	ÁMBITOS	ALCANCES
ALUMNOS	AULA	ACCESO/ ASISTENCIA/US O	ADMINISTRATIV O	DIAGNÓSTICO	LOCAL
PADRES DE FAMILIA O ACUDIEN TES	INSTALACIONE S DE LA INSTITUCIÓN			PLANIFICACIÓN	
DOCENTES		INFORMACIÓN		DISEÑO	REGIONAL
DIRECTIVOS DOCENTES ADMINISTRATIVO S	CAMPUS UNIVERSITARIO		CURRICULAR	EJECUCIÓN	
IVERSIDAD DE PAMPLONA	SISTEMA ESCOLAR		COMUNICACIÓ N	SEGUIMIENTO	NACIONAL
ENTIDADES EXTERNAS	SISTEMA EDUCATIVO	DECISIÓN		PEDAGÓGICO	SISTEMATIZACIÓ N
	POLITICA EDUCATIVA		COMUNITARIO	EVALUACIÓN NTERPRETACIÓN, CONTROL Y USO DE RESULTADOS	

Fuente: Elaboración propia

Estado Actual del Componente, Evaluación Diagnóstico

La cultura no puede aislarse de la sociedad, teniendo en cuenta que las expresiones culturales como un elemento cotidiano, aportan grandes beneficios personales a los estudiantes, no sólo en el plano artístico, también en el personal y en el social. Partiendo de este principio, el objetivo fundamental de las diferentes muestras artísticas en los actos organizados por la institución (danza, festival de la canción, teatro, banda marcial, grupos musicales, coros entre otros) es integrar lo cultural dentro del tejido social.

La participación en los diferentes eventos culturales busca contribuir al desarrollo psicomotriz, socio-afectivo e intelectual de los estudiantes, estimulando el desarrollo de habilidades y destrezas mediante actividades musicales creativas, de acuerdo con los intereses, actitudes y necesidades individuales y grupales.

Del mismo modo, se espera mostrar a la comunidad que el desarrollo humano solo se logra a través de los buenos principios de convivencia, colaboración, participación y en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas para el progreso social. Por ende se busca representar positivamente a la Institución Educativa en diferentes certámenes y eventos, resaltando la importancia que tienen estos grupos para el fortalecimiento de valores en sus integrantes.

El Colegio Bicentenario promueve la música como un espacio de aprovechamiento del tiempo libre, ya que mediante la educación musical se alcanzan logros como concentración, mayor percepción y sensibilidad, memoria, atención, desarrollo de la inteligencia, coordinación fina y gruesa, aumento en los niveles de autoestima, desarrollo de actitudes hacia la disciplina, autonomía y libertad, valoración y sentido de pertenencia, mayor conciencia de grupo, trabajo colectivo, buen uso del tiempo libre, en fin desarrollo de la personalidad.

Por este motivo el Colegio Bicentenario brinda espacios de esparcimiento con tres proyectos musicales:

- Semillero de educación y formación coral
- Semillero instrumental de guitarras
- Banda marcial

Semillero de Educación y Formación Coral. El interés principal de este proyecto se basa en propiciar un espacio en la iniciación coral, aprovechando el tiempo libre de los estudiantes, desarrollando su ritmo, melodía, armonía y sensibilidad; enfatizando en conceptos como la técnica, afinación y el trabajo en grupo.

Para el desarrollo del Semillero de Educación y Formación Coral, se invita a los estudiantes desde el grado tercero hasta décimo.

Semillero Instrumental de Guitarras. El desarrollo del semillero instrumental de guitarra permite que una serie de niños y adolescentes se beneficien de un aprendizaje de calidad, basada en la variedad de contenidos, en la iniciación en las artes, y en el desarrollo personal. Para el desarrollo del Semillero Instrumental de Guitarras, se abre una convocatoria para los grados desde tercero hasta décimo y está constituido por dos grupos, infantil y juvenil cada uno de diez Guitarristas.

Banda Marcial. El presente proyecto pretende rescatar la tradición musical colombiana en los niños y jóvenes con la participación en la banda músico marcial estimulando su crecimiento físico, intelectual y funcional, por medio de la disciplina, el respeto y la buena presentación

personal.

El proyecto de Banda rítmico-marcial del Colegio Bicentenario, se ejecuta de forma participativa, activa y dinámica; conformada por un grupo de 61 estudiantes, donde se abren espacios para que se apropien de algunos conceptos fundamentales como lo son la conformación y fundamentación de una banda marcial contando con el apoyo padres de familia, directivos y docentes de la institución.

Aspectos Para Mejorar o Plan de Mejoramiento

- La atención educativa a estudiantes perteneciente a grupos étnicos, la institución ha definido políticas para atender estas poblaciones pero carece de información sobre sus requerimientos.
- La institución pone a disposición de la comunidad algunos de sus recursos físicos para el desarrollo de los programas que permiten que la comunidad se integre con el colegio.
- La participación de las familias en la parte académica se caracteriza por ser a título individual o por citación de algunos docentes.
- Para los programas de seguridad la institución cuenta con planes de acción relativos a desastres naturales o similares son conocidos por todos los estamentos de la institución, pero faltan hacer simulacros regularmente.

Perfil de la Comunidad y Análisis del Contexto.

La institución educativa, ubicada en la comuna ocho, en la intersección de los barrios: Antonia

Santos, Los Olivos, Palmeras y Belisario perteneciente a la ciudadela Atalaya, occidente de la ciudad de Cúcuta, conformando parte del megaproyecto municipal denominado “Ciudadela el Progreso”, que además del colegio lo complementará 800 unidades residenciales.

La población de este sector está clasificada en los estratos 1 y 2 conformada en parte por una población desplazada de otras regiones del departamento y del país, especialmente del sur de Bolívar, del Cesar y de algunos municipios de Santander, por razones del conflicto socioeconómico y político de país, por familias de escasos recursos donde sus ocupaciones están determinadas por empleos ocasionales como auxiliares de construcción, empleados de almacenes, de oficios varios, comercio informal, conductores asalariados, madres cabeza de familia, mineros entre otros. Igualmente el índice de desempleo es alto, especialmente en jóvenes lo cual genera problemas de seguridad social.

Las características de las familias del sector, son las mismas que se han tipificado en estudios recientes, sobre este tipo de comunidades: familias heterogéneas, donde la cabeza de la familia es: madre, abuelos, tíos, tías, hermanos, padrastros, madrastras o un pariente; situación que ocasiona un alto grado de inestabilidad residencial y de permanencia en la institución, ocasionando retiros y matriculas permanentemente. Por otra parte el grado cultural y de escolaridad de los padres o acudientes de los estudiantes es bajo, muchos casos de analfabetismo, situación causante de falta de apoyo en los procesos formativos de los niños, niñas y jóvenes.

La prestación de servicios públicos es irregular: algunos sectores disfrutan de todos ellos mientras que otros, todavía no los poseen, como el sector de Sabana Verde y los Cerros donde no hay acueducto, ni alcantarillado. La energía es clandestina en muchas residencias y sus vías están en tierra. El servicio de transporte es aceptable, lo prestan empresas de microbuses del centro hasta el barrio Los Olivos y viceversa, por vías bastante deterioradas.

Perfil del Contexto

GGE 1.en preescolar y primero de básica primaria.

En el aspecto socio – familiar se establece que el 25% son hijos únicos y el 75% son hijos de familias conformadas hasta por 6 hermanos; en los mismos porcentajes son hijos de familias tradicionales y el resto conformadas únicamente comocabeza de familia por la mamá, los abuelos o uno de ellos, tíos, tías, hermanos o en un buen número acudientes sin vínculo familiar.

En el aspecto socio cultural la gran mayoría han asistido a los C.D.I. y un gran número de ellos son hijos de padres de muy poca escolaridad, algunos analfabetas; esto ocasiona que ellos no apoyen los procesos educativos de sus hijos y que no atiendan muchos procesos que se desarrollan en la institución.

En cuanto a las preferencias musicales y de televidentes están fuertemente impactadas por la de los adultos, por tanto los gustos musicales de estos niños son: la música urbana como el Fres dance, Rap, Reggeteon y en menor gusto el vallenato y la música de despecho. No aparece en ninguno el interés por la música folclórica colombiana y menos por la clásica. Les gustan los juegos y consideran las peleas, jalarse, empujarse como deportes. Igualmente les gusta el futbol pero sin reglas y lo hacen de manera brusca.

Las niñas prefieren el juego con muñecas, maquillarse y jugar a la maestra. Sus juguetes son carros y balones de todo tipo los niños y para las niñas las muñecas. Poco practican deportes con sus padres. Un porcentaje de los niños de este grupo manifiestan no tener control en casa para salir a la calle a jugar con los vecinos.

Estos niños son influenciados por los cuentos de historias y mitos de los mayores, por tanto sienten miedo por las culebras, arañas, murciélagos y espantos dentro de los cuales conciben las brujas como mujeres muy feas, negras, arrugadas, de busto muy grande y que aparecen cuando no se hace caso; el diablo lo conciben con cola, cuernos y colmillos largos; la mano peluda que aparece cuando se están bañando.

En el aspecto psico-social como consecuencia del medio en que viven estos niños muestran un alto grado de agresividad e intolerancia con los y las compañeras. Igualmente, muchos de ellos al querer entablar un diálogo se cohiben, mostrando inseguridad y vergüenza. Cuando logran cierto grado de confianza se convierten en extrovertidos y en ciertas situaciones pasan a ser inoportunos con sus actuaciones. En el aspecto religioso la mayoría de los niños manifestaron creer en Dios, y pertenecer a una iglesia católica, evangélica o cristiana.

GGE 2. En segundo y tercer grado de básica primaria.

En el aspecto socio – familiar. La estructura familiar es similar a la anterior. Pero se empieza a ver diferencia de roles dentro de la familia de los niños de este grupo, algunos de ellos empiezan a ayudar en los oficios domésticos, especialmente las niñas, inclusive de responsabilidades como cuidar los hermanos menores.

En el aspecto socio – económico. La mayoría de los estudiantes de este grupo, reconocen a conciencia la importancia del dinero como elemento fundamental para la supervivencia y distinguen la fuente de donde proviene, identifican claramente la fuente de ingreso de su familia y

algunos de ellos inician a ayudar a los padres en sus trabajos en la casas vendiendo artículos en las calles del centro de la ciudad. En el aspecto socio – cultural. Igual que los niños y niñas del primer grupo gran número de ellos son hijos de padres de muy poca escolaridad, algunos analfabetas; esto ocasiona idénticas consecuencias. Poseen similares preferencias musicales y televisivas que el grupo anterior. Algunos de los niños y niñas de este grupo poseen más libertad para oír la música y programas de televisión de su preferencia. Algunos empiezan a practicar los bailes de ritmos modernos como frash dance, reggeton entre otros.

En cuanto a los juegos además de jalarse, empujarse, se organizan en grupo para jugar maras o al trompo; el futbol sigue siendo el deporte preferido y lo practican con los vecinos en la calle o en las canchas. Las niñas siguen jugando con muñecas, se maquillan, juegan a la maestra y a desfilar. Muy pocos poseen patines o bicicleta. Pocos practican deportes con sus padres y aumenta la cantidad de niños que manifiestan no tener control en casa para salir a la calle a jugar con los vecinos. Los cuentos de historias y mitos de los mayores, les sigue gustando pero disminuye el miedo.

En el aspecto psico - social. La agresividad e intolerancia con los y las compañeras continúa siendo una característica generalizada de este grupo de estudiantes. Algunos muestran conductas de desobediencia e irrespeto a los docentes. En este aspecto se muestran dos tendencias la de unos niños y niñas que muestran mucho afecto con sus docentes y espíritu de colaboración, mientras otros evitan compartir con los docentes y son poco colaborativos.

En el aspecto religioso. La mayoría de los niños manifestaron creer en Dios y pertenecer a una iglesia católica, evangélica o cristiana.

GGE 3. Grados de cuarto y quinto de educación básica primaria.

En el aspecto socio - familiar. Los estudiantes de este grupo, especialmente las niñas adquieren mayor responsabilidad con las obligaciones familiares y algunas de ellas por su condición de desarrollo físico y sexual desertan a la educación o toman roles que les hace desmejorar en el rendimiento académico respecto a los grados anteriores. Los padres o acudientes empiezan a perder autoridad sobre ellos.

En el aspecto socio - económico. En este GGE, aumenta la cantidad de estudiantes especialmente de niños que trabajan para ayudar a los gastos familiares y de los de cada uno de ellos. Igualmente, las niñas buscan la manera de conseguir algún recurso económico trabajando en algo.

En el aspecto socio - cultural. Además de poseer las mismas características de los grupos anteriores los niños y niñas de este grupo empiezan a adquirir más libertades para oír y practicar bailes de su agrado lo mismo de ver programas de tv más fuertes, especialmente de violencia. Es un grupo fértil para la formación de pandillas o similares. La música folclórica y clásica es aburrida para ellos.

Les gusta pertenecer a equipos de deportes, porristas, realizar trabajos en grupo y en los niños colaborar en actividades que los saque de la rutina o clase tradicional. El futbol se convierte en el deporte preferido y se empieza a ver niños con habilidades especiales para este deporte. Le dedican gran cantidad de tiempo y se observa en este grupo el inicio en el juego de las maquinitas.

En el aspecto religioso. Similar a los grupos anteriores. Asisten a la iglesia o templo ocasionalmente.

GGE 4. Grado de sexto y séptimo de educación básica.

La caracterización es muy similar al grupo anterior. Cabe resaltar en el aspecto familiar el aumento de la independencia de los estudiantes de este grado de su hogar y el aumento de los niños trabajando en oficios muy informales como vendedor de minutos en celulares, tapar huecos en la calle y pedir la colaboración de los conductores, ir a cenabastos en la madrugada a cargar mercados o conseguir alimentos para llevar a la casa.

Las niñas son más estables en los procesos formativos aunque aumentan los riesgos de deserción por casos sentimentales.

GGE 5. Grado octavo y noveno de educación básica

Los estudiantes de este grupo, especialmente las jóvenes adquieren mayor responsabilidad con las obligaciones familiares y algunas de ellas por su condición de desarrollo físico y sexual desertan a la educación o toman roles que les hace desmejorar en el rendimiento académico respecto a los grados anteriores. Los padres o acudientes empiezan a perder autoridad sobre ellos.

Aumenta la cantidad de estudiantes especialmente de jóvenes que trabajan para ayudar a los gastos familiares y de los de cada uno de ellos. Igualmente, las jóvenes buscan la manera de conseguir algún recurso económico trabajando en algo.

GGE 6. Grado decimo y undécimo de educación media

Aunque gran parte de los estudiantes de este grupo son conscientes de la importancia de hacerse profesionales, también son conscientes que las probabilidades disminuyen. Las expresiones de muchos de ellos o ellas son: “me gustaría ser...”, “si puedo...”, “si Dios me ayuda quisiera ser...”. O simplemente “soy pobre y no puedo estudiar en la universidad”, “lo que yo quiero es trabajar para ganar plata”

Del mismo modo, la institución les está ofreciendo la oportunidad de vincularse a la Universidad de Pamplona participando en la obtención de una beca a cualquier programa académico ofrecido por el alma mater.

Estrategia para Mejorar el Trabajo Comunitario

Con el propósito de brindar una educación integral, el Colegio Bicentenario cuenta con el apoyo de diferentes entidades para la construcción y ejecución de procesos o proyectos que se llevan a cabo en la Institución, de esta manera se ha logrado un progreso en la calidad de vida de los estudiantes y de la comunidad en general. Por lo anterior se ha solicitado la participación de entidades como:

- Alcaldía municipal
- Secretaría de Educación Departamental
- Secretaría de Salud
- Policía Nacional

- ICBF
- Comisaria de familia
- CAIVAS
- CAVIF
- Fiscalía General de la Nación
- Universidad de Pamplona
- Defensa Civil
- Cuerpo de Bomberos
- Cruz Roja

Vinculación de la Comunidad en la Cultura Institucional y el Proceso Educativo

Teniendo en cuenta que la participación de los diferentes actores influye de manera positiva y favorable en el mejoramiento de la Institución Educativa y que a su vez permite la integración en la vida escolar, el Colegio Bicentenario busca establecer relaciones sociales, comunitarias e interinstitucionales, brindando una educación integral a los estudiantes. Para mantener dichas relaciones se utilizan estrategias como solicitudes escritas a entidades externas, capacitaciones, envío de comunicados, invitaciones a la comunidad para los diferentes eventos deportivos, culturales y recreativos institucionales, entre otros.

Uno de los fines de generar la participación de la comunidad, es crear sentido de pertenencia por la institución educativa, así como permitir que los diferentes actores puedan aportar desde sus conocimientos y experiencias para los diferentes procesos institucionales. Por lo anterior es de gran importancia para la Institución que cada miembro de la comunidad realice sugerencias y

comentarios sobre todas las actividades que se llevan a cabo.

La participación colectiva entre padres, comunidad e institución educativa, son claves para lograr un continuo mejoramiento, mediante canales de constante comunicación, donde se evidencie el compromiso por parte de todos los actores.

Gobierno escolar. Uno de los primeros procesos que se realizan con la comunidad educativa es la organización del gobierno escolar, que se lleva a cabo al inicio de año por medio de la asamblea general de padres, en la cual se eligen democráticamente los representantes de cada grado y estos a su vez eligen los representantes para los diferentes estamentos que lo conforman (consejo de padres, consejo directivo, comité de evaluación y promoción, comité de convivencia escolar y comité de bienestar institucional).

La Asamblea General es uno de los actores importantes en el acompañamiento y desarrollo de los procesos educativos de la institución, además son responsables de supervisar el cumplimiento de los derechos y deberes de sus hijos.

A continuación, se relacionan los diferentes estamentos que conforman el gobierno escolar, evidenciándose la participación tanto de la institución educativa como de los padres de familia.

Consejo de Padres: Su principal función es incentivar, dinamizar, agilizar, organizar y gestionar actividades encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes y los distintos actores que hacen parte del proceso educativo de sus hijos.

Consejo Directivo: Es la instancia directiva del gobierno escolar, encargada de resolver conflictos, adoptar y aprobar el reglamento institucional, aprobar el plan anual. Su orientación es

académica y administrativa.

Comité de Convivencia Escolar: Es la instancia que fomenta la armonía y la convivencia en la Comunidad Educativa, promueve actividades para fortalecer el crecimiento en valores de los integrantes de la Comunidad Educativa, evalúa y media los conflictos que se presenten dentro de la Institución, lleva a cabo el seguimiento del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia.

Comité de Bienestar Institucional: Este comité busca promover el bienestar integral de la comunidad educativa, mediante actividades, procesos y gestiones con entidades externas, como elementos indispensables para el fortalecimiento de la salud mental, la resolución de conflictos, comunicación asertiva y una sana convivencia dentro de la institución educativa.

Programas Educativos (Proyección a la Comunidad)

El Colegio Bicentenario brinda a la comunidad servicios y programas con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida y estimular con ello, el apoyo a la familia en relación con el aprendizaje de los estudiantes para poner a disposición un conjunto de servicios en ayuda a su bienestar.

Con la proyección a la comunidad se busca la creación de escenarios y formas de comunicación claramente establecidos y de doble vía, que estimulen la participación de los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios de acciones del colegio para contar con instancias de apoyo al mismo, promoviendo una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia, la valoración de las diferencias, participación comunitaria,

reconocimiento y valoración de su comunidad.

Programa Articulación SENA: Mediante este programa se busca generar espacios de aprendizaje para los padres de familia, en los cuales se formen en diversas temáticas que puedan aportar a su vida diaria. Algunos de los cursos ofertados son Ofimática, Informática Básica, Manualidades Navideñas, entre otros. Para el desarrollo de las clases de estos cursos se facilita un espacio en la institución educativa.

Programa de Integración Educativa: Este programa tiene como objetivo integrar a los padres de familia con la institución educativa mediante actividades que favorezcan el trabajo psicomotriz y cognitivo a través de la realización de trabajos de destreza manual, lo cual les permitirá desarrollar competencias para elaborar productos a pequeña escala promoviendo la autonomía, el ingenio e iniciativa para integrarse al autoempleo.

Las actividades ejecutadas posibilitan ocupar de una manera positiva el tiempo libre a la vez que les ofrece la oportunidad de conocer y poner en práctica diversas técnicas de pintura, cerámica, tejido, bordado, bisutería, entre otros. De esta manera podrán confeccionar diversas manualidades y accesorios personalizados que pueden utilizar para su beneficio. Los encuentros se realizan dos días a la semana en la jornada de la tarde.

Escuela de padres: Se brindan espacios de formación para los padres de familia, en los cuales se propician momentos de reflexión identificando y analizando las diferentes etapas que cumple una familia, se promueve la comunicación entre los integrantes y con el entorno de la comunidad educativa, se identifican las situaciones problemáticas que se crean en el interior del núcleo familiar teniendo en cuenta los distintos roles y funciones; se orienta sobre la educación sexual, prevención de abuso sexual, resolución de conflictos, pautas de crianza, fortalecimiento de vínculos afectivos, comunicación asertiva, entre otros.

Página 88 de 113Página Web Institucional: La página web institucional tiene como objetivo general, proveer a la comunidad educativa y usuarios externos el acceso a la información del Colegio Bicentenario referente a eventos, formatos, información del personal docente y administrativo, manual de convivencia, PEI, proyectos, entre otros. En los contenidos de la página esta la información de las actividades más resaltantes del colegio, la cual va acompañada con fotos de dichos eventos. Así mismo cuenta con un área de interés que permite colocar la información más relevante con respecto al colegio.

Proyectos Productivos: En el marco de la semana cultural, e vincula a los padres de familia durante la muestra empresarial para que participen presentando sus productos a la comunidad en general, dando a conocer su espíritu emprendedor, su creatividad y destreza para la elaboración de los diferentes proyectos (manualidades, reciclaje, artesanías, exposición de pintura, entre otros.)

Plan Escolar para la Gestión de Riesgos

La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

El propósito del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo del Colegio Bicentenario es orientarlo en la formulación, actualización y realización del plan, como un instrumento que permite la

implementación de los procesos de conocimiento e intervención del riesgo, preparación y ejecución para la respuesta a emergencias y preparación para la recuperación pos desastre, asociados con fenómenos de origen natural, socio- natural y/o antrópico.

El Plan Escolar para la Gestión del Riesgo de la Institución Educativa Colegio Bicentenario busca:

- Identificar el riesgo presente en el contexto escolar, a partir de la interrelación entre los ambientes natural, social y construido.
- Preparar a la comunidad educativa en el desarrollo de conocimientos y habilidades específicas para que cumplan de manera óptima los servicios de respuesta a emergencias definidos por el Colegio Bicentenario.
- Recomendar acciones que propendan por la reducción del riesgo presente, a través de la eliminación o reducción de los factores que lo generan (medidas estructurales).
- Proponer acciones de tipo informativo y educativo acordes con las problemáticas presentes en el entorno del Colegio Bicentenario, evitando que se generen nuevas condiciones de riesgo (medidas no estructurales).
- Identificar el equipamiento de los recursos físicos y funcionales con que cuenta el Colegio Bicentenario para ejecutar los servicios de respuesta a emergencias.
- Establecer un procedimiento general de respuestas que permita al Colegio Bicentenario atender eficaz y eficientemente una situación real de emergencia.

Servicio Social Estudiantil

El Colegio Bicentenario por medio del servicio social pretende integrar a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, promoviendo acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para un mejoramiento permanente.

El servicio social del Colegio Bicentenario es un requisito para optar el título de bachiller con un total de 80 horas, cumpliendo 40 horas en el grado decimo y 40 horas en el grado undécimo, facilitando a los estudiantes las siguientes opciones para su ejecución:

- Acompañamiento en los descansos.
- Acompañamiento en enfermería.
- Acompañamiento en biblioteca.
- Embellecimiento y mantenimiento de la institución.
- Proyectos ambientales.

Para estas labores sociales se cuenta con un registro de asistencia donde cada estudiante firma, confirmando la labor cumplida y así llevar con exactitud un control preciso.

Solución de Problemas y/o Conflictos

En la institución educativa se creó la estrategia de mediación de conflictos y la buena convivencia laboral como mecanismo destinado a resolver conflictos, que pueda satisfacer las expectativas de los funcionarios de la Institución de manera dialogada y pacífica.

El desafío de esta estrategia consiste en implementar un método pacifico para resolver

Modelo Pedagógico: Símbolos de la Institución



Figura 11 Logo

Fuente: Colegio Bicentenario

Himno Al Colegio Bicentenario

Coro

Colegio Bicentenario

Mega fortín de la educación

En tus aulas se dirige la enseñanza De las nuevas promociones del saber Colegio Bicentenario

Brille tu Luz en la oscuridad

Hoy tus hijos te declaran sol naciente Al futuro de la nueva humanidad Primera Estrofa

Con la firme esperanza de hacer patria Dirigimos nuestros pasos a hacia ti

La enseñanza el esfuerzo y el empeño Nos proyectan hacia el mundo del saber Segunda

Estrofa

Sois semilla de la nueva frontera Que con creces vierte luz en el país Desde la Universidad de

Pamplona Tu bandera con gran júbilo hondear. Coro

Colegio Bicentenario

Mega fortín de la educación

En tus aulas se dirige la enseñanza De las nuevas promociones del saber.

Letra y música: Arreglo Musical y producción: Edgar Armando Rivera Chacón. Docente del colegio bicentenario.

Arreglo musical y producción: Gabriel Mauricio Ríos Mariño. Docente colegio bicentenario.

Misión. El Colegio Bicentenario busca formar integralmente a niños, niñas y adolescentes desde la educación preescolar, básica hasta la media técnica con un pensamiento crítico, científico y solidario.

Visión. Hacia el 2025 el Colegio Bicentenario será líder en proyectos pedagógicos productivos, formación investigativa, bilingüe y tecnológica como referente de calidad educativa, calidez humana y desarrollo cultural a nivel local y regional, en articulación con la educación superior en la Universidad de Pamplona.

Perfil del estudiante. Los educandos del Colegio Bicentenario, se caracterizan por:

Estar dispuestos a participar en el proceso permanente de aprendizaje.

Ser respetuosos de los demás miembros de la comunidad educativa.

Desarrollar su capacidad de iniciativa y creatividad.

Trabajar pedagógicamente tanto de manera individual como en equipo.

Participar proactivamente en las actividades escolares.

Desarrollar su afectividad como parte vital en la construcción de felicidad y de buenas relaciones con los demás.

Asumir compromisos de buena voluntad.

Mantener bien cuidado su cuerpo y su presentación personal.

Demostrar interés por mantener y cuidar el entorno.

Tener sentido de pertenencia por la institución.

Proyectos pedagógicos de transversalidad. Proporcionar un trabajo interdisciplinar de las diferentes dependencias que integran el equipo laboral del Colegio Bicentenario, desarrollar proyectos pedagógicos con un alcance transversal, actualizar estrategias para estudiantes con discapacidad según las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional.

- Proyecto Aprovechamiento Del Tiempo Libre.
- Proyecto De Convivencia y Derechos Humanos.
- Proyecto Para La Educación Sexual.
- Proyecto De Educación Ambiental.

Componente Administrativo Organigrama



Figura 12 Logo

Fuente: Colegio Bicentenario

Calendario Escolar Acuerdo No. 007

El consejo directivo del colegio bicentenario en uso de sus atribuciones y, considerando que es función del consejo directivo aprobar el calendario académico del colegio bicentenario.

Acuerda

Artículo único: aprobar el presente calendario académico para el año 2019 para el colegio bicentenario:

Actividades fecha

Primer período académico

. Jornada de inducción docente

21 al 22 de enero 2019

. Inicio de primer periodo y bienvenida a los estudiantes

23 de enero de 2019

. Reunión consejo académico

31 de enero de 2019

. Reunión comité de convivencia

8 de febrero de 2019

. Momentos para leer “a moment to read”

De febrero de 2019

. Asamblea general padres de familia (elección de delegados)

De febrero de 2019

. Reunión de delegados consejo de padres

22 de febrero de 2019

. Reunión consejo académico

28 de febrero de 2019

. Momentos para leer “a moment to read”

28 de febrero de 2019

. Celebración día de la democracia, elección del personero y consejo estudiantil

28 de febrero de 2019

. Izada de bandera homenaje a la batalla de cúcuta y posesión del personero

1 de marzo de 2019

. Reunión consejo estudiantil 5 de marzo de 2019

. Reunión consejo directivo (posesión del consejo directivo)

6 de marzo de 2019

. Jornada - colegio abierto (reporte académico a padres de familia) 7 de marzo de 2019

. Día internacional de la mujer

8 de marzo de 2019

. Momentos para leer “a moment to read”

14 de marzo de 2019

. Reunión comité de convivencia

21 de marzo de 2019

- . Evaluaciones bimestrales (fundamentales – no fundamentales) del 11 al 22 de marzo de 2019
- . Reunión de delegados consejo de padres

26 de marzo de 2019

- . Reunión consejo académico

28 de marzo de 2019

- . Momentos para leer “a moment to read”

De marzo de 2019

- . Comisión de evaluación y promoción de convivencia i período

De marzo de 2019

- . Cierre primer período académico 29 de marzo de 2019

Segundo período académico

- . Inicio segundo período 1 de abril de 2019
- . Momentos para leer “a moment to read”

11 de abril de 2019

- . Entrega de informes del primer período académico 12 de abril de 2019

- . Receso estudiantil (semana santa)

Desde el 15 al 21 de abril de 2019

- . Reunión consejo estudiantil 23 de abril de 2019
- . Acto cultural día del idioma

23 de abril de 2019

- . Momentos para leer “a moment to read”

De abril de 2019

- . Celebración día de los niños y niñas

De abril de 2019

- . Día de la secretaria

26 de abril de 2019

. Nivelaciones i periodo

Del 29 de abril al 8 de mayo de 2019

. Reunión de consejo académico

30 de abril 2019

. Día del trabajo

01 de mayo de 2019

. Momentos para leer “a moment to read”

09 de mayo de 2019

. Reunión consejo estudiantil

10 de mayo de 2019

. Día de la enfermera

13 de mayo de 2019

. Día del maestro

De mayo de 2019

. Dia “e”

De mayo de 2019

. Reunión consejo directivo 17 de mayo de 2019

. Momentos para leer “a moment to read”

23 de mayo de 2019

. Jornada - colegio abierto (reporte académico a padres de familia)

23 y 24 de mayo de 2019

. Evaluaciones no fundamentales (asignaturas que no van en la global)

27 de mayo al 31 de mayo de 2019

. Evaluación global

De junio de 2019

. Reunión de delegados consejo de padres

De junio de 2019

. Reunión comité de convivencia

5 de junio de 2019

. Reunión consejo estudiantil

7 de junio de 2019

. Comisión de evaluación y promoción de convivencia

De junio de 2019

. Reunión de consejo académico

De junio de 2019

. Inauguración juegos interclases

14 de junio de 2019

. Cierre segundo periodo académico

14 de junio de 2019

. Receso estudiantil

Del 15 de junio al 7 de julio de 2019 tercer período

. Inicio tercer período

8 de julio de 2019

. Entrega de informes del segundo período académico 11 de julio de 2019

. Momentos para leer “a moment to read”

12 de julio de 2019

. Izada de bandera día de la independencia

19 de julio de 2019

. Nivelación del segundo período

Del 22 al 26 de julio de 2019

. Momentos para leer “a moment to read”

26 de julio de 2019

. Reunión de consejo académico

De julio 2019

. Reunión consejo estudiantil

De julio de 2019

. Izada de bandera conmemoración batalla de boyacá 6 de agosto de 2019

. Momentos para leer “a moment to read”

9 de agosto de 2019

. Reunión consejo directivo

9 de agosto de 2019

. Reunión consejo estudiantil

15 de agosto de 2019

. Jornada - colegio abierto (reporte académico a padres de familia) 15 y 16 de agosto de 2019

. Semana cultural productiva institucional

Del 20 al 23 de agosto de 2019

. Evaluaciones bimestrales

Del 26 de agosto al 6 de septiembre de 2019

. Reunión consejo académico

28 de agosto de 2019

. Momentos para leer “a moment to read” 29 de agosto de 2019

. Reunión de delegados consejo de padres

De septiembre de 2019

. Reunión comité de convivencia

De septiembre de 2019

. Momentos para leer “a moment to read”

De septiembre de 2019

. Día del amor y la amistad

De septiembre de 2019

. Cierre de tercer período académico 13 de septiembre de 2019

Cuarto período académico

. Inicio cuarto período

16 de septiembre de 2019

. Reunión de comisión de evaluación y promoción y convivencia tercer período

18 de septiembre de 2019

. Reunión consejo estudiantil

20 de septiembre de 2019

. Entrega de informes del tercer período académico 25 de septiembre de 2019

. Reunión de consejo académico

26 de septiembre de 2019

. Momentos para leer “a moment to read”

26 de septiembre de 2019

. Izada de bandera día de la raza y del árbol, premiación juegos interclases

4 de octubre de 2019

. Receso escolar estudiantil

Del 7 al 13 de octubre de 2019

. Momentos para leer “a moment to read” 17 de octubre de 2019

. Nivelación del iii período

Del 15 al 21 de octubre de 2019

. Reunión consejo estudiantil

25 de octubre de 2019

. Reunión consejo académico

De octubre de 2019

. Evaluaciones bimestrales no fundamentales (asignaturas no incluidas en la global)

Del 28 de octubre al 1 de noviembre de 2019

. Reunión consejo directivo

De octubre de 2019

. Momentos para leer “a moment to read”

De octubre de 2019

. Evaluación global

5 de noviembre

. Convivencia undécimo grado

8 de noviembre

. Reunión comité de convivencia

13 de noviembre de 2019

. Reunión consejo académico

De noviembre de 2019

. Acto simbólico entrega de banderas

De noviembre de 2019

. Primeras comuniones

De noviembre de 2019

. Reunión de delegados consejo de padres

15 de noviembre de 2019

. Nivelaciones cuarto período del 18 al 20 de noviembre de 2019

. Nivelaciones final de año

Del 21 al 25 de noviembre de 2019

. Reunión de comisión de evaluación y promoción y convivencia cuarto período

27 de noviembre de 2019

. Cierre cuarto período

29 de noviembre de 2019

Plan de Área de Educación Física Recreación y Deportes

PLAN DE ÁREA DE EDUCACION FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES

REALIZADO POR:

LIC. MIGUEL ALEJANDRO DURAN PELAEZ LIC. JOSE GABRIEL ROA LOZANO

LIC. SAIDA LORENA BONILLA PARRA

SAN JOSÉ DE CÚCUTA 2019

Contenido

PRESENTACIÓN.

JUSTIFICACIÓN DEL ÁREA.

CONTEXTUALIZACIÓN DEL ÁREA.

OBJETIVOS DEL ÁREA (GENERAL, ESPECÍFICOS)

PLANES DE ASIGNATURA

PERFIL DEL ESTUDIANTE

EVALUACIÓN

PROYECCION 2019

BIBLIOGRAFÍA

Presentación. El área de Educación Física Recreación y Deportes contribuye a formar en el niño y en el adolescente una concepción de participación y trabajo con características e incidencias en los procesos de desarrollo cognoscitivo, socio afectivo y psicomotor, enfocados en un pensamiento crítico y emprendedor; relacionados con lo antológico, epistemológico y metodológico contemplando al educando en totalidad y eje del aprendizaje.

La Educación Física consulta las tendencias y teorías científicas que generan las formas de trabajo propias del área en el orden biológico, psicológico y tecnológico que le facilite incorporarse como persona desarrollada con valores a una nueva sociedad para lograr que a su vez sea agente participativo y transformador de la comunidad a la que pertenece.

En la Educación Física se integran por medio del juego las distintas áreas y cuyo objeto es la educación del movimiento del cuerpo humano, contribuye a la formación integral del niño en las diferentes etapas del crecimiento. Comprendiendo y mejorando aspectos motores, físicos y de pensamiento e interacción social. Formando una persona capaz de desenvolverse con propiedad y afrontar las diferentes facetas de la vida diaria.

La Educación Física partiendo de las necesidades del ser, genera el conocimiento del movimiento cuyo análisis requiere el estudio e incidencia de la morfología, la biomecánica, la biología, psicología, teoría del entrenamiento deportivo y sus diferentes etapas de desarrollo.

El presente trabajo de plan de área, señala las pautas o normas generales y específicas con el ánimo de alcanzar los logros o estándares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, acorde con la Ley 115 de feb/94. Los logros, estándares o lineamientos establecidos en el proyecto Educativo Institucional, están amparados aún por la Ley 115/94 y el decreto 230 de feb 11/2002, la Ley 181/95 Ley general del deporte, que nos ofrecen una posibilidad fundamental para mejorar la calidad de la enseñanza y educación que impartimos en el Colegio Bicentenario.

Tenemos unos estándares ajustados como lo establecen los fines y objetivos de la Educación formal en la básica primaria, básica secundaria y media el futuro inmediato y mediano de los cambios en la calidad de La Educación que se necesitan para alcanzar lo deseado, correspondiente a nosotros los educadores , que articulados y apoyados por la comunidad educativa, el gobierno escolar y estamentos como el gobierno nacional , departamental y municipal, deberán asumir con responsabilidad el papel fundamental del cambio en la Educación.

Justificación. El ser humano al nacer carece de madurez corporal y se acentúa especialmente en el estado de su sistema nervioso. No nace con las respuestas motrices necesarias para atender sus propias necesidades ni las exigencias del medio, están carencia hace que el ser humano deba aprender las respuestas necesarias para sobrevivir, estando condicionado este aprendizaje por la estimulación que recibe. “El aprendizaje corporal es el aprendizaje inicial que puede hacerse espontáneamente o por la intervención sistemática del adulto” (Vásquez, B. 1989).

Apoiados en los lineamientos generales de Ley general de educación, Ley 115 de 1994, Ley general del deporte 181 del 95 y el decreto 0230 normas en currículo, evaluación en competencias y promoción. Además ajustándolos a la realidad local en cuanto a dotación y recursos, este proyecto se presenta para tener participación de los diferentes grados que conforman el Colegio Bicentenario.

Los programas de Educación Física fundamentan su inclusión dentro del currículo por varios aspectos básicos. Primero por la necesidad que tiene el ser humano de Educar, desarrollar y mantener su cuerpo como medio esencial en la conservación de su mente y estado físico

La participación activa del niño y el joven en las diferentes etapas del crecimiento en la básica primaria, secundaria y media; son fundamentales para formar una persona más integral y útil a la sociedad.

Es así como la educación física fundamenta contribuye y forma a los niños y jóvenes a temprana edad desarrollando valores, aspectos motrices y en especial enseñando al niño a compartir por medio del juego, el cual es la esencia de la vida y al joven en su formación integral.

En el campo del conocimiento va desde la acción - percepción para la adquisición de conceptos básicos, hasta usar el movimiento en acciones complejas de acuerdo con la edad cronológica del niño y el joven.

Contextualización. El Colegio Bicentenario operado por la Universidad de Pamplona se encuentra ubicado en el barrio Palmeras, Antonia Santos de la Ciudadela de Juan Atalaya municipio de San José de Cúcuta y su comunidad es vulnerada y vulnerable; dadas estas circunstancias los núcleos familiares son de bajos recursos económicos por lo que se dificulta la consecución de materiales esenciales para el desarrollo práctico de esta área afectando en forma directa el aspecto cognoscitivo, psicomotor y socio-afectivo del educando lo siguiente se dificulta en el manejo de alternativas encaminadas al normal desarrollo del área.

Los estudiantes provienen de familias que en su mayoría pertenecen a los estratos cero, uno y dos, con baja formación académica y muchas dificultades en sus relaciones interpersonales. En un alto porcentaje la mujer es madre cabeza de familia. La mayoría de los habitantes con capacidad laboral están subempleados en economía informal, venta de chance, lotería, minutos de celular, y un bajo porcentaje empleados en fábricas, casas de familia, vigilancia o en la

construcción. El desempleo es uno de los mayores problemas que enfrenta la comunidad en este momento.

La mayoría de los padres o acudientes muestran poco interés por la educación de sus hijos, situación que se evidencia en la falta de acompañamiento tanto en lo académico, como en los procesos formativos.

En el ámbito cultural las condiciones que caracterizan el espacio ocupado por esta comunidad son limitadas, carecen de escenarios de esparcimiento, de parques y centros culturales y recreativos, tampoco cuentan con una biblioteca.

Los escenarios deportivos más asequibles para la práctica deportiva y utilización del tiempo libre son las canchas de fútbol y las calles del barrio. Destacándose el fútbol como una de las actividades preferidas tanto en los niños como en las niñas, por su cómodo acondicionamiento y fácil adquisición de un balón, ya que con un solo implemento pueden llegar a jugar hasta 22 personas.

Debido al tipo de población es muy frecuente que la práctica de juegos autóctonos (trompo, canicas, cartas, domino, parques, etc.) se convierta en una de las formas de diversión alternativas por la falta de escenarios deportivos disponibles y la falta de recursos económicos para la adquisición de los implementos deportivos debido a sus elevados costos.

La mayor parte de la utilización del tiempo libre es compartida con niños de su barrio o su cuadra, debido a que sus padres se encuentran trabajando y es muy poco el tiempo que pueden compartir con ellos. Ocasionando que los niños se queden solos en sus casas y busquen como alternativas estar en las calles y algunos de ellos que también trabajan y reciben algún rubro económico lo emplean para jugar maquinitas siendo un factor negativo de ocio y desatención en las labores académicas.

El Equipo de Docentes de Educación Física recreación y deporte año tras año viene desarrollando el plan de área y plan de aula de Educación física dando relativo cumplimiento a los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional ajustando principios didácticos, pedagógicos en el transmitir del conocimiento teórico y práctico de cada uno de los deportes así como de la recreación dirigida, respetando las pausas que requiere el trabajo físico como también la motivación e inducción a la práctica de un deporte de manera organizada, que pueda trascender a la participación en los juegos interclases, intercolegiados y la participar en eventos municipales.

Dicho plan de área se está analizando, ajustando y mejorado cada año lectivo con base a nuevas experiencias, estándares, logros y desaciertos, siempre pensando en el estudiante y en la calidad de la Educación y por ende en el poder realizar nuestra función como pedagogos en función de mejores logros y resultados personales y en servicio de la comunidad

Por lo anterior y después de un consenso con los licenciados integrantes del Equipo de Docentes de Educación Física, recreación y deporte se opta por articular la orientación del área de la Educación física desde el grado transición a noveno en sus respectivos contenidos y Fundamentación deportiva.

De esta forma estamos presentando a los estudiantes una mejor oportunidad para el aprendizaje de las diferentes habilidades y destrezas técnicas de cada uno de los deportes, y poder detectar a temprana edad a los niños y jóvenes considerados talentos e irlos motivando e inducirlos con el apoyo de otras instituciones a la práctica de un deporte organizado y de rendimiento.

Objetivos.

Objetivos Comunes de Todos los Niveles. (Ley 115).

Artículo 13. Objetivos comunes de todos los niveles. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.

Objetivos Específicos del Nivel Preescolar:

Artículo 15. Definición de educación preescolar. La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

Artículo 16. Objetivos específicos de la educación preescolar. Son objetivos específicos del nivel preescolar:

- El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

Objetivos Generales de la Educación Básica:

Artículo 19. Definición y duración. La educación básica obligatoria corresponde a la

identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructurará en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

Artículo 20. Objetivos generales de la educación básica. Son objetivos generales de la educación básica:

- Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;
- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

Objetivos específicos de la Educación Básica en el ciclo de Primaria

Artículo 21. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria. Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
- El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
- La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.

Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria

Artículo 22. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria. Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;

- La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;
- La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
- La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
- La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

Capítulo II Proyecto

Introducción

La coordinación ha sido siempre de las capacidades fundamentales de los seres humanos, ya que esta permite a las personas realizar movimientos a las personas con una mejor calidad. La coordinación también es de vital importancia para que los niños adquieran un desarrollo motriz óptimo, y beneficien su desarrollo integral en las clases de educación física. Porto 2016 “las capacidades físicas coordinativas son aquellas que le permiten a un individuo desarrollar movimientos de manera precisa y eficaz”. Teniendo en cuenta lo anterior podemos observar que la coordinación es de vital importancia, por lo cual en el siguiente trabajo de investigación realizaremos una batería de juegos recreativos donde se trabaje esta capacidad fundamental, con el fin de desarrollarla, y de esta manera brindarle una mejor calidad educación a los niños del colegio bicentenario de la ciudad de Cúcuta.

Objetivos

Objetivo General. Mejorar la coordinación motriz en los niños del grado sexto través de juegos recreativos del colegio bicentenario de la ciudad de Cúcuta.

Objetivos Específicos.

- Evaluar la coordinación motriz de los niños mediante el test de campo 3js
- Implementar una batería de juegos recreativos que contribuyan en el desarrollo de las capacidades coordinativas en las calases de educación física.
- Aplicar el test de campo 3js a modo de post test
- Analizar los resultados obtenidos en el pre test y en el post test

Formulación del Problema

Realizando la observación a los estudiantes en la primera semana de diagnóstico en el colegio bicentenario de la ciudad de Cucuta, se pudieron notar algunas falencias coordinativas motrices, como lo son correr, golpear, girar. Por lo cual se vio la necesidad de realizar un programa para trabajar las capacidades coordinativas en las clases de educación física del colegio bicentenario de la ciudad de Cúcuta. La falta de coordinación en los estudiantes se debe a la poca estimulación de las coordinaciones motrices en edades tempranas, lo cual genera que sea notoria la falta de esta habilidad en edades posteriores en el momento de realizar la práctica de algún deporte. Una posible solución sea realizar trabajos de coordinación lo más básicos posibles, para

así ir desarrollándola de manera progresiva, y por medio de juegos recreativos que resulten agradables para los jóvenes.

Metodología

Esta propuesta pedagógica investigativa presenta un tipo de investigación cuasi experimental y según el nivel de enfoque cuantitativo.

Población. El presente trabajo tiene como población de estudio al total de los estudiantes del grado sexto del centro educativo Bicentenario del barrio Antonia Santos de la ciudad de Cúcuta.

Muestra. Para la muestra de la población de estudio, se tomaron 20 estudiantes del grado sexto del centro educativo Bicentenario del barrio Antonia Santos de la ciudad de Cúcuta.

La Variable de Medición. La coordinación motriz por medio del test 3js a modo de pre y pos test. El test en una batería de 7 pruebas.

- Salto vertical.
- Giro longitudinal de 360 grados.
- Lanzamiento de objetos.
- Golpeo de objetos.
- Carrera en slalom.
- Conducción en dribling,
- Conducción en slalom con en pie.

En donde cada una de las pruebas tiene una valoración de 1 a 4 para determinar el nivel en que se encuentra el estudiante.

Prueba 1

1 PUNTO: no se impulsa con las dos piernas simultáneamente, no realiza flexión de tronco.

2 PUNTOS: flexiona el tronco y se impulsa con ambas piernas, no cae con los dos pies simultáneamente.

3 PUNTOS: se impulsa y cae con ambas pero no coordina la extensión simultánea de brazos y piernas.

4 PUNTOS: se impulsa y cae con los dos pies simultáneamente coordinando brazos y piernas.

Prueba 2

1 PUNTO: realiza un giro entre 1 y 90 grados.

2 PUNTOS: realiza un giro entre 91 y 180 grados.

3 PUNTOS: realiza un giro entre 181 y 270 grados.

4 PUNTOS: realiza un giro ente 271 y 360 grados.

Prueba 3

1 PUNTO: el hombro no realiza rotación lateral de hombro y brazo y el brazo lanzador no se lleva hacia atrás.

2 PUNTOS: realiza poco movimiento de codo y existe rotación externa de la articulación del hombro.

3 PUNTOS: hay armado del brazo y el objeto se lleva hasta detrás de la cabeza

4 PUNTOS: coordina movimiento fluido

Prueba 4

1 PUNTO: no coloca la pierna de apoyo al lado del balón. No hay una flexión y extensión de la rodilla de la pierna que golpea.

2 PUNTOS: no coloca la pierna de apoyo al lado del balón y golpea con un movimiento de pierna y pie.

3 PUNTOS: se equilibra sobre la pierna de apoyo y balancea la pierna de golpeo, siguiendo una secuencia de movimiento de cadera, pierna y pie.

4 PUNTOS: movimiento fluido.

Prueba 5

1 PUNTO: las piernas se encuentran rígidas y el paso es desigual, fase aérea muy reducida.

2 PUNTOS: se distinguen las fases de amortiguación e impulsión pero con un movimiento limitado del brazo.

3 PUNTOS: existe braceo y flexión del codo, pero no facilitan la fluidez del movimiento.

4 PUNTOS: coordina en la carrera brazos y piernas, se adapta al recorrido establecido cambiando la dirección.

Prueba 6

- 1 PUNTO: necesita agarre del balón para darle continuidad al bote.
- 2 PUNTOS: no hay igualdad en la altura del bote o no se acompaña el balón.
- 3 PUNTOS: se utiliza la flexión y extensión de codo y muñeca para ejecutar el bote.
- 4 PUNTOS: coordina correctamente el bote utilizando la mano y brazo más adecuado.

Prueba 7

- 1 PUNTO: necesita agarrar el balón con la mano para darle continuidad a la conducción.
- 2 PUNTOS: no hay igualdad en la potencia del golpeo
- 3 PUNTOS: utiliza 1 sola pierna para dominar constantemente el balón.
- 4 PUNTOS: utiliza la pierna más idónea y domina constantemente el balón.

Tabla 10 Valoración del Test 3js

		6 years	7 years	8 years	9 years	10 years	11 years	Level of motor coordination
BOYS	Interval 5	24-28	25-28	26-28	27-28	28	28	Very good
	Interval 4	20-23	21-24	23-25	23-26	25-27	25-27	Good
	Interval 3	17-19	18-20	19-22	20-22	21-24	22-24	Normal
	Interval 2	13-16	14-17	16-18	16-19	18-20	18-21	Quite bad
	Interval 1	7-12	7-13	7-15	7-15	7-17	7-17	Bad
	Average	18.52	19.73	21.03	21.64	22.81	23.40	
	TD	3.453	3.506	3.612	3.513	3.435	3.378	
GIRLS	Interval 5	20-28	21-28	22-28	23-28	23-28	25-28	Very good
	Interval 4	17-19	18-20	19-21	20-22	20-22	22-24	Good
	Interval 3	14-16	16-17	17-18	17-19	18-19	18-21	Normal
	Interval 2	11-13	14-15	14-16	15-16	15-17	15-17	Quite bad
	Interval 1	7-10	7-13	7-13	7-14	7-14	7-14	Bad
	Average	15.76	17.25	17.96	18.66	19.09	20.05	
	TD	2.949	2.385	2.623	2.655	2.641	3.235	

Fuente: Elaboración propia

La valoración de la coordinación motriz en edad temprana es una de las exigencias del profesional de la Educación Física y de los investigadores en este campo. El test 3JS tiene como objetivo evaluar el nivel de coordinación motriz de los niños y niñas de 6 a 11 años. Se realiza un recorrido con 7 tareas de forma consecutiva y sin descanso intermedio: saltos verticales, giro, lanzamientos, golpes con el pie, carrera de slalom, bote con slalom y conducción sin slalom. En el documento que se presenta a continuación se describen las tareas de la que consta el test, se explica de forma detallada cada uno de los cuatro criterios de valoración cualitativa en cada una de ellas y se presenta una hoja de registro didáctica para evaluar un grupo de niños. Además, se describen las variables de valoración dentro del análisis de los resultados: Nivel de coordinación motriz, de coordinación locomotriz y de coordinación control de objetos (mano y pie) y Ratios y Cocientes para profundizar en el análisis comparativo entre las expresiones de la coordinación. CENIZO (2015).

Justificación

Es importante que los niños trabajen la coordinación motriz en edades tempranas ya que se verán mejores resultados y será más fácil la adquisición de aprendizaje, y realizarlo de manera alegre y divertida será de gusto para los niños, generando un mayor interés y atención a las clases. Jacob (1990) asume tres funciones básicas de las capacidades coordinativas: “como elemento que condiciona la vida en general, como elemento que condiciona el aprendizaje motor, como elemento que condiciona el alto rendimiento deportivo” esta propuesta pedagógica busca evaluar y desarrollar un programa de juegos recreativos en los que se involucre la coordinación motriz como eje fundamental a mejorar, con el fin de contribuir al desarrollo

integral a través de las clases de educación física del colegio bicentenario del barrio Antonia santos de la ciudad de Cúcuta.

Planteamiento del Problema

La coordinación motriz es un pilar fundamental para todos los seres humanos, en la educación física es importante que los niños adquieran habilidades coordinativas y las desarrollen con el fin de brindarles a ellos una mejor calidad de educación, principalmente en las clases de educación física con el fin de contribuir al desarrollo integral de los niños, por lo cual esta propuesta busca a través de juegos recreativos solucionar los problemas de falta de coordinación en los niños del colegio bicentenario de la ciudad de Cucuta, buscando desarrollar esta capacidad física de una manera agradable para ellos.

Marco Teórico

Aquí están los antecedentes de los cuales me base para realizar mi propuesta

Consideraciones teóricas acerca de las capacidades coordinativas desde las clases de Educación Física.

Autores: Lic. Harold Fernando Rivera Chamorro, Dr. Ángel Luis Gómez Cardoso, Dra. Olga Lidia Núñez Rodríguez, Dr. Bárbaro Oliva Concepción, Dra. Elizabeth de Armas Hing.

Resumen. En el presente artículo se exponen los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan lo relacionado con la concepción que se asume de capacidades coordinativas y su

aplicación consecuente dentro de las clases de Educación Física. A criterio de los autores de este trabajo las capacidades coordinativas en el hombre son una condición fundamental para realizar todo un grupo de movimientos y actividades motrices que dependen de factores internos como lo físico y lo psíquico y de factores externos como el medio que los rodea, es decir, la estimulación que hay para ejecutar un movimiento o una actividad motriz que va desde una unidad motora hasta el movimiento completo en donde esté involucrado una parte o todo el cuerpo y como medios fundamentales para educarlas y desarrollarlas están: los juegos menores y pre deportivos, los deportes, acrobacias, gimnasia básica, gimnasia musical aerobia, danzas y bailes y ejercicios complejos con altas exigencias de combinación intra e intermuscular.

Didáctica de las capacidades físicas coordinativas en clase de Educación Física en secundaria: equilibrio

Autores: María Rosa García Molina

Resumen. El equilibrio junto con la coordinación forman las capacidades físicas coordinativas, que se corresponden con los aspectos cualitativos del movimiento. En el presente texto nos centraremos en el equilibrio, presentando una serie de actividades para desarrollarlo y mejorarlo en clase de educación física.

En el siguiente artículo nos centramos en el equilibrio como capacidad física coordinativa, el modo de practicarlo y desarrollarlo en las clases de educación física.

Se desarrollaran una serie de ejercicios por tríos. El equilibrio se desarrolla en edades tempranas y la coordinación es importante para su buena adquisición. Resultados de los test

En la capacidad de combinación y aparejamiento de los movimientos dio como resultado en los varones que un 44,5% es bueno, un 33,3% muy bueno y el 22,2% restante es excelente. En

las mujeres comprobamos que el 9% es malo, el 45,5% es bueno, el 27,3% es muy bueno y el 18,2% es excelente. Modo: 7 Promedio: 7,65 Mediana: 7,50.

En la capacidad de orientación espacio temporal comprobamos en los varones que el 55,6% es malo, un 22,2% es regular, el 11,1% es bueno y el 11,1% restante es muy bueno. En las mujeres el 63,6% es malo, un 9,1% es regular, el 18,2% es bueno y el 9,1% restante es excelente. Modo: 0 y 2 Promedio: 3.45, Mediana: 2.50. En la capacidad de transformación comprobamos que el 100% de los varones y de las mujeres es excelente. Modo: 10, Promedio: 10, Mediana: 10.

Conclusiones: Las capacidades coordinativas testadas fueron la capacidad de combinación y apareamiento de los movimientos que influye tanto en los deportes individuales como en los de conjunto, la capacidad de orientación espacio temporal que presenta vinculación con los deportes individuales y la capacidad de transformación que se relaciona con los deportes de conjunto. En general los alumnos obtuvieron buenos resultados en la primera prueba, muy bajos resultados en la segunda y en la tercera excelentes resultados.

Las capacidades coordinativas en los alumnos del profesorado de Educación Física

Autores: Natalia Gomeñuka y Matías Cabral

Resumen. Comprobar el rendimiento de los alumnos de la carrera en la tercera instancia con respecto a las materias deportivas. Testear las capacidades coordinativas en un grupo de alumnos. Obtener y brindar información sobre como condicionan las capacidades coordinativas en las destrezas. Determinar cuáles son las capacidades coordinativas que se encuentran mejor desarrolladas. Además se cree que con los resultados de la investigación, se comprobará la hipótesis de que la falta de entrenamiento de las capacidades coordinativas repercute en forma negativa en el desarrollo de la motricidad óptima del individuo.

Metodología: Esta es la investigación que utiliza un diseño No Experimental de tipo Transeccional Descriptivo, No Experimental, **Resultados:** La comparación del peso real y el peso teórico en los varones dio como resultado que el 50% de los evaluados presenta sobrepeso. La comparación del peso real y el peso teórico en las mujeres dio como resultado que el 60% de las evaluadas presenta sobrepeso. Pudimos observar que una parte de los alumnos se encuentra actualmente con sobrepeso y otra parte por debajo de su peso ideal. **Conclusiones:** Con respecto al peso ideal o sobrepeso de los alumnos evaluados, y habiendo utilizado la fórmula para hallar el peso teórico, comprobamos con los resultados obtenidos que gran parte de los mismos presenta sobrepeso, pero no comprobamos si esto influye o no en la adquisición de las destrezas.

Los juegos recreativos en las clases de Educación Física: una mirada integradora

Autor: Lic. Roque Leopoldo Benítez Vélez

Resumen. La investigación se desarrolló en tres momentos fundamentales: el primero se caracterizó por el estudio teórico del tema, para ello se sistematizaron las principales teorías sobre la significación de los juegos recreativos para la clase de Educación física. Se realizó el diagnóstico de las principales dificultades relacionadas con el uso de los juegos recreativos en las clases de Educación Física. En el tercer momento de la investigación se realizó la propuesta del Programa de juegos recreativos, para ello se tuvieron en cuenta los gustos y preferencias que presentan las niñas y niños acerca de los tipos de juegos recreativos. Para ello se utilizaron los siguientes métodos empíricos: la observación participante, para diagnosticar la problemática existente en las clases de Educación física con los niños de 7 a 8 años.

Resultados: Predispuso la voluntad para actuar en busca de placer y evidenció otros beneficios observados en los niños, objeto de la investigación, tales como: la exploración y búsqueda del

conocimiento y desarrollar diferentes modos y estilos de pensamiento. Contribuyó a desarrollar la actividad voluntaria, caracterizada por hacer esfuerzos para vencer obstáculos y avalada por la reflexión y la toma de decisión. Durante el juego recreativo, los niños también desarrollaron sus poderes de análisis, concentración, síntesis, abstracción y generalización. Además el juego recreativo fue importante para el desarrollo físico de los niños, al contribuir a caminar, correr, saltar, flexionar y extender los brazos y piernas y estimular las funciones cardiovasculares y respiratorias.

Conclusiones: Los juegos recreativos pueden cumplir con un rol educativo, ayudar al estímulo mental y físico y contribuir al desarrollo de las habilidades prácticas y psicológicas. La clase de Educación física es un espacio educativo favorable para lograr tal propósito, pero aprovechar las potencialidades requiere tener en cuenta algunos requerimientos, que resultan indispensables para obtener resultados favorecedores del desarrollo integral que requieren los niños.

¿Que son las coordinaciones motrices?

Las coordinaciones motrices son aquellas que permiten a una persona ejecutar movimientos de manera eficaz, precisa y económica. La ejecución de una acción motriz que requiere de exactitud depende de estas capacidades coordinativas para lograr la ejecución correcta del movimiento. Castañer y Camerino (1991): “un movimiento es coordinado cuando se ajusta a los criterios de precisión, eficacia, economía y armonía”.

La coordinación motriz es todo acto eficiente que se adquiere mediante etapas de crecimiento mental y corporal, el tiempo de entrenamiento también es un factor clave en cuanto al desarrollo integral de la persona, en donde lo cognoscitivo, social, afectivo y motriz toman parte fundamental y de urgente énfasis en las etapas de la vida. Coordinación no es solo movimiento,

es integrar todo un conjunto de enseñanzas para ponerlas al servicio de una tarea en especial; Por ejemplo, en el momento de saltar la cuerda, todos los sistemas, sentidos y las propias percepciones deben estar totalmente concentradas para ejecutar los movimientos de forma consecutiva y evitar que el cuerpo sea golpeado por el laso o que los pies se enreden con este, ojo- mano- pie seria la combinación ideal para describir el mencionado movimiento.

Las diferentes partes del cuerpo y su interacción son lo que generan un movimiento, La calidad y la rapidez de su ejecución es determinado por los diferentes estímulos que desde la más temprana edad haya recibido el niño, Se hace pues importante el temprano estímulo psico-motriz Para definir aún mas que es coordinación hay que ir mucho más allá de la sola palabra locomoción y comenzar hablar del perfecto movimiento; en el cual la energía aprovechada al máximo y no se malgasta ni un poco de ella. Las acciones tienen que ser perfectas porque de otro modo el cansancio aparecería demasiado rápido.

Importancia de la coordinación motriz en la educación física

En educación física, la coordinación se va ejercitando de manera parcial o por etapas que luego podrán ir conectándose hasta lograr una correcta ejecución motriz.

La coordinación es pues, una cadena sucesiva de movimientos ordenados y estructurados que permiten la ejecución técnica de algún deporte o actividad.

Para lograr esto, además de una buena condición física, es muy importante un buen desarrollo cognitivo del sujeto, pues no se debe olvidar que todo movimiento consciente e intencional del cuerpo obedece a una señal que previamente ha enviado el cerebro.

Tipos de Coordinación

Existen varios tipos de coordinación dependiendo de los órganos o partes del cuerpo que intervienen.

Coordinación Dinámica General. Es aquella que agrupa y exige la capacidad de sincronizar el sistema nervioso y movimientos que requieren una acción conjunta de todas las partes del cuerpo (músculos gruesos de brazos, tronco y piernas) para lograr rapidez, armonía, exactitud y economía del movimiento adaptada a diversas situaciones, con el menor gasto de energía posible. Además es fundamental para la mejora de los mandos nerviosos y el afinamiento de las sensaciones y percepciones.

AAPHER entiende la coordinación dinámica general como; aquellos movimientos que exigen recíproco ajuste de todas las partes del cuerpo y, en la mayoría de los casos, implica locomoción.

Coordinación óculo pedal: Son movimientos donde se coordina lo percibido por la vista y una acción ejecutada por uno o ambos pies. Ejemplo: pase, recepciones (atrapadas), golpes, rebotes e impulsos de objetos con uno o ambos pies.

Coordinación óculo manual: La coordinación óculo-manual también llamada ojo-mano, es una habilidad cognitiva compleja, que nos permite realizar simultáneamente actividades en las que tenemos que utilizar los ojos y las manos.

Coordinación Óculo Segmentaria. Tiene que ver con los movimientos realizados por ciertas partes del cuerpo específicas como los brazos o piernas, relacionándose con objetos como

pelotas, u otros objetos.

Recreacion

La recreación es la disciplina cuyo propósito es utilizar las horas de descanso (tiempo libre), en el cual puede el hombre aumentar su valor como ser humano y como miembro de la comunidad, ocupando este tiempo con actividades creadoras y motivándolo para que se enriquezca en los dominios profesional, artístico - cultural, deportivo y social.

Colectivo de profesores de la EIEFD (2005).

La recreación puede ser activa o pasiva. La recreación activa implica acción, dicese en específico de la persona que mientras presta unos servicios disfruta de los mismos.

Importancia de la recreación

- Enriquece la vida de las personas
- Contribuye a la dicha humana
- Contribuye al desarrollo y bienestar físico.
- Es disciplina.
- Fomenta cualidades cívicas.
- Educa a la sociedad para el buen uso del tiempo libre.

La Educacion Física

Educación física es una disciplina que se centra en diferentes movimientos corporales para perfeccionar, controlar y mantener la salud mental y física del ser humano.

Esta disciplina se puede ver como una actividad terapéutica, educativa, recreativa o

competitiva que incentiva la convivencia, el disfrute y el compañerismo entre los participantes.

La educación física es una actividad obligatoria tanto en la primaria como en la secundaria. En muchos países, las instituciones encargadas de regular las actividades educativas promueven un contenido curricular para ser trabajado con los alumnos en el año escolar. Esta disciplina es dirigida por un profesional instruido en un curso superior de educación física con conocimientos en ciencias biológicas, salud y el cuerpo humano.

La educación física también se refiere a un conjunto de actividades lúdicas que ayudan al individuo vincularse con el medio que lo rodea ayudando a conocer su entorno social. En este sentido, se incentiva la práctica de actividades como la danza, el entrenamiento funcional y el yoga, entre otras, con el fin de mejorar la expresión corporal e incentivar la participación del individuo en su comunidad.

Javier Solas, (2006). Define la educación física de un punto de vista.....

La educación física puede contemplarse como un concepto amplio que trata de desarrollo y la formación de una dimensión básica del ser humano, el cuerpo y su motricidad. Dimensión que no se puede desligar de los otros aspectos de su desarrollo, evolución-involución. Por lo tanto, no se debe considerar que la educación física está vinculada exclusivamente a unas edades determinadas ni tampoco a la enseñanza formal de una materia en el sistema educativo, sino que representa la acción formativa sobre unos aspectos concretos a través de la vida del individuo, es decir, constituye un elemento importante del concepto de educación física continua de la persona.

Juegos Recreativos Utilizados en el Proyecto

La Real Academia Española define los juegos recreativos como conjunto de acciones que se

utilizan para la diversión y cuya finalidad más importante es lograr disfrute de quienes las realicen.

1. Piedra, papel o tijera corriendo por aros y driblando el balón.
2. La lleva, driblando el balón
3. Carrera en slalom driblando el balón y en competencia
4. El espejo driblando el balón.
5. La cadena.
6. Todo lo contrario.
7. El rey.
8. Carrera de obstáculos.
9. Cazamariposas.

Resultados

Los resultados se elaborarán a través del programa de Excel, por medio de una tabla de frecuencia de valoración, esta se realizará para obtener los porcentajes de los valores obtenidos por los estudiantes en las distintas pruebas del test 3js, además nos permitirá diferenciar los resultados obtenidos por cada género, de igual forma podremos verificar los promedios del grupo y también por cada género obtenidos en las pruebas de pre y pos test.

En la tabla 11 podemos observar los resultados obtenidos en el pre test por el género masculino en las diferentes pruebas, el cual nos dio un promedio de muy bajo en las distintas pruebas coordinativas.

Conclusiones

La propuesta pedagógica es la idea que presentan los futuros licenciados de educación física, para que alumnos conozcan lo que se espera de ellos, los logros que se proponen alcanzar, los procedimientos a seguir y la responsabilidad que compete asumir en diferentes disciplinas deportivas.

Ser docente en educación física implica una práctica pedagógica en el marco de un compromiso social, una dedicación al ser humano en sus múltiples posibilidades de formación y cultivo, una pasión por el conocimiento y una actitud dinámica permanente.

Las prácticas pedagógicas sirven como alternativa para observar las falencias de los estudiantes y crear nuevas oportunidades para mejorar. Estas son escenario de nuevos aprendizajes formando estudiantes con ética, líderes y calidad.

Bibliografía

- Benítez, R. (2014). Los juegos recreativos en la clase de Educación Física: una mirada integradora. Revista digital Efdeportes. Disponible en:
<https://www.efdeportes.com/efd198/los-juegos-recreativos-en-educacion-fisica.htm>
- García, M. (2010). Didáctica de las capacidades físicas coordinativas en clase de Educación Física en secundaria: equilibrio. Revista digital Efdeportes. Disponible en:
<https://www.efdeportes.com/efd142/capacidades-fisicas-coordinativas-equilibrio.htm>
- Gomeñuque, N. Cabral, M. (2008) Las capacidades coordinativas en los alumnos del profesorado de Educación Física. Revista digital Efdeportes. Disponible en:
<https://www.efdeportes.com/efd124/las-capacidades-coordinativas-en-los-alumnos-del-profesorado-de-educacion-fisica.htm>
- Rivera, H. Gómez, A. Núñez, O. Concepción, O. Consideraciones teóricas acerca de las capacidades coordinativas desde las clases de Educación Física. Revista digital Efdeportes. Disponible en: <https://www.efdeportes.com/efd195/capacidades-coordinativas-desde-educacion-fisica.htm>